

**Evaluación Ex Ante y de la Evaluación Estratégica
Ambiental del Programa
de Cooperación Territorial
del Espacio Sudoeste Europeo
para el período de programación 2014-2020**

30 de abril de 2015

Índice

0. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	1
1.1. Valoración de la amplitud del diagnóstico.....	1
1.2. Análisis de la fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas	4
1.3. Valoración del sistema de indicadores de contexto utilizado.....	4
1.4. Valoración de la calidad del DAFO.....	6
1.4.1. <i>Cumplimiento de los estándares de calidad exigibles.....</i>	<i>6</i>
1.4.2. <i>Adecuación del DAFO del Programa INTERREG V-B SUDOE a los retos nacionales de los Estados miembros participantes.....</i>	<i>8</i>
1.5. Seguimiento de las Recomendaciones.....	14
2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA.....	17
2.1. Consistencia de los Objetivos del Programa INTERREG V-B SUDOE.....	17
2.1.1. <i>Respecto del Marco Estratégico Común y los Acuerdos Nacionales de Asociación</i>	<i>17</i>
2.1.2. <i>Respecto a los Retos de los Position Papers y las Recomendaciones específicas de la Comisión para cada Estado Miembro</i>	<i>35</i>
2.1.3. <i>Coherencia con Estrategia Atlántica</i>	<i>40</i>
2.2. Análisis de la Coherencia.....	44
2.2.1. <i>Análisis de la coherencia interna del Programa</i>	<i>44</i>
2.2.2. <i>Análisis de la coherencia externa</i>	<i>48</i>
2.3. Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados	57
2.3.1. <i>Reconstrucción de la lógica de intervención del Programa.....</i>	<i>57</i>
2.3.2. <i>Valoración de las formas de ayuda propuestas</i>	<i>78</i>
2.4. Valoración de la integración de los Principios Horizontales	79
2.4.1. <i>Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres</i>	<i>79</i>
2.4.2. <i>No Discriminación.....</i>	<i>84</i>
2.4.3. <i>Desarrollo sostenible</i>	<i>87</i>
2.5. Seguimiento de las Recomendaciones.....	90
3. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	91
3.1. Relevancia y claridad de los indicadores propuestos para el programa	91
3.1.1. <i>Análisis de la Relevancia de los indicadores.....</i>	<i>91</i>
3.1.2. <i>Análisis de la Claridad de los indicadores.....</i>	<i>102</i>

3.2. Adecuación de los valores de base y valores objetivos	103
3.3. Adecuación de los hitos intermedios.....	105
3.4. Análisis de la capacidad administrativa, procedimientos de recopilación de datos y evaluación.....	108
3.4.1. Capacidad administrativa.....	108
3.4.2. Procedimientos de recogida de datos	109
3.4.3. Plan de Evaluación.....	110
3.5. Seguimiento de las Recomendaciones.....	111
4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS	112
4.1. Cumplimiento de los Requisitos de Concentración Temática.....	113
4.2. Análisis de la Coherencia Financiera del Programa	114
5. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	117
6. ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (PROCEDIMIENTO DE SCREENING-OUT)	120
6.1. Procedimiento de Análisis de la Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica (Screening – out) en el Programa INTERREG V-B SUDOE.....	120
6.2. Información sobre Consulta a Autoridades Ambientales (Screening-Out)	121
6.3. Principales Conclusiones del Procedimiento de Screening-out	124
6.3.1. Conclusiones y recomendaciones del “Informe de Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica”	124
6.3.2. Principales conclusiones de las resoluciones de las Autoridades ambientales	126

0. RESUMEN EJECUTIVO

Nota preliminar: Este resumen ejecutivo es una parte del Informe de Evaluación Ex Ante del Programa de Cooperación Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE) 2014-2020, realizado por Regio Plus Consulting y CEDRU. Su objetivo es dar respuesta a las preguntas de evaluación fundamentales. Por tanto, su lectura ofrecerá una visión sintética, pero parcial, de las valoraciones contenidas en dicho Informe.

¿Cómo se ha organizado el proceso de Evaluación Ex ante?

La evaluación es un ejercicio que está regulado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el *Reglamento (UE) Nº 1303/2013* por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP (artículos 54, 55, 56 y 57). Según dicho Reglamento, los objetivos de la evaluación se centran en *“mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como valorar su eficacia, eficiencia e impacto”*. En particular, el artículo 55, relativo a la Evaluación Ex-Ante, indica que dicha evaluación deberá permitir **“mejorar la calidad de la concepción de cada Programa”**.

Su alcance está recogido expresamente en el epígrafe 3 del artículo 55 del Reglamento, pudiéndose organizar en cinco elementos fundamentales, tal y como define la *“Guía sobre la Evaluación Ex-Ante”* de los Programas Operativos del período 2014-2020:

- ✦ El análisis de la estrategia del Programa.
- ✦ El estudio de la calidad de los indicadores seleccionados y de los dispositivos de seguimiento y evaluación.
- ✦ La coherencia de las asignaciones presupuestarias.
- ✦ La contribución a la Estrategia Europa 2020.
- ✦ El procedimiento de Screening-out.

El desarrollo de la evaluación se ha integrado, de manera eficiente, dentro del proceso de programación, garantizando los atributos de **iteratividad** e **interactividad** con que debe dotarse al proceso para contribuir eficazmente en la programación de los fondos. Así, las conclusiones y recomendaciones obtenidas han servido de base para su discusión desde la perspectiva de la programación, generando un nuevo flujo de información para terminar de definir el conjunto de los elementos a incluir en la versión final del Programa Operativo.

Lo anterior se ha visto especialmente favorecido por la constitución de un un Grupo de Trabajo liderado por la Autoridad de Gestión, el Secretariado Técnico Conjunto, las autoridades responsables del programa de España (*Dirección General de Fondos Comunitarios, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*), Francia (*Préfecture de Région Midi-Pyrénées y Région Midi-Pyrénées*), Portugal (*Agência para o*

Desenvolvimento e Coesão), Reino Unido (Gibraltar, EU Programmes Secretariat, Government of Gibraltar), Principado de Andorra (Govern d'Andorra) en el que también ha formado parte una representación de las regiones participantes. Dicho Grupo ha sido un instrumento valioso para propiciar un *feed-back* continuo y apoyar la evaluación y la programación del FEDER, dando lugar a nuevas y mejores prácticas para su aplicación.

¿Es válido el diagnóstico realizado del espacio de cooperación del Sudoeste europeo?

El Programa INTERREG V-B SUDOE ha tomado como punto de partida la elaboración de un amplio diagnóstico socio-económico y ambiental del área de cooperación, apoyado en una amplia batería de indicadores fiables que cubren la totalidad de los ámbitos de actuación en los que puede intervenir el FEDER. Ello ha permitido constatar los principales rasgos del contexto del Sudoeste europeo.

La Evaluación Ex Ante ha contribuido a enriquecer dicho diagnóstico, con diversas aportaciones en los ámbitos territorial (incorporación de Andorra y análisis zonas de montaña y litorales del espacio transnacional) y temático (tejido productivo del espacio SUDOE, ciertos aspectos del análisis medioambiental, como los recursos hídricos, la prevención de riesgos, el cambio climático o el patrimonio histórico y cultural, y la incorporación de un análisis específico sobre la Igualdad de Oportunidades).

Todo ello se ha materializado en el documento *“Diagnóstico Socioeconómico y Territorial del Programa de Cooperación Territorial Espacio Sudoeste Europeo 2014-2020”*, que examina todos los factores clave del desarrollo territorial, e identifica adecuadamente las necesidades y retos presentes en el espacio de cooperación. En consecuencia, el Informe de Evaluación Ex-Ante avala la calidad del diagnóstico recogido en dicho Informe, que ha sido el soporte para construir un **cuadro de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades coherente con dicho diagnóstico**.

¿Está correctamente definida la estrategia del PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE? ¿Qué grado de interrelación presenta?

La estrategia del SUDOE está orientada al refuerzo de la cooperación que permita la cohesión territorial de las regiones del espacio transnacional. La lógica de intervención permite expresar dicha Estrategia en un modelo articulado a través de cinco Ejes de Intervención, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)
OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	PI 1.b): Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia tecnológica, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	Reforzar el funcionamiento sinérgico y en red de la I&I a nivel transnacional en los sectores específicos del SUDOE a partir de la especialización inteligente
		Desarrollar la difusión de la investigación aplicada relacionada con las tecnologías facilitadoras esenciales
OT 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	PI 3.a): Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas	Desarrollo de capacidades para la mejora del entorno de las empresas del Espacio SUDOE
	PI 3.b): Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización.	Mejora y crecimiento de las posibilidades de internacionalización de las pymes
OT 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	PI 4.c) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	Mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta
OT 5: Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores	PI 5.b): Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.	Mejora de la coordinación y eficacia de los instrumentos de prevención, de gestión de catástrofes y de rehabilitación de zonas siniestradas
OT 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	PI 6.c): Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.	Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta
	PI 6.d): Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas	Reforzar la cooperación de los gestores de espacios naturales del SUDOE a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos

Se ha comprobado que todos los elementos de la cadena de programación están interrelacionados. Todas las Prioridades de Inversión tienen asociado –al menos– un objetivo específico y éstos, a su vez, son la consecuencia lógica de las acciones previstas en las Prioridades de Inversión incluidas en cada eje del PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE.

Adicionalmente la lógica de intervención cuenta con una dimensión cuantitativa (a través del sistema de indicadores del PO, cuya valoración se referencia posteriormente) que facilita la concreción de los objetivos y el posterior seguimiento y evaluación de las actuaciones y objetivos del Programa.

¿Son pertinentes los objetivos respecto al diagnóstico socioeconómico?

El análisis de la pertinencia de la programación examina el grado de alcance y complementariedades existentes entre la síntesis de debilidades y fortalezas por un lado, y los objetivos definidos por otros. La Evaluación Ex-Ante muestra que todas las debilidades son atendidas por al menos un objetivo específico.

Por tanto, valora que existe una **planificación pertinente, bien encaminada** y con potencial para:

- + Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, potenciando la especialización inteligente, el trabajo en red y la investigación aplicada y su difusión.
- + Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a través del desarrollo de capacidades para el apoyo de las Pymes y la creación de condiciones que favorezcan su internacionalización.
- + Mejorar la eficacia de las políticas de eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovable en edificios públicos y viviendas, favoreciendo con ello el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono.
- + Preparar la planificación de prevención, emergencia y gestión de catástrofes y regeneración de zonas dañadas por las mismas.
- + Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos a través de la preservación y restauración de la biodiversidad y la mejora de la puesta en valor económico del patrimonio natural y cultural común del espacio SUDOE.

Adicionalmente, se da cobertura a los principales retos identificados en los correspondientes Acuerdos de Asociación Nacionales, así como de las recomendaciones recogidas en los relativos *Position Papers*, si bien los ámbitos de carácter más social (asociados al FSE) tienen una presencia más indirecta en el PO (a través, fundamentalmente de los OT 1 y 3).

Asimismo, el Programa INTERREG V-B SUDOE define una estrategia de intervención plenamente coherente con la Estrategia Atlántica, poniendo especial énfasis en la consecución de dos de sus prioridades (el fomento del espíritu empresarial y la innovación, y la protección del medio marino y costero del Atlántico), lo que posibilita la aparición de sinergias positivas y el mejor aprovechamiento de los recursos en la Política Estructural de la zona de cooperación.

¿Es coherente la estructura interna del Programa INTERREG V-B SUDOE?

El Programa muestra una **elevada coherencia interna** por su simplificación, solidez y consistencia. La articulación de los Ejes de intervención propuestos (con una relación biunívoca con los Objetivos Temáticos) y los tipos de actuaciones contemplados en cada Prioridad de Inversión contribuyen a la consecución de los Objetivos Específicos. Las posibilidades de éxito se apoyan, en gran medida en la existencia de los elementos necesarios para una efectiva implementación y la capitalización de las lecciones de la experiencia.

Además, el análisis de sinergias pone de relieve la contribución de cada objetivo específico a los demás, y a su vez, la sensibilidad de cada objetivo a los otros. El grado de interrelaciones desarrolladas es muy elevado, de forma que sólo un objetivo específico se clasifica como independiente. Este hecho beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de todos sus objetivos.

Así, son las Prioridades de Inversión relacionadas con la potencialidad de I+D+i y la competitividad del tejido productivo (1.b –Eje 1–, 3.a y 3.b –Eje 2–) las que presentan una mayor importancia estratégica por su considerable efecto tractor como influyente y la capacidad de aprovechar los avances de los demás objetivos para transformarlos en oportunidades empresariales.

La que muestra una capacidad superior a la media de favorecer la realización de los demás y recibe el calificativo de influyente es la Prioridad de Inversión 6.d, es decir la que incorpora la dimensión más medioambiental a través de la protección y restauración de la biodiversidad con el objeto de mantener la calidad ecológica de los espacios, el bienestar y la calidad de vida (Eje 5).

La Prioridad de Inversión más sensible, es decir, la que más depende de la realización de los otros es la relativa a la protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural en el marco de un modelo de desarrollo sostenible (Eje 5).

¿Existe coherencia externa del Programa con otros programas/planes de la Unión Europea?

El Programa INTERREG V-B SUDOE queda plenamente imbricado en el marco de la Política de la Unión Europea a través de los programas financiados que existen y con los que comparte líneas de actuación, instrumentos, público objetivo, etc., favoreciendo una mayor eficiencia en los resultados e impactos y una mayor sostenibilidad de las actuaciones financiadas.

Destaca, en primer término, en la formulación estratégica y el enfoque del Programa INTERREG V-B SUDOE, la coherencia con la Estrategia Europa 2020, contribuyendo de forma directa a los objetivos de crecimiento inteligente y sostenible y, con un carácter transversal al de crecimiento integrador.

Desde una perspectiva más sectorial, por otra parte, se observa una particular coherencia con las Iniciativas Horizonte 2020 y LIFE y el Programa COSME.

¿Se han adoptado medidas para integrar los principios horizontales?

El adecuado planteamiento estratégico descrito se ha visto favorecido por la aplicación del **principio de partenariado** durante toda la fase de planificación, existiendo un alto grado de colaboración en la definición final de la estrategia del Programa. Asimismo, se han realizado varios procedimientos de consulta abierta a todos los agentes interesados.

La integración de la **perspectiva de género** ha sido satisfactoriamente introducida en la fase del análisis de necesidades y diagnóstico, aportando información desagregada por sexo e identificando, por consiguiente, las brechas de género existentes. No obstante, los Objetivos Temáticos seleccionados no responden directamente a la promoción de la igualdad de oportunidades, aunque de forma inducida pueden contribuir positivamente. Es el caso, por ejemplo, del OT 1 y OT 3.

Algo similar debe decirse respecto al principio de **igualdad de oportunidades y no discriminación**, en la medida en que el diagnóstico llevado a cabo presenta un apartado sobre la situación de la inclusión social y la lucha contra la pobreza en el Espacio SUDOE. Sin embargo, si bien tienen cierta capacidad para incluir sobre la misma los OT 1, 3 y 6, tampoco se aborda directamente por los Objetivos Temáticos del PO.

Finalmente, la evaluación ex ante integra también el análisis realizado en el marco de la valoración de la pertinencia de una **Evaluación Ambiental Estratégica** del Programa, conforme a lo que establece la normativa sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (*Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001*).

De forma complementaria, el análisis de incorporación del principio horizontal de **medio ambiente** determina la elevada consideración en el análisis de diagnóstico del desarrollo sostenible, con un estudio específico del área medioambiental y el estudio de la posición del espacio en el cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Estrategia Europa 2020.

Adicionalmente, la significación en la estrategia del desarrollo sostenible es patente tanto desde un punto de vista vertical (con la incorporación de los Ejes 3,4 y 5) como desde una perspectiva horizontal (a través de la potencial promoción de la ecoinnovación –Eje 1– y de los modelos empresariales competitivos medioambientalmente –Eje 2–).

Finalmente los procedimientos de implementación, seguimiento y evaluación del Programa incorporan elementos cuando menos suficientes para la consideración de todos los Principios Horizontales.

¿Cuál es el grado de coherencia financiera del Programa?

La Coherencia Interna del Programa INTERREG V-B SUDOE debe encontrar su continuidad en una coherencia financiera que permita hacer realidad las sinergias potenciales diseñadas por la programación estratégica.

La ayuda FEDER programada para todo el período de programación 2014-2020 asciende a un total de **106.770.466 euros**. La distribución financiera adoptada establece una línea de continuidad sólida con los anteriores períodos de programación, al tiempo que cumple con los requisitos de concentración exigidos reglamentariamente. Así, los cuatro Objetivos Temáticos que tienen una mayor asignación financiera (OT 1, 6, 3 y 5) implican el 88,3% del total de la ayuda FEDER del Programa, sin considerar la Asistencia Técnica.

A su vez, partiendo de la capacidad de influencia del PO condicionada por su representatividad financiera en el espacio de cooperación, el PO SUDOE ofrece una **respuesta adecuada para afrontar las principales debilidades** que han sido identificadas en el diagnóstico territorial. Ello se aprecia en dos aspectos fundamentales:

- ✦ Se estima que más del 50% del FEDER se localiza en los Objetivos Temáticos “más resolutivos”, es decir, en aquellos que ejercen una influencia positiva sobre un mayor número de debilidades. En particular, hay que destacar los Objetivos Temáticos 1 y 6.
- ✦ En segundo lugar, hay que destacar la elevada eficiencia en la inversión prevista, debido a las amplias posibilidades que ofrece el planteamiento estratégico del Programa. De hecho, se valora que el 75,5% de la ayuda FEDER (exceptuando la Asistencia Técnica) tiene un potencial significativo de generar sinergias positivas, dada su concentración en Prioridades de Inversión estructurales, influyentes o sensibles.

En conclusión, los compromisos financieros del Programa se han distribuido de forma adecuada para contribuir a resolver los problemas más importantes que afectan al territorio y que pueden abordarse mediante enfoques de cooperación, así como para lograr, de una manera eficiente, los objetivos y resultados esperados en el horizonte 2020.

¿Qué valoración merece la Calidad de los Sistemas de Coordinación, Seguimiento y Difusión formulados?

El Sistema de Indicadores formulado para el seguimiento y la evaluación es el resultado de un minucioso trabajo que ha contado con la participación activa del Partenariado, así como del equipo evaluador, en el marco del Grupo de Trabajo para la Programación. **La tabla resultante se considera satisfactoria y proporcionada en relación con las necesidades de seguimiento y evaluación** específicas del Programa, ya que:

- ✦ Se basa en un conjunto limitado de indicadores.

- ✦ Ha considerado, en lo posible, los indicadores comunes reglamentarios, a pesar de las rigideces que ello implica y la inadecuación que varios de ellos presentan para capturar la componente de cooperación territorial.
- ✦ Refuerza la lógica intervención del Programa, facilitando la visualización de las realizaciones logradas por los proyectos y del avance en la consecución de los objetivos formulados.

La apreciación de la relevancia de los Indicadores se ha efectuado a partir de la valoración del grado de cumplimiento de los criterios de pertinencia, significación, cuantificabilidad, fiabilidad y utilidad, pudiéndose afirmar el cumplimiento generalizado de los mismos.

El elemento más complejo en algunos de los indicadores de resultados es el relativo a la significación, puesto que el valor de estos indicadores, no solamente está influenciado de forma directa por el grado de ejecución de las líneas de acción con las que se vincula cada prioridad de inversión, sino también por otros factores externos, cuya importancia relativa sobre el comportamiento del indicador es elevada y no controlable por la intervención. En este sentido, es preciso recordar la limitada importancia financiera relativa del SUDOE, que tan sólo representa el 0,4% del PIB total de 2010 del espacio transfronterizo, porcentaje aún menor si se consideran las zonas adyacentes (0,15%).

En todo caso, tanto los indicadores de productividad como los indicadores de resultado permiten una amplia cobertura de la totalidad de los Objetivos Específicos y Prioridades de Inversión, respectivamente, del Programa INTERREG V-B SUDOE. No obstante, en el caso de estos últimos introducen un cierto grado de complejidad que podría ser superada con la elaboración de fichas explicativas de los indicadores en las que se describa con detalle la definición y la metodología de cuantificación de los indicadores.

La adecuación de los valores de base y metas se ha fundamentado en la aplicación de la metodología de análisis de la experiencia previa (2007-2013), y se ha comprobado, al mismo tiempo, el cumplimiento, por parte de los indicadores seleccionados, de las características propias de los denominados indicadores “SMART”.

Por último, los hitos fijados para el año 2018 son, en general, realistas, alcanzables y pertinentes, si bien adolecen de cierto grado de conservadurismo en los indicadores financieros.

¿Cuál es la contribución esperada del FEDER a los objetivos de crecimiento inteligente sostenible e integrador de Europa 2020?

La planificación de la ayuda FEDER del Programa INTERREG V-B SUDOE ha tenido muy presente los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, apalancando recursos adicionales para avanzar en la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (correspondiendo a este último elemento un carácter más transversal en el PO).

Así, todas las Prioridades de Inversión contribuyen a la consecución de al menos uno de los Objetivos cuantificados de la Estrategia Europa 2020, con especial relevancia de los relativos al déficit tecnológico e investigador, la protección del medio ambiente y la generación de empleo.

Los ámbitos de carácter más social (educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social) tienen un carácter más marginal, quedando abordadas a través de la posible innovación social a desarrollar en el marco de la Prioridad de Inversión 1.b.

1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

La planificación estratégica del nuevo Programa de Cooperación Transnacional del Sudoeste Europeo (SUDOE) 2014-2020 debe partir de un ejercicio de exploración de la situación económica, social y territorial del espacio de cooperación, que permita identificar sus principales necesidades y afrontar los desafíos de cara a su superación.

Ello ha motivado la realización de un primer trabajo de análisis del contexto, en el marco de las tareas de programación, organizado en seis grandes áreas: características socioeconómicas, estructura productiva, desarrollo tecnológico, mercado de trabajo, infraestructuras de transporte y medio ambiente.

La Evaluación Ex Ante debe constatar la calidad de dicho estudio, al objeto de garantizar que se han identificado los problemas existentes, sus causas explicativas y las consecuencias derivadas de los mismos. Sólo a partir de la correcta identificación de estas variables será posible proponer, en una segunda fase, objetivos y medidas que contribuyan a lograrlos.

1.1. VALORACIÓN DE LA AMPLITUD DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico realizado tiene unos **niveles de cobertura aceptables**, que lo convierten en una herramienta plausible para conocer los rasgos fundamentales del espacio de cooperación. No obstante, existen dos ámbitos en los que se hace necesaria una mayor profundidad en el análisis y la inclusión de algunos elementos adicionales que permitan abundar en el enfoque de la cooperación territorial: la perspectiva territorial y temática.

✚ Desde la **perspectiva territorial**, teniendo en cuenta la probable incorporación del Principado de Andorra al Programa y del archipiélago canario, se ha recomendado su inclusión en el análisis realizado, aun cuando ello no fuera a suponer ningún cambio en las conclusiones y la identificación de los retos y desafíos futuros del SUDOE.

Adicionalmente, conviene incidir en la integración del componente de la cooperación en el análisis territorial. Así, sería conveniente abordar, al menos:

✚ La identificación de los rasgos definitorios del Sudoeste Europeo en relación con el conjunto de la UE. Para ello, la mapificación de los resultados constituiría una herramienta de gran utilidad, que favorece una rápida visualización de los mismos, así como la identificación de las semejanzas y diferencias a lo largo del territorio transnacional, que pueden condicionar las posibilidades de cooperación.

- La clasificación de las regiones en función de su capacidad de dinamización y arrastre en el marco de un contexto de colaboración, identificando las regiones “locomotoras” y comparando su posicionamiento en el marco de la UE-27. Este análisis también aportaría elementos de juicio del potencial de colaboración existente en cada una de ellas.

A su vez, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la propuesta de Reglamento del FEDER, en el que se señala que los Programas Operativos deben prestar particular atención a las zonas con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, se estima necesario dedicar también una cierta atención en el diagnóstico a los problemas específicos de las zonas de montaña y las zonas litorales del espacio transnacional.

- ✦ Desde la perspectiva temática, el análisis de la situación de contexto comprende un estudio de los principales factores socioeconómicos de desarrollo, a partir, fundamentalmente, de la utilización y explotación de información estadística.

No obstante, con el fin de profundizar en la comprensión de los datos aportados, se ha considerado oportuno enriquecer este trabajo mediante la revisión de documentos e informes a nivel regional y estatal, como diagnósticos anteriores, tanto del territorio transnacional, como otros regionales de carácter estratégico y temático, además de planes territoriales a nivel regional y suprarregional.

Asimismo, este ejercicio también puede completarse con el análisis de la dinámica de cooperación presentada a partir de las actuaciones del período 2007-2013, y con los avances de los diagnósticos que, a efectos de la programación 2014-2020, se estén llevando a cabo en las diferentes regiones de la zona de cooperación. Todo ello constituye un input de referencia que facilitará la búsqueda de elementos comunes en todo el territorio de cara a plantear retos compartidos en todo el espacio.

La información estadística utilizada contiene datos relevantes de las principales áreas que afectan a la cohesión económica, social y territorial: la población y su formación, las características básicas del territorio, la situación medioambiental, las infraestructuras, la estructura productiva, el empleo o los esfuerzos en I+D+i.

Sin embargo, el diagnóstico se ha centrado básicamente en un subconjunto de los diversos campos de actuación del FEDER, de acuerdo con las propuestas reglamentarias actualmente en proceso de aprobación (Tabla 1). En concreto, los objetivos que se encuentran mejor respaldados en el diagnóstico de situación realizado son los relativos a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas; proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales; promover el empleo; e invertir en la educación.

TABLA 1. CORRESPONDENCIA ENTRE EL DIAGNÓSTICO REALIZADO Y LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN REGLAMENTARIA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

ÁREAS	FACTORES CONSIDERADOS	OBJETIVOS Y PRIORIDADES FEDER (*)
Características Socioeconómicas	Renta y riqueza	Ámbito transversal
	Demografía	Ámbito transversal
	Sistema territorial	Ámbito transversal
Desarrollo tecnológico y Soc. de la Información	Innovación	Art. 5.1)
	NTIC	Art. 5.2)
Empleo y mercado de trabajo	Ocupación	Art. 5.8)
	Paro	Art. 5.8)
	Actividad	Art. 5.8)
Educación y formación	Inversión en educación	Art. 5.10)
	Capital humano	Art. 5.10)
	Abandono escolar	Art. 5.10)
Infraestructuras de transporte	Intermodalidad	Art. 5.7)
	Dotación	Art. 5.7)
	Conectividad	Art. 5.7)
Medio ambiente y energía	Residuos	Art. 5.6)
	Biodiversidad	Art. 5.6)
	Energías renovables	Art. 5.4)

(*) Nota: De acuerdo con lo establecido en la propuesta de Reglamento para el FEDER

Por tanto, existen algunos márgenes de mejora en el sentido de extender el análisis a otros ámbitos de especial interés de cara al nuevo período 2014-2020, como:

- El estudio de la base empresarial del SUDOE, como factor determinante de la competitividad económica de los territorios.
- El estudio de determinadas cuestiones de especial interés, tanto para el SUDOE, como desde la perspectiva de la estrategia Europa 2020: recursos hídricos, prevención de riesgos, cambio climático o el patrimonio histórico y cultural, como fuente de desarrollo endógeno del SUDOE por su potencial turístico y como yacimiento de empleo.
- Asimismo, se sugiere la incorporación de un apartado específico sobre la Igualdad de Oportunidades, que recoja las principales conclusiones de los diferentes ámbitos abordados en el diagnóstico en relación con este principio horizontal.

La *Evaluación Intermedia del Programa SUDOE 2007-2013* se considera, a este respecto, un buen punto de referencia para tener en cuenta todos estos elementos, cuya consideración dotará de una visión más precisa de la realidad económica, social y territorial del SUDOE. Ello facilitará posteriormente la construcción de un esquema DAFO más completo y contribuirá, en última instancia, a una selección óptima de objetivos y prioridades de inversión.

1.2. ANÁLISIS DE LA FIABILIDAD DE LAS FUENTES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS

El diagnóstico realizado denota un conocimiento adecuado de las principales fuentes estadísticas existentes con incidencia en este espacio de cooperación. De cara a asegurar la consistencia y fiabilidad de la información proporcionada, **Regio Plus** y **CEDRU** han contrastado los datos utilizados mediante la consulta, revisión y verificación de los mismos.

Toda la información se ha obtenido de la Oficina Estadística Europea (EUROSTAT), garantizando la **homogeneidad de los datos** para el conjunto de las regiones que conforman esta zona de cooperación.

Aunque el empleo de EUROSTAT ofrece ventajas muy claras a medio plazo, con vistas a facilitar el seguimiento de la evolución del entorno socioeconómico, así como futuros ejercicios de evaluación del Programa y de su incidencia sobre el contexto, se juzga como necesario complementar dicha información con otras posibles fuentes estadísticas oficiales y de carácter cualitativo, de cara a maximizar la utilidad del diagnóstico como instrumento para apoyar la toma de decisiones en la formulación estratégica.

Ello arrojaría ventajas para elevar el conocimiento de algunos de los ámbitos abordados del contexto, para diferenciar las distintas particularidades que coexisten en el SUDOE (perfiles de especialización, ventajas comparativas, disponibilidad de recursos endógenos, etc.), y para ampliar también el propio alcance del diagnóstico, como se ha comentado anteriormente.

1.3. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE CONTEXTO UTILIZADO

La calidad del diagnóstico depende de los atributos de los indicadores de contexto recopilados. La selección realizada cubre todos los ámbitos analizados, ofreciendo una **descripción realista y consistente** de la realidad socioeconómica del espacio de cooperación, a un nivel de desagregación territorial óptimo (NUTSII) en la mayor parte de los casos.

No obstante, el análisis de algunas variables se restringe a los Estados miembros, a pesar de contar con información disponible a nivel de NUTSII. El ejemplo más claro se encuentra en el estudio de la estructura productiva, o de los espacios incluidos en la Red Natura). Por otra parte, el análisis realizado de los indicadores, particularmente en el caso de Francia, alude al conjunto del país y no a la zona francesa del SUDOE, a pesar de disponer de la información estadística a nivel NUTSII.

En general, **los indicadores utilizados garantizan la bondad de los resultados obtenidos**, gracias a sus siguientes atributos:

✚ Estrecha relación con los fenómenos que pretende medir.

- + Fácilmente interpretables y accesible a la comprensión de los ciudadanos.
- + Medibles y suficientemente comparables con otros ámbitos regionales y/o nacionales.
- + Pertinentes, en cuanto se refieren a factores clave de desarrollo territorial.
- + Revisables o actualizables (de periodicidad frecuente o con escaso desfase temporal).
- + El conjunto de indicadores resultante asegure el equilibrio entre las diferentes dimensiones y ámbitos considerados por la programación.

En todo caso, existen determinadas cuestiones que mejorarían la calidad de la información aportada por los indicadores. En primer lugar, se aconseja incluir, en la medida de lo posible, el dato para el conjunto del espacio de cooperación para facilitar el seguimiento de la evolución general del contexto y obtener una visión global del estado de situación en comparación con cada Estado participante y la media de la UE. Este elemento se echa en falta en aquellos ámbitos en los que el análisis estadístico se hace a nivel de Estado Miembro y no de NUTSII.

En segundo lugar, en ciertos indicadores es posible obtener información más reciente. A pesar de que no alterará las conclusiones del estudio, su actualización con el último valor disponible (aún cuando puedan existir en algunos casos puntuales deficiencias parciales) permitiría identificar perfectamente los valores de base para su posterior seguimiento en los próximos años. Es el caso, por ejemplo, de algunos datos poblacionales, de producción, abandono escolar o de los incluidos en el ámbito de la I+D+i.

Además, es conveniente realizar la desagregación por sexo de algunos de los indicadores empleados (por ejemplo, en el análisis del mercado de trabajo y de los niveles formativos de la población), con el fin de asegurar una integración óptima del principio horizontal de igualdad de oportunidades en el análisis del contexto.

Por último, se valora positivamente la alineación del diagnóstico con los retos fundamentales dimanantes de la Estrategia Europa 2020 (EU2020) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, al aportar valores cuantificados actuales de los indicadores de EU2020 para identificar claramente la situación de partida en cada país.

Teniendo en cuenta las dificultades de obtener esta información en algunos indicadores al detalle territorial que se precisa, se plantea la necesaria colaboración de las autoridades nacionales y regionales para poder disponer de datos a nivel regional o, valorar la utilización de otros similares más fácilmente accesibles. A partir de esta información, la recomendación del equipo evaluar es la de presentar y analizar los indicadores, en la medida de lo posible, desde la perspectiva integrada de la zona de cooperación, es decir, para el conjunto del SUDOE.

La regionalización de los objetivos de EU2020 favorecería una detección más rigurosa de los desafíos marcados por la UE respecto a cada prioridad.

La conclusión final que se obtiene es que el diseño del sustrato estadístico que acompaña a la programación del SUDOE reúne las necesarias características de **fiabilidad, pertinencia, actualización y compatibilidad** que exige el seguimiento y la evaluación del Programa.

1.4. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DAFO

1.4.1. Cumplimiento de los estándares de calidad exigibles

El diagnóstico realizado aporta elementos de juicio para identificar debilidades y fortalezas del espacio de cooperación, así como las amenazas y oportunidades que pueden afectar al mismo. De hecho, los resultados alcanzados se han traducido en un esquema DAFO del contexto socioeconómico estudiado, caracterizado por la identificación de 6 fortalezas, 11 debilidades, 4 oportunidades y 6 amenazas.

La última actualización del esquema DAFO del espacio del SUDOE, realizado en el marco de la Evaluación Intermedia a finales de 2011, supuso la detección de 13 fortalezas, 18 debilidades, 8 oportunidades y 10 amenazas. Prácticamente en todos los componentes del DAFO se advierten omisiones que convendría motivar, o bien reconsiderar su valoración.

Así, entre las fortalezas no se cita, por ejemplo, la existencia de un rico patrimonio cultural, la dotación de infraestructuras tecnológicas adecuadas para impulsar relaciones de cooperación en el ámbito de la I+D, o las ventajas comparativas del sector turístico del SUDOE, entre otras. Lo mismo ocurre con determinadas debilidades, como la baja productividad, la presencia de un tejido productivo basado en PYMEs de reducido tamaño o la preponderancia de actividades de escaso valor añadido dentro de la estructura productiva.

Dada la trascendencia del análisis DAFO para fundamentar las prioridades en las que sustentar la cooperación territorial en el SUDOE para los próximos años, se considera oportuno profundizar, en mayor medida, en la identificación y motivación de los puntos débiles y fuertes.

Para ello, un buen procedimiento sería la construcción de un DAFO específico por cada uno de los ámbitos para, en una segunda fase, abordar la presentación de un DAFO global del espacio de cooperación organizado, por ejemplo, en función de los tres objetivos esenciales que deben guiar la programación 2014-2020 de crecimiento inteligentes, sostenible e integrador.

Ello propiciaría una **aproximación más rigurosa a la situación de partida** del área de cooperación, así como a sus disparidades territoriales, sectoriales, ambientales y sociales. Por consiguiente, aunque la construcción del DAFO se juzga, en líneas generales, de forma positiva, existen cuestiones que elevarían su utilidad, de acuerdo con las valoraciones de la siguiente tabla.

TABLA 2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DAFO

ATRIBUTOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
EXPLÍCITO	↑↑↑↑ ÓPTIMO	Las fortalezas y debilidades se encuentran claramente identificadas
CLARO	↑↑ ADECUADO	Aunque no se observan ambigüedades en su definición, algunas fortalezas/debilidades parecen referirse, no tanto al conjunto del SUDOE, como a algunos de los países que lo forman.
RIGUROSO	↑↑ ADECUADO	Aporta una imagen “fidel” del contexto socioeconómico, pero no aborda determinados ámbitos de intervención.
COMPLETO	↑ MEJORABLE	Se presenta un DAFO que podría mejorarse a partir de otros específicos por ámbitos temáticos, dando cobertura a las posibles líneas de intervención del PO.
MEDIBLE	↑ MEJORABLE	No incluye indicadores que soporten cuantitativamente el DAFO, pese a que la información está disponible en el análisis de contexto
SÓLIDO	↑↑↑ ADECUADO	Se ha establecido un sistema de participación de los agentes implicados amplio. Asimismo, se identifican las fuentes de información en el diagnóstico, aunque se echa en falta consideraciones cualitativas de trabajos previos.

Su legitimidad como instrumento para caracterizar la realidad objeto de intervención está garantizada, además, por la aplicación efectiva del **principio de asociación y gobernanza multinivel** que establece el *artículo 5 de la propuesta de Reglamento*, respetando, a este respecto, los *“Elementos para un Código de Conducta Europeo sobre la Asociación”*, que postula la Comisión.

Ello se ha reflejado en la participación de los organismos interesados en la evaluación de las necesidades del espacio de cooperación, en diversas reuniones técnicas del Grupo de Trabajo celebradas a lo largo del segundo semestre de 2013. Dichas sesiones abrieron la posibilidad de considerar impresiones de las autoridades nacionales y regionales, cuyas aportaciones han constituido un input de información relevante para mejorar los resultados del diagnóstico y el DAFO.

Asimismo, se ha apuntado la conveniencia de que el diagnóstico incluya una primera jerarquización de los retos a afrontar por el SUDOE en los próximos años, a partir de las conclusiones obtenidas, materializadas en el DAFO. Su omisión final impediría que la Evaluación Ex Ante valore la vinculación de los desafíos y necesidades identificados en la zona de cooperación con los objetivos de EU2020.

Hay que señalar, finalmente, otra limitación al alcance de la presente evaluación que afecta a la valoración de la *consistencia global* del DAFO. Ello se debe a que aún no se han presentado los resultados de los análisis de contexto y valoración de las necesidades que deben incluir los Contratos de Asociación de los Estados Miembros y demás programas cofinanciados. En consecuencia, no ha sido posible apreciar los desafíos específicos del área o las posibles necesidades divergentes de las nacionales.

1.4.2. Adecuación del DAFO del Programa INTERREG V-B SUDOE a los retos nacionales de los Estados miembros participantes

a) *Identificación de los principales desafíos nacionales latentes en el Espacio de Cooperación*

Los análisis realizados en el marco de la programación han dado lugar a un mapa de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas estructurado por temáticas de estudio, que se sustentan sobre la base de los indicadores de contexto propuestos.

Este proceso ha permitido detectar un total de 24 necesidades o aspectos que inciden de forma negativa sobre el desarrollo del Sudoeste europeo y que se enmarcan en los principales retos comunes para los tres Estados Miembros identificados en los *Position Paper*.

Dichos retos, recogidos en el recuadro siguiente, suponen las principales debilidades de los territorios nacionales y tienen una presencia generalizada en el territorio de cooperación, pudiendo distinguir tres tipos de debilidades en relación con los mismos: aquéllas que tienen un carácter transversal y que, en consecuencia, puede interpretarse que están presentes en todos los retos señalados por la Comisión Europea; aquéllas que recogen una debilidad prioritaria común a los tres Estados Miembros y aquellas otras que tienen un carácter diferencial en alguno de los Estados Miembros en Particular.

PRINCIPALES RETOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE ACUERDO CON LOS POSITIONS PAPER DE LA COMISIÓN EUROPEA

ESPAÑA

- ✦ RETO 1 - Elevado desempleo juvenil y total, la baja productividad laboral y el aumento de la pobreza y la exclusión social;
- ✦ RETO 2 - Poca competitividad de las PYME y su escasa presencia en los mercados internacionales;
- ✦ RETO 3 - Débil sistema de investigación e innovación, así como la insuficiente participación en el mismo del sector privado;
- ✦ RETO 4 - Uso ineficiente de los recursos naturales.

PORTUGAL

- ✦ RETO 1 - Bajo nivel de competitividad y el crecimiento de la economía portuguesa – la recuperación económica después de la crisis.
- ✦ RETO 2 - Alto nivel de desempleo y el aumento de riesgo de pobreza se acompañan por un bajo nivel de competencias y cualificaciones de la población activa
- ✦ RETO 3 - Uso ineficiente de la energía, los recursos naturales y de las redes infraestructura

FRANCIA

- ✦ RETO 1 - Baja intensidad en I + D, especialmente en la innovación del sector privado y la competitividad como inadecuado en términos de ETI (tamaño mediano) y PYME
- ✦ RETO 2 - Desempleo y segmentación del mercado laboral, reforzada por la crisis, que afectó especialmente a las personas con mayor riesgo de pobreza
- ✦ RETO 3 - Transición a un uso de bajo carbono y sostenible de los recursos y la protección del medio ambiente
- ✦ RETO 4 - Necesidad de mejorar las condiciones generales y las condiciones de mercado socio-económicas de trabajo y equipos de infraestructura en los departamentos y regiones de ultramar.

REINO UNIDO

- ✦ RETO 1 - Reforzar la estrategia presupuestaria y corregir el déficit excesivos.
- ✦ RETO 2 - Problemas estructurales con la infraestructura, los desajustes de capacidades y el acceso a la financiación para las PYME para estimular el crecimiento en la exportación de bienes y servicios.
- ✦ RETO 3 - Población joven con baja formación y necesidad de mejorar el capital humano con la finalidad de responder a las necesidades del mercado.
- ✦ RETO 4 - Pobreza infantil y recursos para el cuidado infantil de calidad accesibles.
- ✦ RETO 5 - Financiación bancaria y no bancaria para la PYME.

La Tabla 3 recoge la vinculación entre las debilidades identificadas a los análisis DAFO sectoriales elaborados en la fase de programación y los retos señalados. De la misma se desprende que todos los retos han quedado recogidos en el análisis de diagnóstico y la correspondiente matriz DAFO del Programa.

TABLA 3. DESAFÍOS Y NECESIDADES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LOS PRINCIPALES RETOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE ACUERDO CON LA COMISIÓN EUROPEA

			ESPAÑA				PORTUGAL			FRANCIA				REINO UNIDO				
			RETO 1	RETO 2	RETO 1	RETO 1	RETO 1	RETO 2	RETO 3	RETO 1	RETO 2	RETO 3	RETO 4	RETO 1	RETO 2	RETO 3	RETO 4	RETO 5
Pobl. y econ.	D1	Niveles de renta inferiores a la media de la UE27 y muy dispares	+															
	D2	Diferencias en densidad de población																
	D3	Elevada estacionalidad y concentración geográfica del sector turístico																
I+D+i y NTICs	D4	Niveles de inversión en I+D por debajo de la media europea			+		+			+								
	D5	Difícil cooperación entre universidades, centros de investigación y empresas			+		+			+								
	D6	Reducidas tasas de solicitud y obtención de patentes en relación con la media de la UE27			+		+			+								
	D7	Dificultades en las PYMEs para integrar TICs en sus estructuras			+		+			+								
Comp. PYME	D8	Excesivo peso de las microempresas en el tejido empresarial		+			+								+			+
	D9	Falta de actitud emprendedora y bajo índice de creación de nuevas empresas		+			+								+			+
Medioambi. recursos natur. y cambio climático	D10	Entorno natural y geográfico frágil con riesgos reales asociados al cambio climático y los recursos hídricos										+						
	D11	Aumento de tasas de generación de residuos sólidos urbanos en zonas costeras y regiones turísticas con un importante componente estacional										+						
	D12	Diferencias entre regiones en la producción de energías renovables					+			+		+						
	D13	Deficiencias y carencias en los sistemas de regadío.					+			+		+						
	D14	Grandes diferencias regionales en calidad de agua					+			+		+						
Infraest. de transp.	D15	Transporte intermodal deficitario																
	D16	Carencias en infraestructuras de transporte por carretera																
	D17	Carencias en infraestructuras de transporte ferroviario en zonas costeras																
	D18	Gran desconexión entre los sistemas ferroviarios nacionales internos y con el resto de Europa																
Empleo y educación	D19	Desempleo creciente desde 2008, por encima de la UE 27	+						+			+						
	D20	Modelos productivos basados en sectores de bajo valor añadido		+				+										
	D21	Estructura del mercado laboral propicia para el incremento del desempleo	+						+			+						
	D22	Incremento del gasto del sector privado gracias a las ayudas de las AAPP		+					+			+						
	D23	Tasa de abandono escolar precoz y débil enseñanza primaria que amenazan el nivel general de cualificación formativa	+						+									+
	D24	Abandono escolar muy superior e n hombres respecto a mujeres	+						+									

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting / CEDRU

En definitiva, que el trabajo realizado ha permitido la obtención de un perfil socioeconómico en el que se han identificada los principales déficits de la zona de cooperación, permitiendo, además, establecer un criterio de priorización de las debilidades.

Así, las debilidades relacionadas con la I+D+i y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la mayor parte de las relacionadas con medio ambiente, así como algunas relativas al desempleo están presentes en las tres economías, lo que les concede un marcado carácter prioritario en el marco de un Programa de Cooperación transnacional.

Además, en su haber también es necesario destacar que las conclusiones alcanzadas son resultado de la consideración de la opinión que tienen sobre el mismo los socios del partenariado.

Ello ha permitido incorporar la visión de aquellos agentes que se encuentran mucho más próximos al territorio en el área de cooperación, con el fin de obtener una buena aproximación a la realidad de estas zonas para fundamentar una orientación estratégica que responda adecuadamente a las necesidades identificadas.

Tomando como punto de referencia los análisis realizados, en los siguientes se procederá al análisis de la contribución de la estrategia definida, así como de la Estrategia Europa 2020 para la superación de las 28 necesidades del DAFO; la coherencia de dicha estrategia con el Marco Estratégico Común, los acuerdos de asociación y las recomendaciones específicas de los dos Estados Miembros; y la Estrategia Atlántica.

b) Desafíos y necesidades del área de cooperación en relación con los objetivos del PO de Cooperación Territorial Espacio Sudoeste Europeo 2014-2020

La Tabla 4 muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas y los objetivos temáticos y prioridades de inversión propuestos en la estrategia de intervención del Programa SUDOE 2007-2013. La información que contiene permite inferir que el área de cooperación presenta un amplio margen de recorrido en muchas de las prioridades de inversión en las que puede intervenir el FEDER para el próximo período.

En concreto, la información recogida permite alcanzar dos conclusiones fundamentales:

TABLA 4. DESAFÍOS Y NECESIDADES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESPACIO SUDOESTE EUROPEO 2014-2020

ÁREA DE ANÁLISIS	DESAFÍOS Y NECESIDADES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN		O.T. 1	O.T. 3		O.T. 4	O.T. 5	O.T. 6	
			b)	a)	b)	c)	b)	c)	d)
Pobl. y econ.	D1	Niveles de renta inferiores a la media de la UE27 y muy dispares	+	+	+	+	+	+	+
	D2	Diferencias en densidad de población	+	+	+	+	+	+	+
	D3	Elevada estacionalidad y concentración geográfica del sector turístico	+	+	+	+	+	+	+
I+D+i y NTICS	D4	Niveles de inversión en I+D por debajo de la media europea	+						
	D5	Difícil cooperación entre universidades, centros de investigación y empresas	+						
	D6	Reducidas tasas de solicitud y obtención de patentes en relación con la media de la UE27	+						
	D7	Dificultades en las PYMEs para integrar TICs en sus estructuras	+						
Comp. PYME	D8	Excesivo peso de las microempresas en el tejido empresarial		+					
	D9	Falta de actitud emprendedora y bajo índice de creación de nuevas empresas			+				
Medioambi. recursos natur. y cambio climático	D10	Entorno natural y geográfico frágil con riesgos reales asociados al cambio climático y los recursos hídricos	+				+	+	+
	D11	Aumento de tasas de generación de residuos sólidos urbanos en zonas costeras y regiones turísticas con un importante componente estacional	+						
	D12	Diferencias entre regiones en la producción de energías renovables				+			
	D13	Deficiencias y carencias en los sistemas de regadío.	+						
	D14	Grandes diferencias regionales en calidad de agua	+						
Infraest. de transp.	D15	Transporte intermodal deficitario							
	D16	Carencias en infraestructuras de transporte por carretera							
	D17	Carencias en infraestructuras de transporte ferroviario en zonas costeras							
	D18	Gran desconexión entre los sistemas ferroviarios nacionales internos y con el resto de Europa							
Empleo y educación	D19	Desempleo creciente desde 2008, por encima de la UE 27		+	+				
	D20	Modelos productivos basados en sectores de bajo valor añadido		+	+				
	D21	Estructura del mercado laboral propicia para el incremento del desempleo		+	+				
	D22	Incremento del gasto del sector privado gracias a las ayudas de las AAPP		+	+				
	D23	Tasa de abandono escolar precoz y débil enseñanza primaria que amenazan el nivel general de cualificación formativa							
	D24	Abandono escolar muy superior en hombres respecto a mujeres							

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU

- ✦ Todas las debilidades están directa o indirectamente atendidas con al menos alguna de las prioridades de inversión, existiendo algunas que por su carácter horizontal pueden considerarse presentes en todos los objetivos temáticos definidos (como son las que responden a las características generales de población y magnitudes económicas), con sólo dos excepciones. Aquéllas que se enmarcan en la carencia de infraestructuras de transporte y en la tasa de abandono escolar.

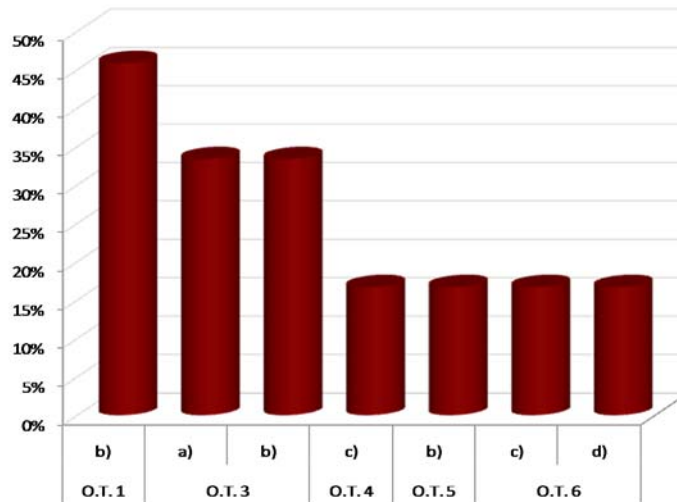
En ambos casos, la temática se puede considerar atendida por otros Programas, garantizando con ello la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales. En concreto el ámbito de las infraestructuras de transporte se recoge ampliamente en los Programas Regionales de FEDER, en tanto la educación y la preocupación por la tasa de abandono escolar queda recogida en los Programas Regionales de FSE.

- ✦ Por otra parte, todas las prioridades de inversión seleccionadas dan respuesta a varias debilidades del área de cooperación, lo que informa acerca de la pertinencia de las mismas.

A nivel de Objetivos Temáticos se observa como todos ellos tienen una amplia cobertura en lo que a debilidades se refiere, correspondiendo al Objetivo Temático 3 (mejorar la competitividad de las PYME) la mayor amplitud en este sentido, seguido de los Objetivos Temáticos 6 (proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos) y 1 (potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación).

De forma más concreta, desde la perspectiva de las prioridades de inversión, la mayor capacidad de respuesta a las debilidades del área de cooperación (Gráfico 1) corresponde con: la promoción del espíritu empresarial (prioridad 3.a) y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYME (prioridad 3.b); el fomento de la inversión en I+D+i por parte de las empresas, desarrollo de productos y servicios, transferencia tecnológica, innovación social y aplicaciones de servicio público, estímulo a la demanda, interconexión en red, agrupaciones e innovación abierta a través de la especialización inteligente y el fomento de las tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental, la eficiencia de los recursos en el sector residuos, el agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica (prioridad 1.b).

GRÁFICO 1. PERTINENCIA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN: CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS DEBILIDADES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU

1.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

La evaluación ex ante, entendida como un proceso interactivo e iterativo cuyo objetivo es propiciar la mejora del Programa y de su capacidad para lograr sus objetivos de forma gradual y progresiva, plantea como un ejercicio imprescindible el seguimiento efectivo de las recomendaciones realizadas.

Por ello, el equipo evaluador ha llevado a cabo un ejercicio de seguimiento y justificación de la atención a las recomendaciones realizadas en cada una de las fases de programación.

En lo que respecta a la elaboración del análisis de contexto y la construcción de la matriz DAFO, se observa una significativa respuesta por parte de las nuevas versiones del documento, en las que se han incorporado la mayor parte de las mejoras propuestas, permitiendo, a juicio de la Evaluación, una ampliación en el alcance del diagnóstico y una identificación más ajustadas de las principales debilidades de la zona de intervención.

La Tabla 5 recopila las principales recomendaciones realizadas en esta primera fase de la Evaluación ex – ante, así como la respuesta recogida en el Programa, realizando una valoración final de la misma.

TABLA 5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EX - ANTE

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		RESPUESTA	GRADO DE ATENCIÓN	
AMPLITUD DEL DIAGNÓSTICO	PERSPECTIVA TERRITORIAL	Inclusión de Andorra y Canarias al Análisis	-	
		Rasgos definitorios del SUDOE, apoyado en mapificación de resultados	En cada ámbito se ha incluido un apartado de conclusiones (previo al análisis DAFO) en el que se enmarca la perspectiva conjunta del SUDOE, mejorando considerablemente la perspectiva de cooperación en el diagnóstico. Adicionalmente, se han integrado un conjunto considerable de mapas que facilita la interpretación geográfica de los resultados siempre que ha sido posible. En algunos casos puntuales, como el ámbito medioambiental, esta mapificación pierde representatividad en tanto los datos disponibles son nacionales y no regionales.	+++
		Clasificación de las regiones en función de su capacidad de dinamización y arrastre	Se incluye una clasificación de ciudades: metrópolis, ciudades grandes y medianas y ciudades pequeñas. No obstante, sería interesante alinear esta clasificación con la capacidad de potenciación del crecimiento en el sudoeste europeo que representaría en función de la misma la cooperación.	+
		Atención a problemas específicos de las zonas de montaña y las zonas litorales del espacio transnacional	Se incluye en el Apartado 3.3 (Principales características territoriales) un análisis más particularizado de las zonas rurales y las zonas de montaña	+++
	PERSPECTIVA TEMÁTICA	Revisión de documentación previa		
		Análisis de diagnóstico anteriores	La ampliación de los análisis llevados a cabo se ha sustentado, parcialmente, en la valoración de análisis documentales que aportan una información cualitativa que enriquece los resultados obtenidos.	+++
		Dinámica de la cooperación 2007-2013	No se ha llevado a cabo el análisis de la dinámica de cooperación, pero se mantiene la perspectiva de integrar la misma en el marco de la definición de la estrategia y las prioridades de inversión.	+
		Avances diagnósticos programación 2014-2020	La comparación de las matrices DAFO derivadas de los análisis de contexto recogidos en los contratos de asociación con los resultados del análisis garantizaría una coherencia del análisis con la	-
		Profundizar en el análisis en algunos ámbitos		
		Base empresarial del SUDOE (competitividad)	El apartado 5 incluye abarca un análisis de la estructura empresarial y la competitividad de las PYME que responde a esta observación, si bien se echa en falta un análisis de productividad.	+
Análisis medioambiental: recursos hídricos, prevención de riesgos, cambio climático o el patrimonio histórico y cultural, como fuente de desarrollo endógeno del SUDOE por su potencial turístico y como yacimiento de empleo.	La incorporando el capítulo 6 con un análisis específico de cuestiones medioambientales como las señaladas, el análisis del turismo, en el marco de la estructura productiva ofrece una respuesta a las observaciones realizadas por el equipo evaluador. No obstante, este podría completarse con elementos de carácter cultural que no se han considerado hasta el momento.	+		
Incorporación de un apartado específico sobre la Igualdad de Oportunidades	Incorporación de un apartado específico para el análisis del principio de igualdad de oportunidades en el diagnóstico (apartado 9)	+++		

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		RESPUESTA	GRADO DE ATENCIÓN	
FIABILIDAD	ESTADÍSTICAS	Complementar la información de Eurostat (principal fuente de referencia) con otras fuentes oficiales o información cualitativa	Se ha incrementado de forma significativa la información estadística y cualitativa en los ámbitos en los que se requirió en el grupo de trabajo una mayor profundidad del análisis.	+++
SISTEMA DE INDICADORES	Incluir el dato para el conjunto del espacio de cooperación		Incluido en todas las tablas recogidas	+++
	Actualizar los indicadores		Persisten tablas en las que no se ha recogido la información más actualizada posible. Es el caso, por ejemplo, de los datos relativos la I+D que corresponden a la anualidad 2009, cuando hay información posterior (2010) o los datos de hogares con acceso a Internet (referidos a 2011 cuando ya está disponible la información a 2012 en Eurostat), tamaño de las empresas (por ejemplo DIRCE aporta información a 2012, cuando en el informe se recoge información a 2011).	-
	Desagregar por sexo en los indicadores empleados		Sólo se han desagregado por sexo la tasa de paro y el abandono escolar (por ejemplo no se ha realizado este ejercicio en la tasa de actividad y la tasa de empleo) - Tabla 24 -	-
	Valores cuantificados actuales de los indicadores de EU2020 a nivel regional		Se mantienen los análisis a nivel de Estado miembro, pero no la perspectiva regional ni los indicadores para la zona de cooperación en su conjunto, para aquellos indicadores para los que se dispone de información.	+
DAFO	Comparación con DAFO de la Evaluación Intermedia del PO 2007-2013		No se ha realizado el ejercicio propuesto, a lo que se une la eliminación del análisis DAFO global, resultado de la agregación de los análisis temáticos realizados. Ello hace perder la perspectiva general e impide llevar a cabo el análisis comparativo recomendado por el equipo evaluador en relación con los resultados de la evaluación intermedia del PO 2007-2013.	-
	DAFO específico por cada uno de los ámbitos		Se han incorporado un total de 6 análisis DAFO que abordan las temáticas de: características generales del SUDOE; desarrollo tecnológico y SI; Estructura empresarial; Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático; infraestructuras de transporte; y empleo y mercado.	+++
	Inclusión de una primera jerarquización de los retos a afrontar por el SUDOE en los próximos años		La consideración del análisis DAFO global permitía la concreción de una jerarquización de las debilidades a afrontar en el marco del PO que no se deduce del análisis DAFO realizado. No obstante, la definición de la estrategia recoge, de forma implícita dicha priorización.	+
	Cuantificación a través de indicadores		El diagnóstico incluye los indicadores detallados que soportan los análisis DAFO realizados. No obstante, no se ha recogido la recomendación del equipo evaluador de establecer un indicador que permita cuantificar cada uno de los <i>items</i> del DAFO, con la finalidad de atender a las orientaciones de la Comisión y facilitar el posterior seguimiento de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.	-



CORRECCIÓN DE LA DEFICIENCIA DETECTADA



CONSIDERACIÓN DE LA OBSERVACIÓN CON CORRECCIÓN PARCIAL DE LA DEFICIENCIA



FALTA DE CONSIDERACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus / CEDRU

2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

De acuerdo con el artículo 48 de la propuesta de *Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión*, así como la *Guía para la Evaluación Ex – ante “Seguimiento y Evaluación de la Política de Cohesión Europea”* [COM(2012) 496 final], la Evaluación Ex – Ante debe recoger un análisis de la estrategia del Programa Operativo sustentado en dos ámbitos:

- ✦ La consistencia de los objetivos del Programa INTERREG V-B SUDOE.
- ✦ Y la coherencia interna del Programa INTERREG V-B SUDOE, así como su relación con otros instrumentos pertinentes.

2.1. CONSISTENCIA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

2.1.1. Respeto del Marco Estratégico Común y los Acuerdos Nacionales de Asociación

Tal y como queda determinado en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, *“cada Estado miembro debe preparar, en colaboración con sus socios y en diálogo con la Comisión, un acuerdo de asociación. El acuerdo de asociación debe traducir los elementos del MEC al contexto nacional y establecer compromisos firmes para conseguir los objetivos de la Unión a través de la programación de los Fondos EIE. El acuerdo de asociación debe establecer mecanismos para garantizar la coherencia con la estrategia de la Unión para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como con las misiones específicas de cada Fondo de acuerdo con sus objetivos basados en el Tratado, mecanismos para garantizar la ejecución efectiva y eficiente de los Fondos EIE y disposiciones sobre el principio de asociación y un enfoque integrado para el desarrollo territorial”*.

Asimismo, se determina que tanto la programación como la ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) deben realizarse de conformidad con el acuerdo de asociación.

En respuesta a ello, el equipo evaluador ha abordado, en los puntos siguientes, un análisis de la consistencia existente entre la estrategia definida en el Programa INTERREG V-B SUDOE y los diferentes Acuerdos de Asociación nacionales, lo que garantiza la plena coherencia entre los mismos, así como con el Marco Estratégico Común en el que éstos se inspiran.

Dicho análisis ha consistido en la valoración de la interrelación existente entre los objetivos, prioridades y/o retos identificados en los Acuerdos de Asociación de España, Francia y Portugal, respectivamente, y los Objetivos Temáticos del Programa.

a) Complementariedad de la estrategia formulada para el SUDOE con el Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España

El *Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España* pone un especial énfasis en la necesidad de **eleva los esfuerzos en materia de I+D+i, la competitividad de las PYMEs, el mercado de trabajo, la cohesión social, el cambio climático y la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos.**

El problema más acuciante para España es el recrudecimiento de la crisis financiera y económica, que se ha traducido en una caída de la actividad productiva, el aumento del desempleo, la reducción de los ingresos fiscales y el desequilibrio de las finanzas públicas.

A este respecto los OT 1 y 3 del SUDOE son apuestas firmes para contribuir en la mejora de la actual coyuntura económica del país. La I+D+i se constituye como un factor clave del crecimiento económico y de la competitividad en la era de la sociedad del conocimiento. A pesar de los progresos realizados en los últimos años, el rendimiento de España aún está lejos de los niveles medios de la UE. En este sentido, el OT1 del SUDOE promueve una transición hacia un modelo productivo de mayor valor añadido y más intensivo en conocimiento.

Para ello, el SUDOE pone especial énfasis en dos elementos fundamentales: el aprovechamiento de las sinergias y el trabajo en red en el ámbito de la especialización inteligente y el fomento de la investigación aplicada y su transferencia, promoviendo la participación activa del entorno empresarial en las actividades de I+D+i, con el objeto de mejorar la competitividad empresarial y regional.

En la misma línea de la mejora de la competitividad, particularmente de las empresas de menor dimensión el OT 3 y sus respectivas PI orientadas a mejorar la competitividad de las PYMEs, tanto a través de la promoción del espíritu empresarial, como de la modernización y el desarrollo de nuevos modelos y estrategias de negocio. En este ámbito, el Programa de Cooperación Transnacional del SUDOE, 2014-2020 destaca las posibilidades de apoyo al emprendedurismo, la ampliación de la base exportadora, y la diversificación tanto de los mercados a los que se dirigen las exportaciones como de los productos exportados.

Además de promover el crecimiento económico, el *Acuerdo de Asociación de España* presta una especial atención a asegurar la sostenibilidad del mismo. Los aspectos relativos a un mayor aprovechamiento de los recursos y la protección del **medio ambiente** son aspectos muy señalados que cuenta, asimismo, con una notable relevancia en el ámbito del SUDOE.

Concretamente, el *Acuerdo de Asociación* destaca un mayor aprovechamiento del agua a través de su recogida y depuración; la minimización en la producción de residuos y una mayor valorización de los mismos a través del reciclaje; y la protección del patrimonio natural, cultural y la biodiversidad. Estos dos últimos aspectos están, asimismo, presentes en el SUDOE 2014-2020, a través de las Prioridades de Inversión 6.c) y 6.d), respectivamente, en el marco del OT 6 (Eje 5).

El **cambio climático** y sus consecuencias son otro de los principales desafíos a los que se enfrenta España. Es un campo en el que la cooperación territorial adquiere mayor importancia, ya que estas cuestiones, como reconoce el propio *Acuerdo de Asociación*, no entienden de límites administrativos, sectoriales ni territoriales. Por tanto, la adopción de un enfoque más integrado resulta esencial, erigiéndose el SUDOE, a través de sus OT 4 y 5, como un instrumento idóneo (tomando siempre en consideración la proporcionalidad relacionada con su dimensión financiera en relación con el propio *Acuerdo de Asociación*) para favorecer la eficiencia energética, abordar la mitigación y gestión de los efectos del cambio climático, así como la prevención y tratamiento de las catástrofes naturales y antrópicas como la sequía, la erosión, o los incendios forestales.

Por otra parte, el **alto desempleo existente** en España es, sin duda, una preocupación central del *Acuerdo de Asociación*. Promover el empleo y fomentar la movilidad laboral es uno de sus OT fundamentales. Si bien el SUDOE no prevé este OT en sentido estricto, existen actuaciones previstas en otros OT, como el 3 y, en menor medida, también el 1, que tienen efectos potenciales positivos para la mejora de las oportunidades de trabajo, en tanto promueven el espíritu emprendedor y la mejora de la competitividad empresarial, por ende, favorece la creación de empleo.

Finalmente, entre los objetivos del *Acuerdo de Asociación* que cuentan con un respaldo menos intenso por parte del PO está el relativo a la **inclusión social y la reducción de la pobreza** (si bien existe cierta influencia positiva mediante los referidos efectos positivos que generan sobre el empleo las actuaciones vinculadas a los OT 3 y 1) o la inversión en **educación**.

Acuerdo de Asociación (España) – Objetivos específicos	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Específico	
<p>Fortalecer las instituciones de I+i a través de actuaciones destinadas a mejorar la capacidad de I+i de centros, organizaciones, grupos y otras estructuras, incluidas las redes, así como aquellas destinadas a promover la colaboración entre los agentes y a fomentar la transferencia de conocimientos.</p> <p>Mejorar las infraestructuras y capacidades existentes en el ámbito de I+D+i, tanto a nivel nacional como regional, con objeto de racionalizar y optimizar las inversiones asociadas</p> <p>Fomentar el liderazgo empresarial en I+D favoreciendo e impulsando la incorporación de las empresas, y especialmente las PYME, a actividades de I+i con el objeto de mejorar su productividad y competitividad a través de la introducción de nuevos productos y procesos, la mejora de sus capacidades de comercialización e internacionalización y prestando especial atención a la creación de empleo de calidad.</p> <p>Incrementar la financiación privada de la innovación en todas sus dimensiones.</p> <p>Promover la colaboración público-privada en materia de I+D+i, de modo que se faciliten las relaciones entre los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y se transfiera eficazmente al tejido productivo los resultados de la investigación</p> <p>Potenciar la transferencia del conocimiento, en el formato adecuado para que éste se adapte y una vez incorporado en procesos, productos y servicios genere valor, y haciendo de los clústers, plataformas tecnológicas, redes y estructuras que integran a empresas, universidades, parques, centros tecnológicos y otros agentes espacios de intercambio y promoción de la colaboración en materia de I+i.</p>	<p>OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</p>	<p>PI 1.b): Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia tecnológica, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>	<p>Reforzar el funcionamiento sinérgico y en red de la I&I a nivel transnacional en los sectores específicos del SUDOE a partir de la especialización inteligente</p> <p>Desarrollar la difusión de la investigación aplicada relacionada con las tecnologías facilitadoras esenciales</p>	<p>++++</p>
<p>Fomento del espíritu y los valores del emprendedor, mejorando su imagen y reconocimiento social y apoyando el desarrollo de ecosistemas</p>	<p>OT 3: Mejorar la</p>	<p>PI 3.a): Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas</p>	<p>Desarrollo de capacidades para la mejora del entorno de las</p>	<p>++++</p>

Acuerdo de Asociación (España) – Objetivos específicos	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Específico	
<p>Planificación para la prevención de catástrofes y restauración de las zonas dañadas.</p> <p>Desarrollo de infraestructuras de protección civil y herramientas de detección precoz.</p>	sectores			
<p>Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.</p> <p>Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.</p> <p>Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.</p>	<p>OT 6:</p> <p>Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</p>	<p>PI 6.c): Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta</p>	<p>+++</p>
		<p>PI 6.d): Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas</p>	<p>Reforzar la cooperación de los gestores de espacios naturales del SUDOE a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos</p>	<p>++</p>

b) Complementariedad de la estrategia formulada para el SUDOE con el Acuerdo de Asociación 2014-2020 de Portugal

El análisis de complementariedad debe partir de la contemplación en la propuesta de *Acuerdo de Asociación* de un capítulo específico relativo a las “Áreas Prioritarias de Cooperación”. Está claro que la selección de las prioridades de intervención portuguesas a integrar en los distintos Programa de Cooperación Territorial Europea fue realizada simultáneamente y “*de forma articulada, con la preparación de las grandes líneas de orientación del Acuerdo de Asociación relativas al desarrollo territorial nacional, de modo que se garantice su integración con las estrategias de desarrollo de las regiones (tanto continentales como de las regiones autónomas) así como con los planes estratégicos sectoriales, sobre todo aquellos relativos al medio ambiente, mar e investigación científica para el periodo 2014-2020*”. Esto justifica por sí misma la existencia de una elevada complementariedad y coherencia entre todos los ejercicios de programación en curso.

De forma más específica, la preparación de la fase de programación relativa a la cooperación territorial europea resultó de un amplio ejercicio de consulta pública realizado en cada NUTs 2. Como resultado de este ejercicio, se han tenido en cuenta las principales oportunidades a promover con la implementación de los Programas de CTE en Portugal:

- + Valorización del conocimiento y la innovación en marco de la Estrategia UE 2020, teniendo en cuenta el sistema de ciencia y tecnología nacional y su capacidad de integración en las redes de conocimiento.
- + Mejora de la competitividad de las PYMEs.
- + Adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos.
- + Protección del medioambiente y la eficiencia de recursos.
- + Empleo y movilidad laboral.

Así, la propuesta de *Acuerdo de Asociación 2014-2020 de Portugal*, presentada en Bruselas en octubre de 2013, revela entre otras cuestiones, la necesidad de que las intervenciones públicas se focalicen en el **lucha contra el desempleo, la pobreza y la exclusión social**, a través de enfoques integrados y transversales que consideren la complementariedad entre las diversas áreas sectoriales de las políticas públicas y la movilidad profesional y geográfica de los ciudadanos, como factores relevantes para el acceso y mantenimiento del empleo. La estrategia definida en el SUDOE asume plenamente esta perspectiva, cobrando la dimensión de la creación de empleo y lucha contra la pobreza un carácter horizontal, relacionado fundamentalmente con los OT 3 y 1.

En el *Acuerdo de Asociación* se afirma que “*las políticas públicas, y en particular, las intervenciones cofinanciadas por los fondos comunitarios, deberán intentar responder a un conjunto de obstáculos que persisten en la economía y en la sociedad portuguesa, especialmente: la insuficiente inversión empresarial en I+D+i; la escasez de recursos*

financieros para el desarrollo de la actividad exportadora de las PYMEs; la insuficiente visibilidad y reconocimiento internacional del valor de los productos y de los territorios nacionales, la reducida propensión y escasez de recursos y competencias para la creación de nuevas empresas basadas en el conocimiento y en la creatividad; así como la incipiente valorización del conocimiento científico y tecnológico por parte de las entidades del sistema de ciencia y tecnología y la deficiente articulación con las empresas”.

La selección de los OT 1 y 3 y las respectivas PI apuestan conjuntamente por superar estos problemas. A este respecto, el SUDOE contribuye de forma directa al desarrollo de políticas de I+D+i, fomento el aprovechamiento de las economías de escala y aglomeración, *spillovers* del conocimiento y el refuerzo de la especialización inteligente a través de la concentración de una mayor masa crítica favorecida por el trabajo en red. Así, la estrategia diseñada en el SUDOE 2014-2020 pone especial énfasis, como ha quedado patente, en fomentar las sinergias positivas y el trabajo en red y fomentar la investigación aplicada y su difusión, apoyando de forma explícita la colaboración entre centros de investigación, empresas, etc.

De acuerdo con el *Acuerdo de Asociación* el “*aumento del desempleo, tanto en su componente coyuntural como estructural, acompañado por las restricciones y reformas en curso en el sistema de protección social, junto con los aún bajos niveles de educación y cualificación de los activos, conduce a una mayor fragilidad de varios de los segmentos de la sociedad portuguesa*” que se convierten en los principales desafíos a superar.

El **escaso nivel de emprendimiento**, que se traduce en un reducido aunque incipiente número de empresas creadas, junto con el progresivo proceso de cierre de grandes empresas y PYMEs, también ha generado altas tasas de desempleo en Portugal, en particular entre la población joven y los parados de larga duración. La estrategia definida en el SUDOE se apoya en la selección del OT 3, que asume esta preocupación, procurando crear y viabilizar las condiciones para aumentar los niveles de iniciativa y de fomento de la innovación, promoviendo la capacitación de agentes, infraestructuras y servicios de apoyo para explotar nuevas ideas y conceptos de aplicabilidad en la mejora de los productos y servicios, así como incentivando la creación de las condiciones necesarias para la consolidación de la internacionalización de las PYMEs del Espacio de Cooperación, con el fin de reforzar su posición competitiva. Pero también en el OT 1 en el que la promoción de la innovación en el tejido productivo favorece la mejora de la competitividad y, por ende, la creación de empleo.

En el ámbito de la protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos, el *Acuerdo de Asociación* establece que las principales áreas de intervención a priorizar son aquellas que abarcan el sector del **agua** y los **residuos**, la **biodiversidad**, la **normativa medioambiental** y la **calidad del medio ambiente urbano**. La estrategia establecida en el SUDOE, apoyada en el OT 6, asume esta importancia de proteger y potenciar la singularidad y la diversidad medioambiental y de los ecosistemas

naturales existentes en el Espacio de Cooperación, así como proteger, promover y desarrollar el patrimonio cultural y natural.

En lo que respecta a la **prevención de riesgos y adaptación al cambio climático**, el *Acuerdo de Asociación* enfatiza que Portugal es de los países europeos más vulnerables. La intensificación de fenómenos como la desertificación, la degradación del suelo, las inundaciones, la sequía y los incendios forestales carecen de respuestas que sean realmente efectivas. La estrategia del SUDOE, fundamentada en este ámbito sobre la selección del OT 5, asume estas debilidades territoriales y refuerza la necesidad de desarrollar sistemas de gestión de catástrofes que permitan aumentar la rapidez y la eficacia de las repuestas de emergencia.

Finalmente, cabe señalar que la propuesta de *Acuerdo de Asociación* contempla una primera aproximación a las prioridades temáticas que deben ser adoptadas en el ámbito de cooperación transnacional del Sudoeste europeo, concretamente:

- + **Protección del medio ambiente** y mejora del uso eficiente de los recursos naturales en particular, el agua sobre en las zonas con mayores riesgos de sequía, y en el bosque.
- + **Compartir las capacidades de I+D+i** de las entidades de enseñanza superior y los centros de ciencia y tecnología y su aplicación a las empresas (con especial énfasis en las áreas temáticas relativas al agua, recursos hídricos y energía renovable).
- + Refuerzo de los mecanismos de cooperación y asociación para la **competitividad de las PYMES** y de las estructuras productivas (sobre todo de las industrias agroalimentarias y del turismo) en las zonas rurales, incluyendo un mejora en el acceso a los mercados de proximidad, contribuyendo también para la mejora de la movilidad laboral, sobre todo los jóvenes.

También en este caso la estrategia diseñada en el SUDOE 2014-2020 se enmarca dentro de estas preocupaciones y prioridades definidas por el Estado portugués, debido a la selección de:

- + El OT 1, en particular estimulando el apoyo a los centros de investigación, centros de excelencia y de referencia internacional, sobre todo para la investigación aplicada a través de la cooperación con la industria.
- + El OT 3, a través de la promoción del espíritu empresarial y de apoyo a la explotación económica de nuevas ideas y a la creación de nuevas empresas (incluidas las asociadas a la actividad turística).
- + El OT 4 y 6, centrado en la protección y valorización económica de los recursos naturales y en la eficiencia y racionalización de la utilización y gestión de los recursos hídricos.

Esto asegura una articulación, complementariedad y coherencia programática entre las intervenciones apoyadas por el SUDOE en el Espacio de Cooperación y las grandes

opciones de desarrollo priorizados por Portugal para este Espacio y plasmadas en la propuesta de *Acuerdo de Asociación*.

Acuerdo de Asociación (Portugal)	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Especifico	
<p>Aumentar la producción científica de calidad, reconocida internacionalmente, orientada a la especialización inteligente en aras de estimular una economía de base tecnológica de alto valor añadido, privilegiando la excelencia, la cooperación y la internacionalización: El esfuerzo de articulación entre las empresas y las entidades del sistema de ciencia y tecnología debe ser impulsado, mejorando los condicionantes existentes tanto del lado de las empresas (estructura productiva con débil presencia de actividades tecnológicamente intensivas, estrategias de negocio poco asentadas en la innovación) como del lado de las instituciones de I+D (escasez de competencias y de iniciativas directamente asociadas a la transferencia de conocimiento y tecnología, conocimiento insatisfactorio del tejido productivo y de las oportunidades de aplicación económica de los resultados de investigación).</p> <p>Reforzar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico para el sector productivo, promoviendo una mayor eficacia del Sistema de Innovación Nacional y creando valor económico: Incrementar la inversión empresarial en I+D+i reforzando la colaboración de las empresas y las entidades del sistema de ciencia y tecnología nacional y promover el aumento de las actividades económicas intensivas en conocimiento y la creación de valor añadido en la innovación. La producción y la difusión de conocimiento científico y tecnológico deberán contribuir para reforzar la masa crítica de las capacidades de investigación e innovación en las empresas y las entidades pertenecientes al sistema científico y tecnológico nacional, en el sentido de una mayor orientación hacia los resultados, internacionalización y la inserción en redes europeas e internacionales del conocimiento y la innovación, con el objetivo último de aumentar la competitividad nacional.</p>	<p>OT 1:</p> <p>Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</p>	<p>PI 1.b): Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia tecnológica, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>	<p>Reforzar el funcionamiento sinérgico y en red de la I&I a nivel transnacional en los sectores específicos del SUDOE a partir de la especialización inteligente</p>	<p>+++</p>
			<p>Desarrollar la difusión de la investigación aplicada relacionada con las tecnologías facilitadoras esenciales</p>	
<p>Capacitar a las empresas para llevar a cabo estrategias de negocio más avanzadas: la capacitación de las PYMES portuguesas en</p>	<p>OT 3:</p>	<p>PI 3.a): Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el</p>	<p>Desarrollo de capacidades para la mejora del entorno de las</p>	<p>+++</p>

Acuerdo de Asociación (Portugal)	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Especifico	
<p>materia de competencia y estrategia debe ser perseguida y profundizada buscando dar respuesta a los problemas persistentes en la economía portuguesa como son: las deficientes competencias de organización y gestión estratégica en las PYMEs; la insuficiente inversión empresarial en factores de competitividad sofisticados; y aún una débil colaboración entre las empresas en materia de producción, desarrollo tecnológico y comercialización.</p> <p>Reforzar la capacitación empresarial para la internacionalización, promoviendo el aumento de las exportaciones y la visibilidad internacional de Portugal: las políticas públicas cofinanciados por los fondos comunitarias continuaran igualmente a ser decisivas para la mejora de las condiciones de contexto de la actividad empresarial, en particular la conectividad internacional.</p>	<p>Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas</p>	<p>aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas</p>	empresas del Espacio SUDOE	
		<p>PI 3.b): Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización.</p>	<p>Mejora y crecimiento de las posibilidades de internacionalización de las pymes</p>	++
<p>El aumento de la eficiencia energética en la infraestructura pública dentro de la administración central del Estado, el apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética y racionalización del consumo</p> <p>Reducción de la cuota de consumo de los edificios públicos de la administración local y la promoción de alumbrado público eficiente.</p> <p>Aumento de la eficiencia energética y la energía renovable en el sector de la vivienda, el apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética y racionalización del consumo.</p>	<p>OT 4:</p> <p>Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores</p>	<p>PI 4.c) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas</p>	<p>Mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta</p>	++

Acuerdo de Asociación (Portugal)	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Especifico	
<p>Refuerzo del nivel de conocimiento y planificación sobre los riesgos que afectan al territorio nacional y las capacidades en términos de sistemas de información y monitorización así como el refuerzo de la gestión frente a los riesgos, desde una perspectiva de resiliencia, capacitando a las instituciones vinculadas: Existen dos dimensiones transversales en el enfoque de los diversos riesgos en los que se detectan lagunas y se identifican las correspondientes necesidades de intervención, en particular: i) Nivel del conocimiento y planificación sobre los riesgos que afectan al territorio nacional y a las capacidades en términos de sistemas de información y monitorización; ii) Refuerzo de la gestión frente a los riesgos desde una perspectiva de resiliencia, capacitando a las instituciones involucradas, especialmente en términos de medios operacionales que requieren de inversiones selectivas.</p>	<p>OT 5:</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores</p>	<p>PI 5.b): Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.</p>	<p>Mejora de la coordinación y eficacia de los instrumentos de prevención, de gestión de catástrofes y de rehabilitación de zonas siniestradas</p>	<p>++++</p>
<p>Protección y conservación de especies y hábitats y promoción del conocimiento y la valorización de la biodiversidad y de los ecosistemas: Las intervenciones prioritarias están asociadas fundamentalmente a tres áreas: i) culminación y revisión del conocimiento sobre la biodiversidad protegida; ii) gestión de la Red Natura 2000 y valorización de las Áreas Protegidas; iii) designación de zonas de la Red Natura 2000 en el medio marino, particularmente en off-shore.</p> <p>Priorizar las inversiones de la Red Natura 2000 ligados al turismo verde y al empleo, el apoyo a la mitigación y adaptación al cambio climático, a otros beneficios de los ecosistemas, y a la investigación, educación, formación, sensibilización y promoción de la cooperación (incluyendo la transfronteriza) dirigidas a la gestión de la Red Natura 2000</p>	<p>OT 6:</p> <p>Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</p>	<p>PI 6.c): Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta</p>	<p>+++</p>
		<p>PI 6.d): Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas</p>	<p>Reforzar la cooperación de los gestores de espacios naturales del SUDOE a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos</p>	<p>++++</p>

c) Complementariedad de la estrategia formulada para el SUDOE con el Acuerdo de Asociación 2014-2020 de Francia

El Acuerdo de Asociación de Francia tradujo los objetivos definidos en la Estrategia Europa 2020, según los objetivos nacionales en los términos recogidos en la Tabla 6.

TABLA 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 PARA EL ESTADO MIEMBRO FRANCÉS

Ámbito	Objetivo UE		Objetivo Francia	Situación Francia	
				Año	Dato
Empleo	Tasa de empleo entre 20 y 64 años	75%	75% (70% mujeres)	2011	69,1% (64,6%)
I+D+i	Gasto en I+D sobre el PIB	3%	3%	2010	2,6%
Medio ambiente	Emisión de gases de efecto invernadero	20% menos niveles de 1990	- 14% con relación a 2005	2010	- 4%
	Porcentaje de energías renovables	20%	23%	2010	12,8%
	Eficiencia energética	Aumento del 20%	130 Mtep en consumo de energía final	2010	155 Mtep
Educación	Tasa Abandono escolar prematuro	10%	9,5%	2011	12%
	Porcentaje de la población de 30-34 años con estudios de nivel terciario	40%	50%6	2011	43,4%
Lucha contra la pobreza y la exclusión	Población en riesgo de pobreza o exclusión social	Reducción 20 mill. personas	1,9 millones en 2020	2011	11,2 millones

Fuente: Acuerdo de Asociación del Estado Miembro Francés.

Persiguiendo estos objetivos nacionales y teniendo cuenta las debilidades y potencialidades del país, Francia centrará la intervención de la Política Regional en el período de programación 2014-2020 en tres grandes retos, concediendo al último de ellos un carácter transversal:

- ✦ Competitividad de la economía y del empleo.
- ✦ Transición energética y ecológica y gestión sostenible de los recursos naturales.
- ✦ Igualdad de los territorios y de las potencialidades de cada uno de ellos.

La complementariedad entre el Acuerdo de Asociación del Estado Miembro francés y el Programa INTERREG V-B SUDOE se concreta en diferentes ámbitos:

- ✦ La definición de los grandes **retos a afrontar**. En este sentido, *el Acuerdo de Asociación insiste sobre la constatación de la debilidad en lo relativo a la competitividad del tejido productivo, la falta de especialización y el tamaño de las empresas francesas*, con una fuerte orientación de la acción pública hacia dichos ámbitos, apoyada en un ambicioso «Programa Nacional de reformas».

✚ La **dimensión estratégica**. Debido a la diversidad de las situaciones económicas, sociales, medioambientales y climáticas sobre su territorio nacional, Francia recoge en su Acuerdo de Asociación el conjunto de los 11 objetivos temáticos, así como las 6 prioridades para el desarrollo rural y las 5 prioridades para la pesca y los asuntos marítimos que se relacionan con eso en el respeto de los reglamentos europeos:

- La intervención de los Fondos EIE en Francia se repartirá de manera equilibrada entre los tres ejes de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente (OT 1, 2 y 3), sostenible (OT 4, 5 y 6) e inclusiva (OT 8, 9 y 10).
- Se movilizarán los Fondos EIE de manera prioritaria sobre los OT 3 y 6, y de manera equilibrada sobre los OT 8, 9 y 10.
- Se concentrará la ayuda FEDER de modo prioritario en el OT 1.

En este marco, cada Programa Operativo FEDER y/o FSE (salvo los Programas De Cooperación Territorial Europea) aplicará las exigencias de concentración temática definidas al artículo 4 del reglamento FEDER 2 y al artículo 4 del reglamento FSE.

Finalmente, cabe señalar que la propuesta de *Acuerdo de Asociación* contempla una primera aproximación a las prioridades temáticas que deben ser adoptadas en el ámbito de Cooperación Transnacional del Sudoeste Europeo, que son:

- **Mejora de la competitividad de las PYMEs**, en todos los ámbitos (técnico, comercial, capacitación, redes, tecnología, innovación) y con el apoyo del Banco Público de Inversión (creado en 2013).
- **Adaptación al cambio climático y la transición energética**.

Esto asegura una articulación, complementariedad y coherencia programática entre las intervenciones apoyadas por el SUDOE en el Espacio de Cooperación y las grandes opciones de desarrollo priorizados por Francia para este Espacio y plasmadas en la propuesta de *Acuerdo de Asociación*.

Acuerdo de Asociación (Francia)	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Especifico	
<p>- aumentar el número y las competitividad (valor añadido, empleo, exportaciones) de las empresas innovadoras;</p> <p>- aumentar la tasa de los gastos de R*D en el PIB francés, y reducirlo simultáneamente la diversidad entre las regiones francesas en materia de R*D;</p> <p>- reequilibrar el esfuerzo de R*D francés en favor del desarrollo experimental y reforzar el impacto económico de la investigación francesa favoreciendo la transferencia de la innovación y la difusión de los resultados;</p> <p>El plan nacional " Una nueva orientación para la innovación " prevé cuatro ejes estratégicos</p> <p>- la innovación por todos: movilizar todas las formas de innovación, todos los talentos de la sociedad francesa, actuando los frenos culturales y para la igualdad de oportunidades, animando la iniciativa, la creatividad, el trabajo en proyecto, el gusto de la industria y del empresario, en todas las etapas de la formación y en la sociedad;</p> <p>- la innovación abierta: sostener la dinámica de los ecosistemas, la transferencia de conocimientos y de tecnologías entre la investigación y las empresas, y el encuentro entre los grandes grupos y PYME en los territorios;</p> <p>- la innovación para el crecimiento: dinamizar las empresas innovadoras y establecer un entorno favorable para su crecimiento;</p> <p>- la innovación pública: llevar una política pública de la innovación coordinada, coherente y eficaz, y abrir las políticas públicas a una innovación al servicio de los ciudadanos.</p> <p>Otro programa: la Hoja de ruta sobre el numérico</p>	<p>OT 1:</p> <p>Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</p>	<p>PI 1.b): Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia tecnológica, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.</p>	<p>Reforzar el funcionamiento sinérgico y en red de la I&I a nivel transnacional en los sectores específicos del SUDOE a partir de la especialización inteligente</p>	<p>+++</p>
		<p>PI 3.a): Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas</p>	<p>Desarrollar la difusión de la investigación aplicada relacionada con las tecnologías facilitadoras esenciales</p>	
<p>- El desarrollo de los sectores, los actuales y los de mañana, apoyándose particularmente en las estrategias de especialización inteligente puestas en ejecución en las regiones,</p> <p>- El apoyo de inversiones de largo plazo en sectores llaves de la economía, particularmente al nivel de la investigación y desarrollo, así como al servicio de la modernización de las empresas incluido en el sector primario, y los procesos de producción</p> <p>- El recurso a financiaciones innovadoras al servicio de la economía efectiva, en particular, para las inversiones de largo plazo, con, la intervención del Banco Público de Inversión,</p> <p>- El acompañamiento de los asalariados y de los parados frente a la adaptación de las competencias a las necesidades de hoy y de mañana</p> <p>Planes y programas: 34 planes de sectores de futuro, plan " nueva orientación para la innovación ", programa Innovación 2030, así como iniciativas para el empleo de los jóvenes y programas regionales</p>	<p>OT 3:</p> <p>Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas</p>	<p>PI 3.b): Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización.</p>	<p>Desarrollo de capacidades para la mejora del entorno de las empresas del Espacio SUDOE</p>	<p>++</p>
		<p>Mejora y crecimiento de las posibilidades de internacionalización de las pymes</p>	<p>++</p>	

Acuerdo de Asociación (Francia)	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Especifico	
<p>- Reducir el consumo energético de los edificios</p> <p>- Participar en la aplicación de los objetivos nacionales y regionales de crecimiento de la tasa de Energías renovables en el consumo final,</p> <p>- Aumentar la cuota de la inversión R*D a favor de la transición energética;</p> <p>- Aumentar la parte de la población que utiliza los transportes públicos y otros modos alternativos de transporte dulce así como el cambio modal, particularmente en el marco de los polos de intercambios multimodales;</p> <p>- Sostener la transición hacia la utilización del GNL como el carburante alternativo para los buques,</p> <p>- Reforzar acciones de sensibilización al desarrollo sostenible</p> <p>Planes y programas: plan(plano) nacional a favor de la renovación energética del hábitat (PREH) plan EMAA: energía Méthanización autonomía Nitrógeno, Hoja de ruta para la transición ecológica, el PRERURE (plan energético regional plurianual de prospección y de explotación de las energías renovables y de la utilización racional de la energía), los esquemas regionales , incluido el Esquema Regional Clima Aire Energía (SRCAE)</p>	<p>OT 4:</p> <p>Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores</p>	<p>PI 4.c) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas</p>	<p>Mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta</p>	<p>++</p>
<p>- Reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los sectores los más expuestos al cambio climático,</p> <p>- Acciones de prevención de los riesgos naturales y tecnológicos a los fines de seguridad de las poblaciones y de las actividades económicas.</p> <p>Declinados en los planes regionales de adaptación al cambio climático</p> <p>Plan Clima Nacional, Plan de acción nacional a favor de las energías renovables, -Hoja de ruta para la transición ecológica, Plan nacional de adaptación al cambio climático 2011-2015</p>	<p>OT 5:</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático en todos los sectores</p>	<p>PI 5.b): Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.</p>	<p>Mejora de la coordinación y eficacia de los instrumentos de prevención, de gestión de catástrofes y de rehabilitación de zonas siniestradas</p>	<p>+++</p>
<p>- Protección medioambiental, preservación, restauración y gestión de los recursos naturales, factor de atraktividad turística y de aprovechamientos económicos para el territorio, particularmente limitando las incidencias negativas de las actividades sobre los entornos naturales, frenando el artificialización de los espacios, manteniendo la calidad de los paisajes y del patrimonio cultural, optimizando la gestión cualitativa y cuantitativa del agua, preservando la biodiversidad terrestre y marina, la calidad del aire y de los suelos y facilitando las acciones de animación y de comunicación</p> <p>Planes y programas: Plan de Protección de la Atmósfera (PPA), La Estrategia nacional para</p>	<p>OT 6:</p> <p>Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de</p>	<p>PI 6.c): Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta</p>	<p>++</p>

Acuerdo de Asociación (Francia)	PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL SUDOE (2014-2020)			Grado de Complem.
	Objetivo Temático (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo Especifico	
<p>la biodiversidad, Esquema Regionales Clima Aire Energía, Esquema regionales de coherencia ecológica, el Plan Partículas, el conjunto de los programas nacionales de lucha contra la contaminación atmosférica, el Plan de urgencia para la calidad del aire</p> <p>La utilización eficiente de los recursos naturales y de las materias primas, notablemente en un contexto de economía circular, de valorización de los recursos renovables y de los residuos y de la seguridad de los abastecimientos (suministros) alimentarios, el Programa Nacional de Mejoramiento de la Eficacia Energética (PNAEE), y la estrategia de gestión eficiente de los recursos, el Plan de renovación de los bienes inmuebles del Estado, el PRERURE (plan(plano) energético regional plurianual de prospección y de explotación de las energías renovables y de la utilización racional de la energía), así como los esquemas regionales de los que están el Esquema Regional Clima Aire Energía (SRCAE)</p>	los recursos	<p>PI 6.d): Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas</p>	<p>Reforzar la cooperación de los gestores de espacios naturales del SUDOE a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos</p>	<p>+++</p>

2.1.2. Respeto a los Retos de los Position Papers y las Recomendaciones específicas de la Comisión para cada Estado Miembro

Con base en las experiencias adquiridas durante el período de programación 2007-2013 y las propuestas legislativas de la Comisión para 2014-2020, la Comisión elaboró en 2012 para cada Estado Miembro un *Position Paper* en el que reflejaba los retos y prioridades de financiación del mismo en relación al desarrollo de los Programas y Acuerdo de Asociación para el período 2014-2020.

En el caso de los Estados Miembros que forman parte del SUDOE, se observa una cierta convergencia en lo relativo a la orientación de los retos y prioridades de inversión que promueven la necesidad de mejorar la competitividad del tejido productivo, el esfuerzo inversor en I+D+i, la lucha contra el desempleo y la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

De forma más concreta, los retos identificados en el documento *“Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020”* se centran en la superación de la grave crisis que azota al territorio español a través de un cambio de modelo económico con una fuerte especialización en actividades de escaso valor añadido hacia otro más intensivo en conocimiento, incidiendo en la superación de los principales problemas estructurales de la economía (competitividad empresarial e internacionalización, I+D+i, desempleo –particularmente juvenil– y uso eficiente de los recursos).

El principal objetivo de la aplicación de los fondos europeos en Portugal para el periodo 2014-2020 pasa por incentivar la competitividad, la convergencia y la cooperación. A tal efecto, la planificación y la ejecución de las intervenciones deben superar los desafíos presentes, y desarrollar enfoques integrados movilizados de sinergias, en términos nacionales y transfronterizos. El *Position Paper* realizado para Portugal (*“Posição dos serviços da Comissão sobre a evolução do Acordo de Parceria e os programas em Portugal para o período de 2014-2020”*) refuerza esta perspectiva, reservando un papel central a la cooperación con los países y regiones vecinas.

A este respecto se asume que los desafíos más apremiantes en Portugal pasan por el aumento de la competitividad económica, la lucha contra el desempleo, la integración de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, así como por la promoción de una economía más sostenible y eficiente en la utilización de recursos. Para todas estas dimensiones, la arquitectura estratégica y de programación diseñada por el Programa INTERREG V-B SUDOE pretende dar una respuesta efectiva, dentro de las limitaciones financieras de un programa de esta naturaleza.

Finalmente, en el caso de Francia, se proponen como retos prioritarios la consecución de un entorno empresarial más competitivo sostenido en la innovación como elemento diferenciador, el aumento de la tasa de empleo y la consolidación de una economía sostenible, a lo que se une el desbloqueo del potencial de desarrollo de los departamentos y regiones de ultramar.

Los Objetivos Temáticos del Programa ofrecen una respuesta tangible a tales retos en todos los casos, concediendo una importancia prioritaria a los relativos la mejora de la competitividad y la mejora de los sistemas y resultados de la I+D+i (a través de las actuaciones previstas en el marco de los Ejes 3 y 1, respectivamente) y la consolidación de un modelo de crecimiento verde.

TABLA 7. LOS RETOS DE LOS PASITION PAPERS EN EL PO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL DEL SUDOE 2014-2020

RETOS Y PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN		O.T. 1	O.T. 3		O.T. 4	O.T. 5	O.T. 6	
		b)	a)	b)	c)	b)	c)	d)
ESPAÑA	Incrementar la competitividad de las empresas y mejorar sus procesos y estrategias de internacionalización		+++	+++			+	+
	Mejorar los sistemas de innovación y promover una participación más activa del sector privado en las actividades de I+D+i	+++						
	Lucha contra el desempleo (desempleo juvenil), incrementar la productividad laboral y la lucha contra la pobreza y la exclusión social		++	+			+	+
	Lograr un uso más eficiente de los recursos naturales				+++	+	++	++
FRANCIA	Favorecer un entorno empresarial más competitivo y favorable a la innovación	+++	+++	+++			+	+
	Aumentar la tasa de empleo a través de medidas para mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las acciones a favor de los grupos más vulnerables		++	+			+	+
	Consolidar una economía sostenible, con bajos niveles de emisiones de CO ₂ y eficiente en el uso de recursos				+++	+	++	++
	Desbloquear el potencial de desarrollo de los departamentos y regiones de ultramar y mejorar su integración en el mercado laboral y la integración política		+	+				
PORTUGAL	Aumento de la competitividad de la economía portuguesa	+++	+++	+++			+	+
	Lucha contra el desempleo, en particular entre los jóvenes, junto con la mejora de la calidad de la educación y la formación y la integración de personas en riesgo de pobreza y exclusión social		++	+			+	+
	Promoción de la economía respetuosa con el medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos (incluyendo el uso adecuado de los recursos marinos)				+++	+	++	++

+ Reducido
 ++ Moderado
 +++ Elevado

Fuente: Elaboración propia por Regio Plus Consulting / CEDRU.

Otro de los elementos que permite valorar la consiste del Programa es la consideración de las **recomendaciones de la UE para los Estados Miembros**.

En junio de 2012, los jefes de Estado de la UE aprobaron el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, que establece un claro compromiso con el logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, concretando que las acciones deberían emprenderse a nivel de Estado Miembro. En este contexto, con carácter semestral la Comisión Europea emite una serie de recomendaciones a cada país. Así, se han venido emitiendo

recomendaciones relacionadas con los respectivos Programas Nacionales de Reforma y Programas de Estabilidad.

La relevancia de la coherencia con respecto a tales recomendaciones queda establecida en los propios reglamentos que determinan tanto los Contratos de asociación como los Programas deben dar respuesta a las recomendaciones del Consejo para abordar los desequilibrios macroeconómicos y las dificultades sociales y económicas. Esta consideración resulta a tal punto vinculante que la propuesta de *Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al FEADER y al FEMP, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión* determina que *“si, a pesar del uso mejorado de los Fondos del MEC, un Estado miembro no emprende acciones eficaces en el contexto del proceso de gobernanza económica, la Comisión debe tener derecho a suspender parte o la totalidad de los pagos y los compromisos. Las decisiones relativas a las suspensiones deben ser proporcionadas”*.

El caso de Portugal resulta, en este contexto, particular. La Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional acordaron un Programa de Ajuste Económico con las autoridades portuguesas en mayo de 2011 cuyo fin prioritario era la superación de la situación de crisis por la que pasaba la economía. Con la finalidad de evitar la duplicación de las medidas de reforma previstas en el programa, que es objeto de un proceso de control distinto y más intenso, la Comisión ha optado por no emitir recomendaciones adicionales a Portugal.

Tanto las recomendaciones señaladas como los Objetivos Específicos del Programa de Ajuste Económico de Portugal, como las recomendaciones del Consejo a los PNR de Francia y España recogen elementos comunes acordes con la estrategia propuesta por el PO del SUDOE 2014-2020 (Tabla 8).

La observación de dicha tabla permite obtener dos conclusiones generales:

- ✦ La existencia común a los tres Estados Miembros de recomendaciones relativas al equilibrio fiscal a través del fomento del esfuerzo presupuestario y la consolidación fiscal que tienen un carácter horizontal y, por tanto, condicionan y se ven determinados, con una influencia recíproca, por el cumplimiento de todos los Objetivos Temáticos del Programa.
- ✦ La importancia de las prioridades de inversión del Objetivo Temático 3 para mejorar la competitividad de las PYMEs, considerando en este marco la presencia de políticas activas del mercado laboral destinadas al fomento del emprendedurismo y, en menor medida del Objetivo Temático 1. A tales efectos queda de manifiesto la relevancia que tanto en el ámbito de los Fondos Estructurales como en las recomendaciones del Consejo a los Estados Miembros ha cobrado la orientación de la Política Económica hacia el fomento de la I+D+i, particularmente en el tejido empresarial, y la competitividad.

El objetivo final de las orientaciones realizadas a los Estados Miembros es sacar a Europa de la crisis y de consolidar las bases del crecimiento, lo que ha llevado a dejar en un segundo plano las cuestiones relativas al medio ambiente. Sin embargo, la apuesta de los Programas Nacionales de Reformas por un crecimiento sostenible y por la lucha contra los efectos del cambio climático garantiza el compromiso de la Unión Europea en la protección medioambiental y, por consiguiente, la coherencia de los Objetivos Temáticos 4, 5 y 6 con dicho compromiso.

TABLA 8. COHERENCIA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA UE PARA LOS ESTADOS MIEMBROS (MAYO 2013)

		O.T. 1	O.T. 3		O.T. 4	O.T. 5	O.T. 6	
		b)	a)	b)	c)	b)	c)	d)
ESPAÑA	Esfuerzo presupuestario que garantice la corrección del déficit público en 2016	+	+	+	+	+	+	+
	Revisión sistemática del sistema tributario para marzo de 2014							
	Programa del sector financiero para la recapitalización de las instituciones financieras							
	Adoptar el Plan Nacional de Empleo y realizar una reforma de las Políticas Activas del Mercado Laboral		+					
	Aplicar medidas de lucha contra el desempleo juvenil, reforzar la pertinencia de la educación y formación para el empleo, reducir el abandono escolar prematuro y potenciar la educación permanente		+	+				
	Tomar medidas específicas para combatir la pobreza y la exclusión social, reforzando las políticas activas		+	+				
	Aplicar el proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, aplicar la Ley de Colegios y Servicios Profesionales y la Ley de Apoyo al Emprendedor y favorecer la creación de un entorno empresarial favorable		+	+				
	Completar la interconexión de las infraestructuras eléctricas y gasísticas, y abordar el déficit tarifario del sector eléctrico				+			
Aprabar la reforma de la administración local, elaborar un plan de aumento de la eficacia de toda la administración pública	+	+	+	+	+	+	+	+
FRANCIA	Reforzar y proseguir la estrategia presupuestaria en 2013	+	+	+	+	+	+	+
	Continuar avanzando en la reducción del coste laboral a través de 'crédit d'impôt compétitivité et emploi' y de otras medidas nuevas y garantizar una evolución de los salarios mínimos para mejorar la competitividad y la creación de empleo		+	+				
	Tomar medidas para mejorar el entorno empresarial y el desarrollo de la innovación y la capacidad de exportación de las empresas, especialmente las PYME	+	+	+				
	Tomar medidas para incrementar la competencia en los servicios, eliminar las restricciones injustificadas en el acceso y el ejercicio de los servicios profesionales y fortalecer la capacidad de interconexión con los países vecinos, y en el sector ferroviario, abrir a la competencia el transporte de pasajeros							
	Proseguir los esfuerzos para simplificar el sistema tributario y mejorar su eficiencia, al tiempo que garantiza la continuidad de las normas tributarias en el tiempo							
	Implementar los acuerdos sociales interprofesionales, reducir la segmentación del mercado laboral; mejorar la empleabilidad de los desempleados con una mejor aplicación de las políticas activas de empleo; aumento del aprendizaje permanente; reforma del sistema de prestaciones por desempleo; y transición entre la escuela y el mercado laboral.		+					
PORTUGAL (*)	Abordar las reformas estructurales para impulsar el potencial de crecimiento, crear empleo y mejorar la competitividad.		+	+				
	Establecer e implementar una estrategia de consolidación fiscal, con el apoyo de medidas fiscales estructurales y un mayor control fiscal sobre las asociaciones público-privadas y las empresas de propiedad estatal, para reducir el ratio de deuda pública respecto al PIB bruto a medio plazo y situar el déficit público por debajo del 3% del PIB en 2014	+	+	+	+	+	+	+
	Definir e implementar una estrategia para el sector financiero basado en la recapitalización y el desapalancamiento, con los esfuerzos para salvaguardar el sector financiero contra desapalancamiento desordenado a través de mecanismos basados en el mercado apoyadas por instalaciones anti-retorno							

(*) *Objetivos del Programa de Ajuste Económico para Portugal (mayo 2011).*

Fuente: *Elaboración propia por Regio Plus Consulting / CEDRU.*

✚ Finalmente, es necesario señalar, la consideración de un conjunto de medidas que sobrepasan las dimensiones de actuación de la Política Estructural y, por tanto, del Programa, en la medida en que se trata de competencias nacionales en su mayor parte.

Se trata, en concreto de las relativas a la reforma de los sistemas tributarios, los programas del sector financiero, el incremento de la competencia en diferentes sectores productivos y la reforma del mercado de trabajo a través de medidas relacionadas las prestaciones por desempleo. Éstas tratan de definir el marco global en el que se deberán desarrollar las actuaciones cofinanciadas, favoreciendo la actividad económica y la creación de empleo.

En este contexto, no obstante, la Comisión ha constatado que los Estados Miembros están registrando progresos en materia de saneamiento presupuestario y aplicando reformas para aumentar la competitividad, lo que garantiza la complementariedad de los Fondos Estructurales con otras políticas de carácter nacional implementadas en la zona de cooperación.

En conclusión, más allá de la contribución global del Programa INTERREG V-B SUDOE a la consolidación de un sistema de desarrollo equilibrado en el que se definan las bases que garanticen el crecimiento futuro de carácter sostenible, éste constituye un instrumento efectivo para afrontar las recomendaciones orientadas a la superación de los déficits en I+D+ y competitividad del tejido empresarial.

2.1.3. Coherencia con Estrategia Atlántica

La cuenca del Arco Atlántico a través de una estrategia incluida en la Política Marítima Integrada trata de aprovechar su potencial de desarrollo, fomentando para ello creación de sinergias en áreas como la energía, la explotación de los fondos marinos, la pesca, el transporte y el empleo. En definitiva, contribuir a establecer las bases de un crecimiento que permita garantizar una utilización racional y eficiente de los fondos disponibles.

El Plan de Acción definido para el desarrollo de dicha estrategia establece las prioridades de investigación e inversión a fin de impulsar la «economía azul» (sectores marino y marítimo) en la región atlántica de la que forman parte los Estados Miembros del área de cooperación, junto con Irlanda.

La coherencia existente entre las prioridades recogidas en ambos documentos estratégicos permite concluir la definición de una política estructural que en el ámbito de los sectores marino y marítimo contribuirá a la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible.

El análisis detallado tanto de la Estrategia Atlántica como del referido Plan de Acción permite identificar cuatro prioridades básicas que presentan una plena coherencia con los objetivos temáticos de la Política Regional Europea en el período 2014-2020 (de

acuerdo con el artículo 9 del *Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al FEADER y al FEMP, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión*).

- ✦ Fomentar el espíritu empresarial y la innovación.
- ✦ Proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico.
- ✦ Mejorar la accesibilidad y la conectividad.
- ✦ Crear un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional.

La Tabla 9 recoge la vinculación existente entre tales prioridades los objetivos temáticos y prioridades de intervención propuestas en el marco del Programa INTERREG V-B SUDOE. El análisis de la información recogida en la misma permite concluir que la estrategia definida en el Programa INTERREG V-B SUDOE recoge, de forma general, áreas de intervención que permiten contribuir al fomento del espíritu empresarial y la innovación, protección del medio ambiente y consolidación de un modelo sostenible en el marco específico de los sectores marino y marítimo.

TABLA 9. COHERENCIA DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE CON LA ESTRATEGIA ATLÁNTICA

PRIORIDADES		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.T. 1	O.T. 3		O.T. 4	O.T. 5	O.T. 6	
			b)	a)	b)	c)	b)	c)	d)
PRIORIDAD 1	Fomentar el espíritu empresarial y la innovación	Puesta en común de conocimientos entre las instituciones de enseñanza superior, las empresas y los centros de investigación	+						
		Refuerzo de la competitividad y de las capacidades de innovación en la economía marítima de la región atlántica	+	+	+				
		Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica		+	+				
PRIORIDAD 2	Proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico	Mejorar la seguridad y la protección marítimas					+		
		Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras					+		+
		Gestión sostenible de los recursos marinos	+						
		Aprovechamiento del potencial de medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables				+			
PRIORIDAD 3	Mejorar la accesibilidad y la conectividad	Promover la cooperación entre los puertos							+
PRIORIDAD 4	Crear un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional	Promover un mejor conocimiento de los desafíos sociales de la región atlántica	+	+	+	+	+	+	+
		Preservar y promover el patrimonio cultural atlántico							+

Fuente: Elaboración propia por Regio Plus Consulting / CEDRU.

Áreas que abarcan los aspectos relativos a la “economía azul” que ya han estado presentes en el desarrollo de proyectos durante el período 2007-2013 (por ejemplo a través del establecimiento de factores que contribuyan a garantizar la disponibilidad de alimentos marinos de alta calidad para la población o de la creación de una red de ciudades marítimas, fluviales y de interior en base a un modelo de desarrollo económico turístico, náutico, fluvial, oenogastronómico, cultural e integrado del Espacio SUDOE).

De forma más concreta, descendiendo en el análisis a nivel de prioridad de inversión se observa que todas las prioridades de la Estrategia Atlántica tienen cabida en al menos una prioridad de inversión del Programa, con una especial incidencia en lo relativo al fomento del espíritu empresarial y la innovación recogidos en las posibilidades de intervención de los Objetivos Temáticos 1 (Eje 1 del Programa) y 3 (Eje 2); así como a la protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico, a abordar en el marco de los Objetivos Temáticos 4, 5 y 6 (Ejes 3, 4 y 5 del Programa). Sin embargo hay dos ámbitos que tienen una cabida más marginal en la estrategia del Programa INTERREG V-B SUDOE. Por una parte la promoción de la cooperación entre puertos: dado que el Programa no incluye entre sus objetivos la mejora de la conectividad y la promoción del transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales la vinculación se encuentra en lo relativa a la construcción de infraestructuras ecológicas y respetuosas con el medio ambiente.

Por otra, la promoción de un mejor conocimiento de los desafíos sociales de la región atlántica se fundamenta en el intercambio de buenas prácticas en materia de mejora de la salud, la integración social y el bienestar de las poblaciones costeras y el desarrollo de indicadores socioeconómicos marinos que de modo directo está relacionado con los Objetivos temáticos 8 y 9 no incluidos en el Programa, pero de forma indirecta abarca a la totalidad de las prioridades de inversión, en la medida en que el objetivo último de la Política Regional Europea es la cohesión económica y social de sus territorios y, por tanto, de sus ciudadanos. De hecho, el intercambio de buenas prácticas en los distintos ámbitos de intervención ha sido una constante en la experiencia de cooperación en el SUDOE.

Finalmente, la acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica recogida en el PO es un ámbito que queda fuera de la concreción de la Estrategia Atlántica.

En conclusión, el Programa INTERREG V-B SUDOE define una estrategia de intervención plenamente coherente con la Estrategia Atlántica, poniendo especial énfasis en la consecución de dos de sus prioridades (el fomento del espíritu empresarial y la innovación, y la protección del medio marino y costero del Atlántico), lo que posibilita la aparición de sinergias positivas y el mejor aprovechamiento de los recursos en la Política Estructural de la zona de cooperación.

2.2. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA

2.2.1. Análisis de la coherencia interna del Programa

a) *Estructuración del Programa Operativo*

La propuesta del Programa INTERREG V-B SUDOE se estructura en cinco ejes prioritarios. Tras valorar la posibilidad de concentrar varios Objetivos Temáticos en un mismo Eje, que recoge el *artículo 8 del Reglamento (UE) Nº 1299/2013*, se ha optado por aplicar un criterio de simplificación estableciendo una relación directa de un Objetivo Temático en cada Eje Prioritario.

De este modo, se superan las debilidades apuntadas inicialmente en el proceso interactivo e iterativo por el equipo evaluador como son la preferencia mostrada la Comisión Europea que recoge la agrupación varios objetivos en un único Eje como una *posibilidad a la que recurrir en casos debidamente justificados* y las *dificultades vinculadas a la gestión* del Programa, dado que podrían darse circunstancias en las que las condiciones que afectasen a alguno de los Objetivos Temáticos tengan repercusión sobre el resto de los que se integrasen en el mismo Eje (como es el caso de una potencial suspensión de pagos).

El proceso de formulación de la estrategia y, por tanto, la selección de las alternativas contempladas, se ha sustentado en cuatro elementos fundamentales: las necesidades de intervención identificadas en el análisis DAFO; la trayectoria previa de la cooperación transnacional en el Sudoeste Europeo; las orientaciones aportadas por los referentes estratégicos de la UE y las aportaciones realizadas por los diferentes Estados Miembros.

Tras una fase de discusión y reflexión con las autoridades nacionales, dicha propuesta de Objetivos Temáticos fue validada, determinándose, en consecuencia, que la estrategia de cooperación territorial de SUDOE se fundamentará en los Objetivos Temáticos 1, 3, 4, 5 y 6, estructurados en dos ejes prioritarios (Innovación y competitividad y Medio Ambiente).

El equipo evaluador considera que la propuesta finalmente aprobada en el Grupo de Trabajo garantiza la *viabilidad* del Programa, en la medida en que presenta los elementos necesarios para una efectiva implementación, destacando entre las *ventajas*: la ya referida simplificación, *coherencia temática* de los Ejes (como consecuencia de la relación biunívoca entre Ejes y Objetivos Temáticos) y la *capitalización de las lecciones de la experiencia* (dado que, desde una perspectiva temática, se mantiene una línea de continuidad con los períodos anteriores).

b) Evaluación de la solidez interna del Programa: La capacidad de generación de sinergias

Un análisis más profundo de las prioridades de inversión planteadas en el Programa se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia de las mismas, de cara a valorar el grado en que el desarrollo o consecución de una prioridad facilita o favorece el éxito o cumplimiento de otras prioridades. Complementariamente, es posible analizar su grado de dependencia o, lo que es igual, hasta qué punto el éxito de una prioridad depende del logro de otras.

El análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones *input-output*, dado que se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí las diferentes prioridades del Programa. Con ello, se obtiene una imagen clara de dos aspectos fundamentales:

- + Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre las prioridades, es decir, la integración global del Programa, tomando como punto de referencia la tipología de actuaciones prevista en cada una de las Prioridades de Inversión.
- + La caracterización de las distintas prioridades, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada una de ellas respecto a las restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

El análisis de las sinergias realizado responde a una secuencia de tres fases sucesivas:

- + Construcción de una matriz cuadrada de medidas (Tabla 10), en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada una de las prioridades en la estrategia general del Programa.
- + Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichas prioridades¹.
- + Tipificación de las prioridades de inversión en función de los resultados obtenidos.

Estas sinergias son interpretadas como la capacidad que tiene cada prioridad para interactuar con las restantes y contribuir así conjuntamente a los Objetivos Temáticos del Programa. La capacidad de influir sobre el logro de otras prioridades diferentes

¹ La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las tipologías de actuación recogidas en el PO y que han permitido al equipo evaluador la identificación de vinculaciones caracterizadas como de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 3) o reducida (que se han valorado con 1).

puede producirse de dos maneras: bien por su dependencia de las restantes prioridades, o por su influencia en las mismas, contribuyendo a su cumplimiento.

El estudio de la Tabla 10 pone de manifiesto que **todas las prioridades de inversión tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de sus Objetivos Específicos y Temáticos.**

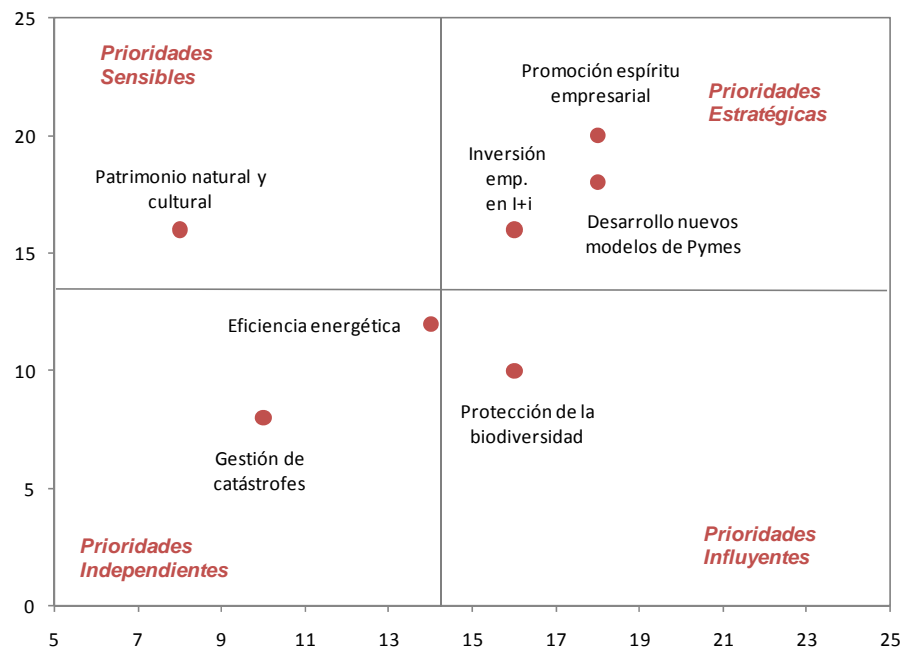
TABLA 10. MATRIZ DE VALORACIÓN DE SINERGIAS ENTRE PRIORIDADES

	Inversión empresarial en I+D	Promoción Espíritu Empresarial	Desarrollo nuevos modelos PYMES	Eficiencia energética y energías renovables en infraestr. púb.	Gestión de Catástrofes	Patrimonio cultural y natural	Protección de la Biodiversidad	Como influye
Inversión empresarial en I+D		5	5	3	1	1	1	16
Promoción Espíritu Empresar.	5		5	3	1	3	1	18
Desarrollo nuevos modelos PYMES	5	5		1	1	3	3	18
Eficiencia energética y energías renov. en infraestr. públicas	3	3	3		1	3	1	14
Gestión de Catástrofes	1	1	1	1		3	3	10
Patrimonio cultural y natural	1	3	1	1	1		1	8
Protección de la Biodiversidad	1	3	3	3	3	3		16
Como es influida	16	20	18	12	8	16	10	14,28

Fuente: Elaboración propia

No obstante, un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de las prioridades, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada una frente al resto de las prioridades intermedias (Gráfico 2). Este criterio va a permitir agrupar las distintas prioridades de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías:

GRÁFICO 2. REPRESENTACIÓN DE LAS SINERGIAS ENTRE PRIORIDADES



Fuente: Elaboración propia

- ✦ **Prioridades con un grado de influencia alto sobre el resto.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como las prioridades de inversión básicas en el Programa.
- ✦ **Prioridades sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de las otras prioridades del Programa, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- ✦ **Prioridades estratégicas.** Son aquellas con una gran capacidad de arrastre sobre otras y que también se ven condicionados por las restantes prioridades del Programa. En consecuencia, se configuran como las prioridades clave por su “potencial multiplicador” más elevado.
- ✦ Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están las prioridades cuyo carácter **independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de las prioridades es más alto.

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre las prioridades del Programa Operativo es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus objetivos finales.

Las prioridades de carácter estratégico se corresponden con aquellas que buscan la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación ligada a una mejora del tejido empresarial del Espacio SUDOE, especialmente las PYMES, con una notable incidencia sobre la competitividad y la mejora de los niveles tecnológicos

(Prioridades 1b, 3a y 3b), resultando piezas clave para el crecimiento de la región. Todas ellas muestran el grado de imbricación más elevado dentro del árbol de prioridades del PO, ya sea favoreciendo la realización de las otras prioridades, como recibiendo, al mismo tiempo, los efectos de las demás.

La prioridad Protección, promoción y desarrollo del patrimonio cultural y natural (6c), aparece con un nivel de absorción de los efectos de los restantes por encima del nivel medio, siendo la prioridad que más depende de la realización de las demás. Así, el Objetivo Específico correspondiente a esta prioridad de inversión, la mejora de la puesta en valor económico del patrimonio natural y cultural, vital debido a la importancia del sector turístico y del patrimonio natural y cultural en el desarrollo económico del espacio SUDOE, se muestra como un objetivo destacado dentro del PO cuyo éxito depende de la consecución del resto.

Por otro lado, la prioridad de *Protección y restauración de la biodiversidad y las infraestructuras verdes, incluida Red Natura 2000* (6d), desprenden una capacidad superior a la media de favorecer la realización de las demás, otorgando a sus Objetivos Específicos (preservar y restaurar la biodiversidad y mantener el bienestar y la calidad de vida junto con la mejora de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables) un papel relevante dentro del Programa Operativo.

Finalmente, son dos las Prioridades de Inversión que pueden calificarse de independientes, en tanto el nivel de influencia que el resto ejercen sobre ellas es reducido, al tiempo que no tienen una importante capacidad de arrastre para la consecución del resto de Objetivos Temáticos. Son las vinculadas a la *eficiencia energética en infraestructuras públicas y en viviendas* (4c) y el *fomento de la inversión para abordar riesgos específicos, garantía de preparación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes* (5b).

2.2.2. Análisis de la coherencia externa

La Política Regional debe desempeñar un papel destacado que valore la función del territorio como factor no limitativo e impulsor del desarrollo. Sin embargo, no hay duda de que los impulsos de crecimiento también han de provenir de la **interrelación de la Política Estructural con el resto de las políticas y programas comunitarios**.

En consecuencia, la contribución de estas políticas para asegurar un desarrollo armonioso que reduzca las diferencias entre las diversas regiones, basado en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, ha de ser importante.

Desde esta perspectiva, la implementación del Programa INTERREG V-B SUDOE no debe concebirse como un programa aislado, sino que debe tener en cuenta la contribución de otros programas de financiación europea que existen y con los que comparte áreas de actuación, instrumentos, público objetivo, etc. para asegurar un desarrollo armonioso que reduzca las diferencias entre las diversas regiones y, al mismo tiempo, favorezca y promueva una mayor eficiencia en los resultados e

impactos de las actuaciones financiadas, así como una mayor sostenibilidad de las mismas.

Así, además de los propios Programas Operativos de la Política Regional Europea, los principales programas de financiación europea que deben ser objeto de consideración en la implementación del PO SUDOE para buscar sinergias y complementariedades que optimicen los resultados alcanzados son:

	INICIATIVA «HORIZONTE 2020»: Pretende contribuir a la construcción de una economía basada en el conocimiento y la innovación en toda la UE, así como la realización y el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación.
	MECANISMO «CONECTAR EUROPA»: Programa destinado a acelerar las inversiones a largo plazo en carreteras, ferrocarriles, redes eléctricas y redes de banda ancha rápida.
	INICIATIVA «LIFE»: Impulsa la integración de aspectos medioambientales en la formulación y ejecución de políticas, contribuyendo al desarrollo sostenible.
	PROGRAMA «NER 300». Financiación de proyectos de demostración comercial de captura y almacenamiento de CO ₂ así como de proyectos de demostración de tecnologías innovadoras de energías renovables.
	PROGRAMA PARA EL CAMBIO SOCIAL Y LA INNOVACIÓN: Integrará los actuales Programas «Progress» (empleo y solidaridad social), «Eures» (servicios europeos de empleo) y el «Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress».
	PROGRAMA «EUROPA CREATIVA»: Continuación de los programas MEDIA y CULTURA 2007-2013. Persigue poner en valor la cultura como un factor de la estrategia Europa 2020 reforzando la competitividad del sector creativo y cultural, sobre todo PYMES.
	PROGRAMA «ERASMUS»: Procura atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario.
	PROGRAMA «LEONARDO DA VINCI»: Pretende mejorar la competitividad del mercado de trabajo europeo, ayudando a adquirir nuevas habilidades y conocimientos. Apoya también las innovaciones y mejoras en los sistemas de formación profesional.
	PROGRAMA «COSME»: Persigue mejorar las condiciones para la competitividad y sostenibilidad de las empresas, promover el emprendimiento, mejorar el acceso a la financiación así como a los mercados.

El análisis de la coherencia externa del Programa se ha basado en la valoración de las relaciones de eficiencia y compatibilidad que tiene con las demás intervenciones públicas. Ello ha permitido obtener un escalado que oscila entre una situación de “*contradicción*” en el lado negativo y de “*sinergia*” en el positivo:

- ✚ **Contradicción:** Las intervenciones producen resultados contrapuestos que limitan la generación de impactos positivos sobre el territorio o los grupos de destinatarios.
- ✚ **Competencia:** Las intervenciones comparten determinados aspectos (beneficiarios, tipología de actividades o sector productivo), pero las condiciones de acceso a la ayuda difieren, lo que puede dar lugar a “efectos sustitución”.

- + Duplicación: Las intervenciones apoyan a los mismos beneficiarios con líneas de actuación muy similares y en el mismo territorio.
- + Lagunas: Las intervenciones no cubren algunos ámbitos de actuación prioritarios, debido a una deficiente coordinación, entre otras posibles razones.
- + Neutralidad: Las intervenciones no tienen ningún tipo de interacción, ni por las medidas que plantean ni por los grupos destinatarios de las mismas.
- + Complementariedad: Las intervenciones persiguen unos objetivos comunes.
- + Sinergias: Las intervenciones incluyen actuaciones con un impacto potencial mayor que la suma de los impactos de esas mismas actuaciones consideradas separadamente o de forma aislada.

Las conclusiones alcanzadas apuntan a potenciales complementariedades a explotar, apreciándose amplias posibilidades de que sus efectos se refuercen debido a la intervención de otros instrumentos europeos. Los mayores grados de eficiencia y complementariedad se observan con el *Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea 2014-2020 (H2020)*, el *Programa de Medio Ambiente y Cambio Climático (LIFE)* y el *Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME)*.

La Tabla 11 resume la valoración de las distintas dimensiones consideradas que determinan las relaciones de eficiencia y compatibilidad del Programa SUDOE respecto a los programas de intervención comunitaria considerados.

TABLA 11. ANALISIS DE LA COHERENCIA ENTRE EL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE Y OTROS PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA

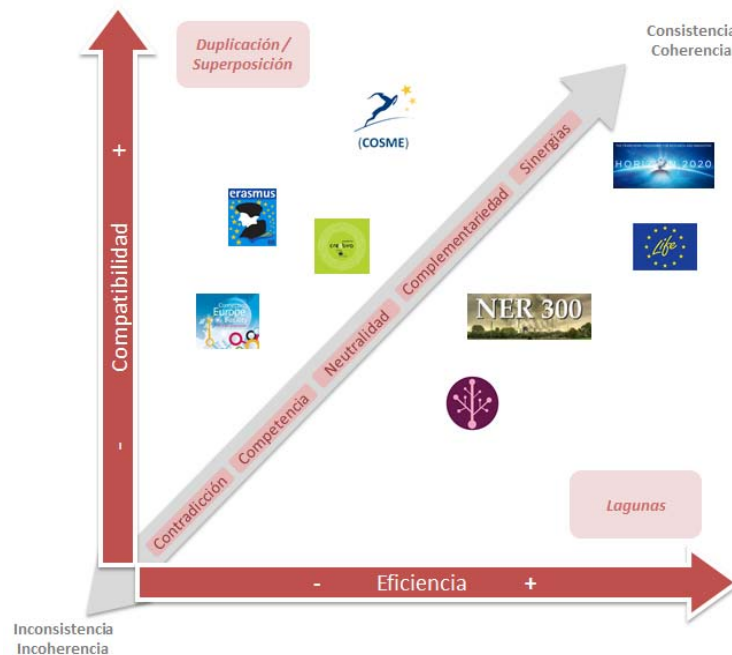
	H2020	Conectar Europa	LIFE	NER 300	PSCI	Erasmus+	COSME	Europa Creativa
Contradicción								
Competencia	+++		+++	++			++	
Duplicación	++		++	+			++	
Lagunas	+	++		+	++	+		
Neutralidad		++			++			
Complementariedad	+++	+	+++	++	+	+++	+++	++
Sinergias	++	+	+++	+	+	+++	+++	++

+ Débil
++ Media
+++ Alta

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting / CEDRU

El Esquema 1, por su parte, presenta gráficamente los resultados de este análisis, cuyos elementos justificativos se exponen a continuación:

ESQUEMA 1. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA EXTERNA DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE CON RELACIÓN A OTROS PROGRAMAS EUROPEOS



✦ Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea 2014-2020 (H2020):

H2020 es el nuevo programa de la Comisión Europea en materia de investigación, desarrollo e innovación para el periodo 2014-2020. Se presenta con el objetivo de hacer de puente entre la investigación y el mercado, en un nuevo impulso al triángulo del conocimiento: la educación, la investigación y la innovación.

H2020 comparte los retos, desafíos y objetivos marcados y encuadrados dentro de la Estrategia 2020, lo que favorece las elaciones de complementariedad con el PO SUDOE. Ambos comparten la finalidad de mejorar la excelencia científica y promover la competitividad y la innovación, pero lo hacen a través de estrategias diferentes:

- ✦ H2020 sitúa la excelencia científica como único criterio de selección (en la mayoría de los programas), a pesar de que no todas las regiones y países se encuentran en el mismo punto de partida en cuanto a sus capacidades, infraestructuras y recursos en I+D+i para poder competir en igualdad de condiciones. Además, establece entre sus objetivos junto a la creación de una ciencia de excelencia, el desarrollo de tecnologías y aplicaciones para mejorar la competitividad europea y la promoción de la dimensión social (investigación en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos).

En este último ámbito adopta un enfoque predominantemente *top-down*.

- ✦ El Programa SUDOE se propone el *refuerzo, creación y mantenimiento de redes, partenariados y otras formas de cooperación en los procesos de I+D+i y la profundización de las sinergias entre los actores involucrados en estos procesos dentro del espacio SUDOE.*

La consecución de economías de escala y mayor eficiencia y eficacia en las actividades de I+D+i desarrolladas y cambios cualitativos en el tejido económico del espacio SUDOE, derivarán en la promoción de una investigación de excelencia, innovación, valor añadido en la producción y la especialización inteligente dentro del espacio SUDOE.

Asimismo, aporta un valor añadido adicional al proponer *profundizar en los procesos de transferencia de tecnología hacia el mercado, centrados en la investigación aplicada relacionada con las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TFE).*

De esta tipología de proyectos se espera el despliegue de las TFE en diferentes dimensiones (difusión tecnológica, desarrollo de componentes, creación/consolidación de cadenas de valor, producción y comercialización).

En consecuencia, su enfoque resulta más abierto y próximo a las necesidades de los agentes socioeconómicos en materia de I+D+i (*bottom-up*).

Por tanto, aunque los programas de trabajo de H2020 no siempre reflejarán los temas y retos científicos específicos que afectan al Espacio de Cooperación del Sudoeste europeo, hay que señalar que el PO SUDOE es un buen mecanismo para la financiación de aquellos temas de I+D+i importantes para el territorio que no se encuentren recogidos en las convocatorias de H2020, así como para mejorar la participación en el mismo, tanto de empresas, como de centros de investigación, a través de la creación de masa crítica (aunando las capacidades y recursos) que permita optimizar su capacidad de captación de recursos.

- ✦ **Mecanismo Conectar Europa:** Su objetivo es el desarrollo de redes transeuropeas de alta calidad, sostenibles y eficientes en materia de transporte, energía y banda ancha.

En los ámbitos de transporte y banda ancha, se descarta la presencia de cuestiones relacionadas con contradicción, competencia o duplicación de las intervenciones, ya que la estrategia de cooperación transnacional no incluye el OT 7 relativo a la promoción del transporte sostenible y la eliminación de los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales ni el OT 2 sobre el acceso a las TIC.

Sí se observa, sin embargo, cierta relación en lo relativo al campo de la energía. El SUDOE prevé en el ámbito de la Prioridad de Inversión 4.c) la *mejora de la eficacia de las políticas de eficiencia energética y del uso de fuentes de energía renovables en los edificios público y viviendas gracias a la cooperación transnacional.*

Relación que puede catalogarse de complementariedad en la medida en que el PO SUDOE orienta sus actuaciones hacia la modificación de comportamientos, transferencia de innovación, herramientas de observación y análisis y acompañamiento de proyectos de ahorro energético en infraestructuras, Administraciones Públicas y viviendas; mientras que el *Mecanismo Conectar Europa* se dirige principalmente a modernizar las infraestructuras de transmisión energética y asegurar el aprovisionamiento de energía en Europa.

✦ **Programa de Medioambiente y Cambio climático (LIFE):** El objetivo de LIFE es mejorar la implementación de la política y legislación europea en materia de clima y medio ambiente. Para alcanzar este objetivo, LIFE se desarrolla alrededor de dos subprogramas:

- ✦ El *Subprograma de Medio Ambiente* se centra en tres áreas prioritarias: eficiencia de los recursos, biodiversidad y gobernanza medioambiental. Estas áreas temáticas también están recogidas en el Programa SUDOE, de manera particular en las Prioridades de Inversión 6.c) y 6.d).
- ✦ Por su parte, el *Subprograma Acción por el Clima* cubre aspectos relativos a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como también un área prioritaria de gobernanza, temáticas que adquieren un carácter horizontal en el Programa.

Además de compartir áreas temáticas similares, tanto el Programa SUDOE como el Programa LIFE se dirigen a un público objetivo similar (principalmente agentes socioeconómicos relevantes en materia de medio ambiente, especialmente los diferentes niveles de la administración pública) y también lo hacen a través de instrumentos similares (proyectos colaborativos, que en LIFE no requieren siempre como condición imprescindible de una dimensión europea considerable).

Por consiguiente, a priori sin un enfoque estratégico claro podrían emerger algunos problemas de competencia (los dos programas actúan sobre los mismos aspectos y los mismos beneficiarios), así como de duplicación de actuaciones parecidas y aplicadas en los mismos territorios. Sin embargo, pese a estos riesgos, también existe un amplio margen para obtener importantes complementariedades y sinergias entre ambos programas, sobre todo a través de los denominados “*proyectos integrados*”².

Por último, hay que tener en cuenta que la nueva iniciativa LIFE abandona, en mayor medida, el enfoque “*bottom-up*” de los proyectos, y aunque estos aún van a continuar teniendo su espacio en el programa, los temas financiables estarán un

² Se trata de una nueva tipología de proyectos para implementar políticas e intervenciones relativas al clima y al medio ambiente a una mayor escala territorial a través de la coordinación y movilización de otras fuentes de financiación, tanto provenientes de otros programas europeos, como nacionales y regionales. Puede abarcar iniciativas locales y regionales dirigidas al desarrollo de nuevas tecnologías, estrategias y planes de actuación.

poco más definidos y delimitados que en convocatorias anteriores. De ahí que precisamente los proyectos financiados en marco del Programa SUDOE deberían dirigirse especialmente hacia aquellos temas y aspectos que no estén recogidos en el LIFE y que sean de prioridad estratégica para el Espacio de Cooperación Transfronteriza.

- ✦ **Programa NER 300:** Tiene por objetivo financiar proyectos de bajas emisiones de carbono para combatir el cambio climático, aportando financiación al desarrollo de proyectos de demostración industrial en captura y almacenamiento de CO₂ y energías renovables innovadoras. Los proyectos pueden abarcar las siguientes tecnologías renovables: bioenergía, energía termosolar, geotérmica, eólica, energías marinas y la gestión descentralizada de fuentes renovables mediante redes inteligentes.

Las iniciativas destinadas al desarrollo de tecnologías innovadoras para la protección medioambiental y la eficiencia de los recursos a través de actuaciones específicas dirigidas a promover el desarrollo científico y tecnológico en el ámbito energético, por su parte, tienen cabida en el Programa SUDOE a través de la Prioridad de Inversión 1.b), en la medida en que la coordinación entre los actores de I+D+i derive en avances en este campo.

En consecuencia, el Programa SUDOE cubre, de un modo sólo marginal, los ámbitos de intervención del *Programa NER 300*.

Por otra parte, en este contexto, se plantea una posibilidad de complementariedad a través de los denominados “*Transboundary projects*” que podrían ser financiados por fondos estructurales, como por ejemplo el Programa SUDOE. De nuevo, iniciativas o proyectos que pudieran ser de interés por su relevancia para el conjunto del Espacio podrían tomar fondos del Programa SUDOE para ayudar a cubrir el 50% del proyecto no financiado por el *Programa NER 300*.

- ✦ **Programa para el Cambio Social y la Innovación (PSCI):** Es el nuevo instrumento comunitario en materia de empleo y asuntos sociales destinado a luchar contra las altas tasas de desempleo, pobreza, exclusión social y envejecimiento de la población, entre otros. Impulsa iniciativas que procuren fortalecer la coordinación de las políticas sociales, el desarrollo de capacidades y el intercambio de buenas prácticas en estas materias, a modo de acciones piloto que después puedan implementarse a mayor escala.

Tanto por la temática del PSCI, como del Programa SUDOE, se observan bajos niveles de contradicción, competencia y duplicación entre las intervenciones de ambos programas, ya que las áreas de competencia del PSCI (políticas de empleo, integración social, condiciones de trabajo, no discriminación e igualdad de género) no son objeto de intervención directa por el Programa. No obstante, los principios relativos a la no discriminación y la igualdad de género están recogidos transversalmente en el mismo.

✈ Programa Erasmus+: Es el programa de la UE en materia de educación, formación, juventud y deporte para el periodo 2014-2020.

El Programa SUDOE y el *Erasmus +* no presentan problemas de competencia y duplicación de esfuerzos. Por el contrario pueden surgir oportunidades en términos de complementariedades y sinergias entre ambos programas en relación con formación y desarrollo de capacidades y actitudes de emprendimiento.

Concretamente, *Erasmus+* incluye medidas para mejorar aspectos relacionadas con la formación para mejorar la capacitación del capital humano, a través de una mejor adecuación entre las necesidades del tejido productivo y la oferta de formación existente, lo que mejoraría la competitividad empresarial del Espacio de Cooperación, contemplada en el OT 3.

La complementariedad podría, en este sentido adoptar una doble dirección:

- De una parte, el Programa SUDOE podría ser un primer paso para cofinanciar proyectos orientados al fortalecimiento de las instituciones de apoyo empresarial, el desarrollo de nuevos servicios y servicios innovadores de apoyo al desarrollo empresarial, la promoción del emprendimiento en sectores-clave o el apoyo a la búsqueda de financiación, que después pudiesen encontrar financiación en el programa *Erasmus+*.
- De otra, el Programa SUDOE puede favorecer la continuación de experiencias exitosas que se hayan financiado en el marco del Erasmus+ o de su antecedente (*Lifelong Learning*) en áreas y sectores que sean de interés para el Espacio a través del OT 3. Lo mismo podría ocurrir con iniciativas existentes en materia del desarrollo de las actitudes y espíritu emprendedor, haciéndose eco el PO de proyectos en los que participasen agentes del territorio que hayan sido apoyadas por programas afines al *Erasmus+* en convocatorias anteriores.

En los otros ámbitos cubiertos por el *Erasmus+* de juventud y deporte, no se advierten solapamientos.

✈ Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME): *COSME* facilita a los emprendedores y las PYMEs empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.

El ámbito de intervención del *Programa COSME* confluye en la misma dirección que el OT 3 del Programa SUDOE, lo que genera importantes complementariedades y oportunidades de maximización de impacto, aunque también existe el riesgo de duplicidad, sobre todo en materia promoción de la cultura empresarial y la promoción de la internacionalización de las PYMEs.

Entre los ámbitos de complementariedad se encuentra el relativo a la financiación de las PYMEs. El desarrollo de acciones que puedan facilitar el conocimiento y acceso de las PYMEs a instrumentos financieros disponibles en el Programa, puede verse favorecido por los fondos del *Programa COSME* destinados a mejorar el acceso a la financiación de las PYMEs (60%).

La gran diferencia entre ambos reside en que en el *Programa COSME* las PYMEs son el público objetivo de su financiación, mientras que en el PO las actuaciones en este ámbito están dirigidas a instituciones de apoyo a la exportación e internacionalización (como cámaras de comercio, centros internacionales de negocios o asociaciones empresariales y comerciales, entre otras), pese a que las empresas pueden participar en consorcios,

✦ **Programa Europa Creativa:** El *programa Europa Creativa* es el programa europeo dedicado a estimular el sector cultural y creativo a través de la promoción de la cultura europea, la diversidad lingüística y el patrimonio cultural.

A este respecto, el Programa SUDOE prevé en la Prioridad de Inversión 6.c) actuaciones orientadas a mejorar la puesta en valor económico del patrimonio natural y cultural común destacable en una lógica de desarrollo sostenible.

Lo anterior hace que no se aprecien importantes cuestiones asociadas a problemas vinculados con la competencia, contradicción y duplicación de actuaciones, ya que el *Programa Europa Creativa* tiene un enfoque más dirigido a promover la competitividad del sector cultural y creativo en Europa a través de acciones dirigidas a la formación y capacitación de profesionales del sector y a la creación de redes y plataformas, aunque también hay espacio para proyectos colaborativos para la promoción de activos culturales.

Desde esta perspectiva, podría favorecerse la generación de

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LA COHERENCIA EXTERNA

- ✦ Realizar un seguimiento de las convocatorias de otros programas comunitarios para evitar duplicidades y maximizar las oportunidades en materia de sinergias y complementariedades que se puedan establecer entre ambos.
- ✦ Ayudar a cofinanciar acciones de otros programas que así lo permitan a través del Programa SUDOE en temas e iniciativas de carácter estratégico para el área de cooperación transnacional, siempre y cuando sean compatibles con la Estrategia del PO SUDOE, como por ejemplo en el Programa LIFE.
- ✦ Priorizar proyectos (en la fase de selección) que sean continuación o que se sirvan de resultados y metodologías financiados al amparo de otros programas comunitarios.
- ✦ Introducir en los criterios de selección aspectos relativos a la sostenibilidad de las intervenciones en las que se valore positivamente la continuación de los mismos y/o la introducción de mejoras sustanciales a través de la presentación de candidaturas a otros programas de financiación de la UE.
- ✦ Fomentar la creación de las capacidades e integración de masa crítica que pueda ser objeto

de competir en el Programa Horizon 2020.

2.3. RELACIÓN ENTRE LAS ACCIONES APOYADAS Y LAS REALIZACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

2.3.1. Reconstrucción de la lógica de intervención del Programa

La reconstrucción del modelo de intervención de cada Eje se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde la definición y el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos (Esquema 2).

En particular, analiza:

ESQUEMA 2. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting / CEDRU

- ✦ Guía el análisis sistemático y lógico de los elementos claves interrelacionados y determina los **canales de transmisión de efectos**, o lo que es igual, la “cadena prevista de causalidad” o relaciones “causa-efecto”. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones a realizar dentro de cada Prioridad de Inversión y el resultado previsible de las mismas, observando si tales relaciones son suficientemente robustas para concluir que las acciones acometidas pueden ser el factor determinante del resultado.

Dado que el resultado final de la ejecución de un proyecto es consecuencia de múltiples acontecimientos (de los que algunos obedecen a factores controlables con una relación causal interna ya prevista y otros son de carácter exógeno al proyecto) la consideración de todos o la mayor parte de ellos permitirá o no

afirmar la responsabilidad de cada Prioridad de Inversión en los resultados obtenidos.

En este contexto, contribuye a mejorar la planificación al resaltar los lazos que existen entre los elementos del proyecto y los **factores externos**.

- ✦ El establecimiento de los **flujos de información** que deberían generarse en cada “eslabón” de la cadena de causalidad para asegurar la evaluabilidad de la estrategia. Al objeto de asegurar la funcionalidad del modelo para la evaluación, se plantea dos clases de información diferenciada: información cuantitativa sobre aspectos relevantes a la aplicación del programa, susceptibles de ser simplificada en índices o indicadores cuyos resultados puedan ser analizados objetivamente; y valorativa o de opinión sobre las condiciones reales en las que se ha desarrollado el proyecto, incluyendo otros posibles indicadores “no agregables” a nivel de Prioridad.

Ello garantiza el planteamiento de las preguntas fundamentales y el análisis de las debilidades, brindando una información de calidad y pertinente.

- ✦ La exploración de los posibles **“impactos no buscados”** que pudieran generar las actuaciones. La simulación de los canales de transmisión de efectos puede dar lugar a resultados no esperados, que deberían integrarse en el modelo, enriqueciendo, de esta forma, la utilidad de la evaluación.

El análisis general permite concluir la atención de todas las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial, la selección de medidas adecuadas que permiten responder a los Objetivos Específicos definidos que son plenamente coherentes con el Objetivo Temático en el que se enmarcan. En consecuencia, la lógica de intervención merece una valoración favorable.

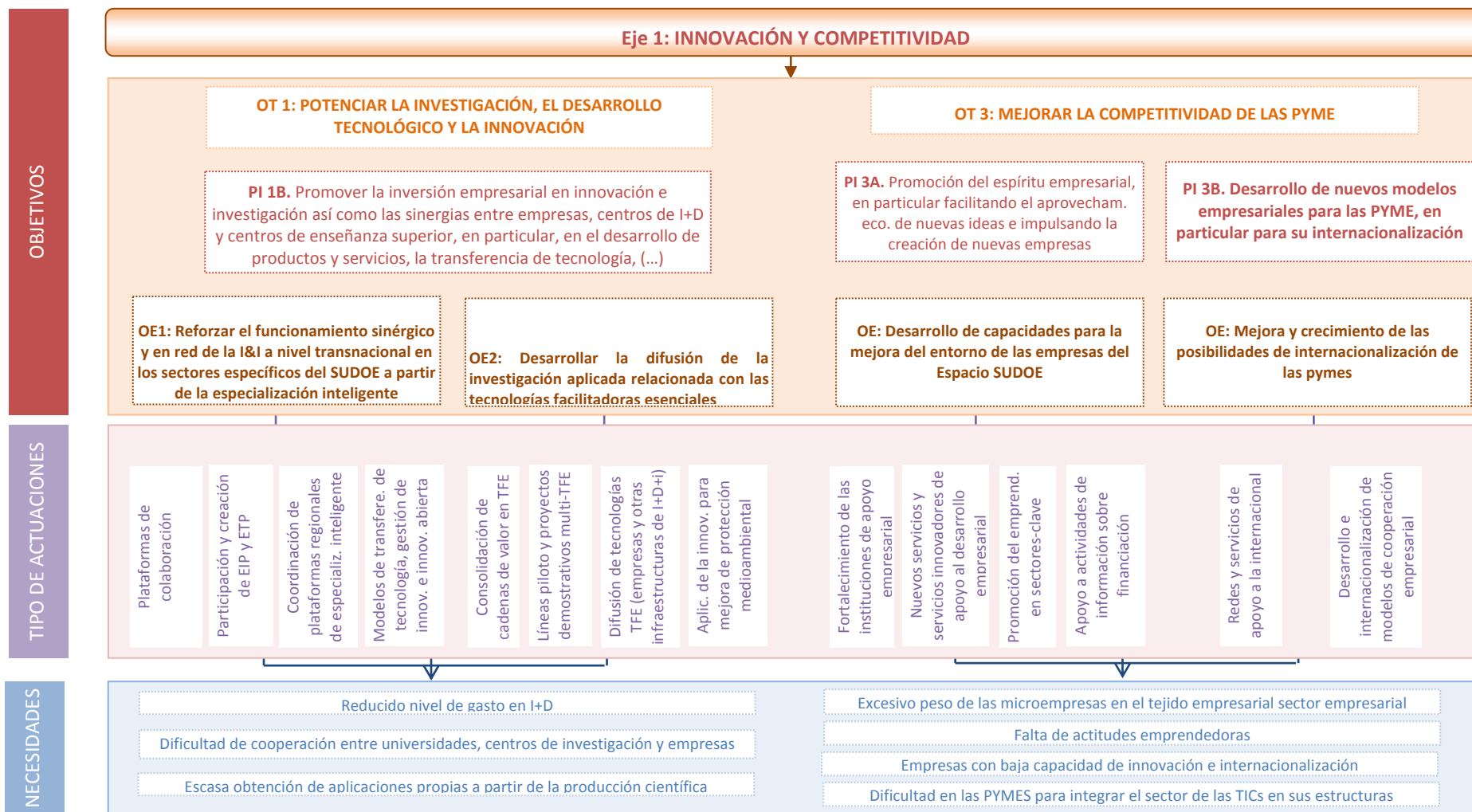
a) Eje 1: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

La lógica de intervención del Eje 1 parte de la identificación de las necesidades vinculadas a la investigación tanto básica como aplicada y la innovación.

El análisis de diagnóstico realizado ha permitido identificar unos reducidos niveles de esfuerzo inversor en I+D+i, pese a los avances experimentados, con una reducida implicación del sector privado y una particular dificultad de cooperación entre las universidades, centros de investigación y empresas en el desarrollo tecnológico. En definitiva, se cubren todas las necesidades identificadas en el ámbito de la I+D+i y la Sociedad del Conocimiento.

Como respuesta a tales necesidades, se ha concretado una batería de acciones a desarrollar en el marco de dos Objetivos Específicos de Prioridad de Inversión 1B, en el Objetivo Temático 1.

La dimensión cuantitativa queda recogida a través de la incorporación de los correspondientes indicadores de productividad (2) y de resultado (uno asociado a cada uno de los Objetivos Específicos).



Las líneas de actuación previstas para afrontar tales déficits han sido propuestas tomando en consideración los factores técnicos, económicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales, lo que garantiza, a priori, la capacidad efectiva de su implementación como respuesta adecuada al árbol de necesidades identificado en el trabajo de diagnóstico.

A través de la selección y cuantificación de los indicadores se ha dotado a la lógica de intervención de una expresión cuantitativa de las actuaciones y, por ende, las prioridades de inversión (Indicadores de Productividad) y los objetivos (Indicadores de Resultado) del Eje.

Si bien se aborda un análisis en profundidad de los indicadores en el capítulo 0, conviene señalar en este punto que existe una plena coherencia de los indicadores de productividad seleccionados con la tipología de actuaciones prevista. Con esta finalidad se ha optado por la inclusión de indicadores específicos que se adecúen en mayor medida a las posibilidades de realización efectivas de un Programa de Cooperación como el SUDOE.

Por lo que respecta a los indicadores de resultado, éstos representan, en efecto, la cuantificación de los Objetivos Específicos, resultando la consecuencia de las actuaciones puestas en marcha. No obstante, estos resultan muy numerosos y, en algunos casos, adolecen de ciertas debilidades, por lo que, de acuerdo con las conclusiones alcanzadas en el análisis del capítulo 3, sería recomendable realizar una descripción más detallada de los mismos a través de fichas técnicas que permitan una interpretación y seguimiento sencillos de los mismos.

En este caso en particular, los factores externos que condicionarán el cumplimiento de los objetivos están asociados a las mejoras en el funcionamiento sinérgico y en red de la I+D+i a nivel transnacional a partir de la especialización inteligente y el fomento de la investigación aplicada y su difusión relacionada a las tecnologías facilitadoras esenciales depende directamente de que los sistemas regionales de ciencia y tecnología están articulados eficazmente, pero también (en cuanto condicionan las posibilidades de implementación de las actuaciones) de la eficiencia de los beneficiarios de la ayuda. Asimismo, en última instancia, el logro del objetivo temático dependerá del mantenimiento o crecimiento del esfuerzo en I+D+i de los Estados Miembros.

a.1) PI 1.B: Inversión empresarial en innovación e investigación así como las sinergias entre empresas, centros de I+D y centros de enseñanza superior, en particular, en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, ...

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			El esfuerzo nacional en I+D+i se mantiene, al menos, constante.	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 1.B: Inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, ...				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE1: Reforzar el funcionamiento sinérgico y en red de la I&I a nivel transnacional en los sectores específicos del SUDOE a partir de la especialización inteligente	Redes de colaboración con actividades transnacionales de I+D+i en los sectores prioritarios del espacio SUDOE	Informes de progreso de los proyectos	Los sistemas regionales de ciencia y tecnología están articulados eficazmente.	Externalidades tecnológicas derivadas de la difusión de las innovaciones obtenidas
		Capacidad de inversión en I+D+i en proyectos de especialización inteligente dentro de los sectores prioritarios para el espacio SUDOE			
	OE2: Desarrollar la difusión de la investigación aplicada relacionada con las tecnologías facilitadoras esenciales	Capacidad de empresas e instituciones de investigación desarrollaren conjuntamente actividades transnacionales de I+D+i en especialización inteligente dentro de los sectores prioritarios del espacio SUDOE			
		Nuevas tecnologías aplicadas en el espacio SUDOE[
		Capacidad de inversión en I+D+i en proyectos de TFE dentro de los sectores prioritarios de espacio SUDOE			
		Capacidad de las pymes e instituciones de investigación del SUDOE en implementar medidas para aumentar la absorción del mercado de innovaciones relacionadas a las TFE en los sectores prioritarios para el espacio SUDOE			
		Herramientas de transferencia de conocimiento relacionadas a las TFE en los sectores prioritarios del espacio SUDOE adoptadas entre instituciones de investigación y Pymes de diferentes regiones/países del Espacio SUDOE			

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Creación o consolidación de plataformas de colaboración	Consolidación de cadenas de valor en el ámbito de las TFE	Número de empresas que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales Número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	Informes de progreso de los proyectos	Los proyectos seleccionados se centran en los sectores de actividad con mayores posibilidades para la cooperación pública, privada y público-privada Los Centros de Investigación participantes son eficientes en la planificación de la I+D+i y sus resultados tienen repercusión en el territorio de cooperación.
	Fomento de la participación en y creación de EIP y de ETP	Desarrollo de líneas piloto y proyectos demostrativos multi-TFE a nivel transnacional			
	Coordinación entre plataformas regionales de especialización inteligente	Difusión de tecnologías TFE a nivel de las empresas y otras infraestructuras de I+D+i			
	Desarrollo de modelos de transferencia de tecnología, de gestión de la innovación y de innovación abierta	Aplicación de la innovación para la mejora de la protección medio ambiental			
PRINCIPALES NECESIDADES DE PARTIDA	Reducido nivel de gasto en I+D	% I+D Sector Privado / Total Gasto I+D Número de patentes	Eurostat	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	
	Dificultad de cooperación entre universidades, centros de investigación y empresas				
	Escasa obtención de aplicaciones propias a partir de la producción científica				
	Dificultad en las PYMES para integrar el sector de las TICs en sus estructuras.				

b) Eje 2: FOMENTAR LA COMPETIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES DEL SUDOESTE EUROPEO

La lógica de intervención del Eje 2 se centra en la mejora de la competitividad empresarial.

En este ámbito las principales debilidades aluden al predominio de las microempresas, la falta de actitudes emprendedoras y las dificultades encontradas para la implementación de una cultura de innovación e internacionalización en el sector productivo.

En relación a tales necesidades se han seleccionado actuaciones en el marco de dos Prioridades de Inversión (PI. 3A y PI. 3B), correspondiendo a cada una de ellas un único objetivo específico con el que existe una vinculación directa y clara, centrando la tipología de actuaciones prevista en el desarrollo empresarial y la internacionalización de las Pymes, respectivamente.

Esta lógica vertical se ve reforzada, además, por la estructuración cualitativa y cuantitativa que introduce la lógica horizontal: tanto en los niveles de Objetivos Específicos como en los de las operaciones programas se han incorporado los respectivos indicadores que refuerzan las posibilidades del procedimiento de seguimiento y evaluación del Eje. No obstante, persisten los posibles factores de mejora detectados en el Eje 1 en relación con los indicadores de resultado, es decir la conveniencia de seleccionar aquellos que resulten más representativos en el marco de la lógica de intervención y apoyar su definición y seguimiento a través de Fichas Técnicas de los indicadores.

En cuanto a los efectos indirectos no perseguidos explícitamente por el Programa destaca la posibilidad del incremento de competencia en los mercados, con las favorables consecuencias que la misma pueda generar en términos de creación de puestos de trabajo o reducción de precios.

En todo caso, tanto los efectos directos como indirectos en lo relativo al desarrollo de capacidades para el apoyo a las empresas del espacio SUDOE y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las Pymes, en particular para su internacionalización, dependen de la existencia de un marco regulador favorable al desarrollo de la actividad empresarial y, en última instancia, a la superación progresiva de la situación de crisis económica por la que ha pasado en los últimos años del área de cooperación.

b.1) PI 3.A: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Mejorar la competitividad de las Pyme			El escenario económico se recupera progresivamente	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 3A. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas				Aumento de la competencia económica
OBJETIVO ESPECÍFICO	Desarrollo de capacidades para la mejora del entorno de las empresas del Espacio SUDOE	Inversión en estructuras transnacionales de gobernanza de temas relacionados al desarrollo empresarial de Pymes Estrategias y mecanismos conjuntos para la promoción de la competitividad de las Pymes aplicados en el espacio SUDOE Capacidad de implementación por las Pymes de medidas de innovación en procesos Empresas nacientes actuantes en el ámbito de los sectores prioritarios para el espacio SUDOE	Informes de progreso de los proyectos	El marco regulador es favorable al desarrollo de la actividad empresarial	
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Fortalecimiento de las instituciones de apoyo empresarial Desarrollo de nuevos servicios y servicios innovadores de apoyo al desarrollo empresarial Promoción del emprendimiento en sectores-clave Apoyo a la búsqueda de actividades de información sobre financiación	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados por SUDOE Número de empresas que se benefician de un apoyo Número de empresas que reciben un apoyo no financiero	Informes de progreso de los proyectos	Los proyectos seleccionados se centran en sectores de actividad con elevado potencial en el Espacio de Cooperación. El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	Posibles efectos sobre la posición de mercado de los agentes económicos no beneficiarios.
PALESI NECESIDADES DE	Excesivo peso de las microempresas en el tejido empresarial sector empresarial	Porcentaje de las empresas de menos de 10 trabajadores sobre el total	Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática	

Falta de actitud emprendedora	Incremento del número de empresas de la zona de cooperación	Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal		
Empresas con baja capacidad de innovación e internacionalización	Crecimiento de las exportaciones	Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal		

b.2) PI 3.B: Desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
O.T.	Mejorar la competitividad de las Pyme			El escenario económico se recupera progresivamente	
P.I.	PI 3B. Desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización			El marco regulador es favorable al desarrollo de la actividad empresarial	No se advierten
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejora y crecimiento de las posibilidades de internacionalización de las pymes	Capacidad financiera (disponibilidad financiera) de las Pymes apoyadas por el Programa invirtieren en acciones de internacionalización	Informes de progreso de los proyectos		
		Inversión en estructuras transnacionales de gobernanza de temas relacionados a la internacionalización de Pymes			
		Estrategias y mecanismos conjuntos para la internacionalización de las Pymes aplicados en el espacio SUDOE y en sus sectores prioritarios			
		Empresas exportadoras actuantes en los sectores prioritarios del espacio SUDOE			
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Creación y consolidación de redes y servicios de apoyo a la promoción internacionalización	Servicios de internacionalización creados o apoyados por SUDOE	Informes de progreso de los proyectos	Los proyectos seleccionados se centran en sectores de actividad con elevado potencial en el Espacio de Cooperación	Posibles efectos sobre la posición de mercado de los agentes económicos no beneficiarios.
		Número de empresas que se benefician de un apoyo			
	Apoyo al desarrollo e internacionalización de modelos de cooperación empresarial	Número de empresas que reciben un apoyo no financiero			
PALES NECESIDADES DE	Excesivo peso de las microempresas en el tejido empresarial sector empresarial	Porcentaje de las empresas de menos de 10 trabajadores sobre el total	Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

	Falta de actitud emprendedora	Incremento del número de empresas de la zona de cooperación	Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal		
	Empresas con baja capacidad de innovación e internacionalización	Crecimiento de las exportaciones	Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal		

c) Eje 3: CONTRIBUIR A UNA MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA

En el Eje 3 la lógica de intervención parte de la identificación de las necesidades en lo relativo a la eficiencia y el ahorro energéticos.

A partir de las mismas se derivan las principales necesidades de intervención, estableciendo una línea de las necesidades hacia las actuaciones concretas previstas que se caracteriza por su coherencia.

Como respuesta a tales necesidades, se ha optado por la definición de un Objetivo Específico, *“la mejora de la eficacia de las políticas de reducción del consumo energético en los edificios públicos y de vivienda social gracias a la cooperación transnacional”*. La estructura diseñada para su consecución se ha concretado una batería de acciones que parte de la existencia de un marco de complementariedad con otras intervenciones comunitarias (Programas Operativos Regionales), nacionales y regionales.

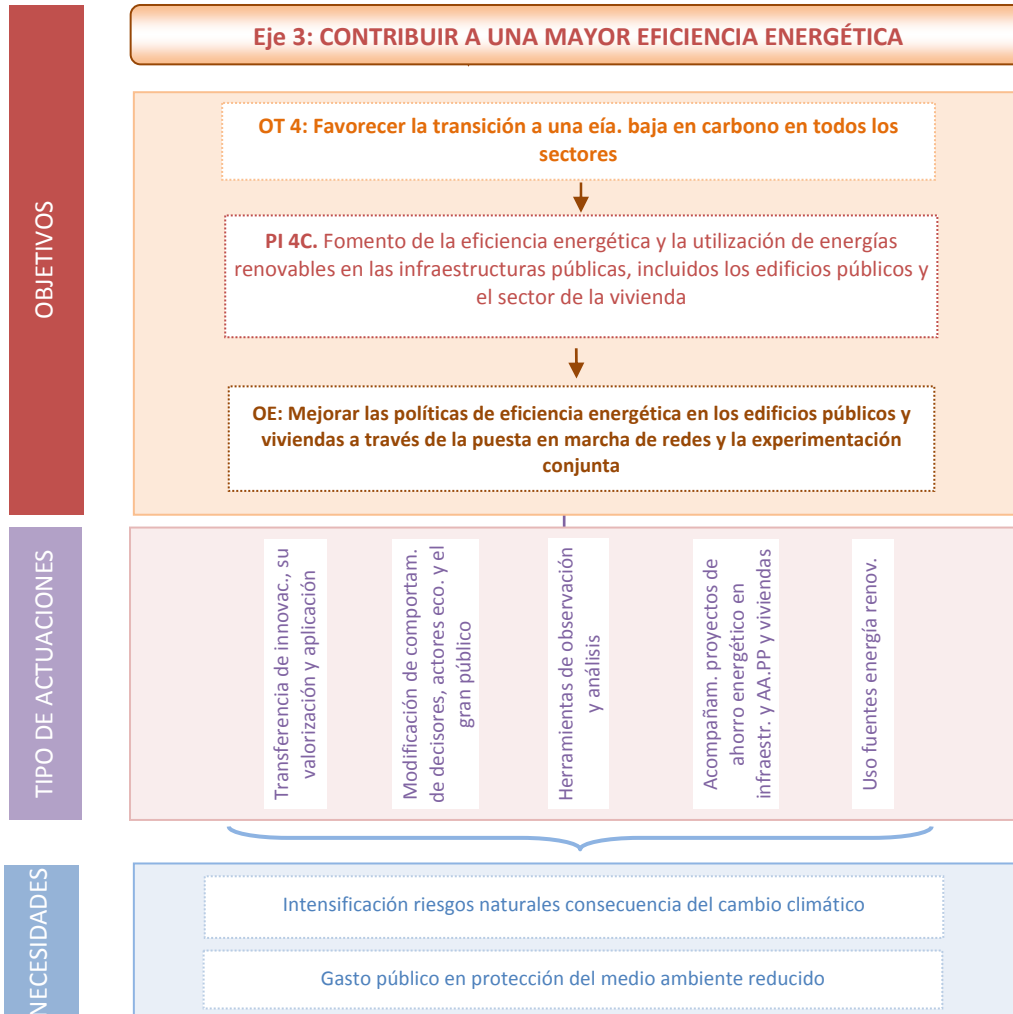
Al igual que en el resto de los Ejes del Programa, la selección de tales líneas de actuación responde a factores técnicos, económicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales. Este procedimiento supone en la práctica una garantía de su vinculación a las necesidades existentes, así como de las posibilidades prácticas de implementación y la consiguiente contribución a la consecución de los Objetivos Específicos en el marco de los cuales se definen.

Por lo que respecta a los indicadores, las conclusiones expuestas en los anteriores Ejes serían replicables en este ámbito: el recurso a indicadores específicos de productividad ha permitido una vinculación directa de las actuaciones realizadas con la perspectiva cuantitativa. Esta situación se mantiene, también en el caso de los indicadores de resultado, si bien el equipo evaluador prevé que será necesaria una mayor concreción de los mismos, en los términos de análisis recogidos en el capítulo 0.

En el Eje 3, los factores externos que condicionarán el cumplimiento de los objetivos tienen un carácter general: en la medida en que afecta a la totalidad de las posibilidades de cumplimiento de los Objetivos Específicos relacionados con el Medio Ambiente y que por tanto se repiten en los Ejes 3, 4 y 5.

Estos factores se vinculan a los compromisos comunitarios e internacionales adquiridos, ya sea por los Estados Miembros o por la UE en su conjunto. El respeto por este compromiso puede impulsar la adopción de medidas adicionales que incrementen el impacto positivo sobre el objetivo previsto.

En este contexto, la complementariedad con otras actuaciones es un elemento de relieve que puede fomentar la aparición de sinergias positivas y contribuir, en consecuencia, a un mayor avance en relación con las expectativas iniciales.



c.1) PI 4.C: Fomento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y el sector de la vivienda

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			Se respetan los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	Fomento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y el sector de la vivienda			Sensibilización y correcta información a la ciudadanía sobre	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta	Porcentaje de planes de acción sobre eficiencia energética a nivel regional y local que incluyan iniciativas sobre edificios públicos Porcentaje de actores del sector energético en energías renovables que participan en proyectos de cooperación internacional	Informes de progreso de los proyectos	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	Posible concentración sectorial de los esfuerzos de eficiencia energética
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Estimular la transferencia de la innovación, su valorización y aplicación Impulsar la modificación de comportamientos de los decisores, actores económicos y el gran público Herramientas de observación y análisis Acompañamiento a los proyectos de ahorro energético en las infraestructuras y administraciones públicas y viviendas Actuaciones en favor a la mejora del uso de fuentes de energía renovables en los edificios y en las viviendas	Número de acciones piloto y estrategias desarrolladas para la mejora de la eficiencia energética de los edificios	Informes de progreso de los proyectos	Los proyectos se localizan donde la potencialidad de mejorar la eficiencia energética es mayor. Aspectos administrativos y dispersión de competencias.	
PRINCIPALES NECESIDADES DE PARTIDA	Intensificación riesgos naturales consecuencia del cambio climático Gasto público en protección del medio ambiente reducido	Demanda de Energía Primaria	Agencia Europea de Medio Ambiente	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d) Eje 4: PREVENIR Y GESTIONAR LOS RIEGOS DE MANERA MÁS EFICAZ

El Eje 4 se centra en el desarrollo de un único Objetivo Específico, la preparación de planes de prevención, emergencia y gestión de catástrofes y regeneración de zonas dañadas por las mismas, en el marco de la Prioridad de Inversión 5.B. y del Objetivo Temático 5.

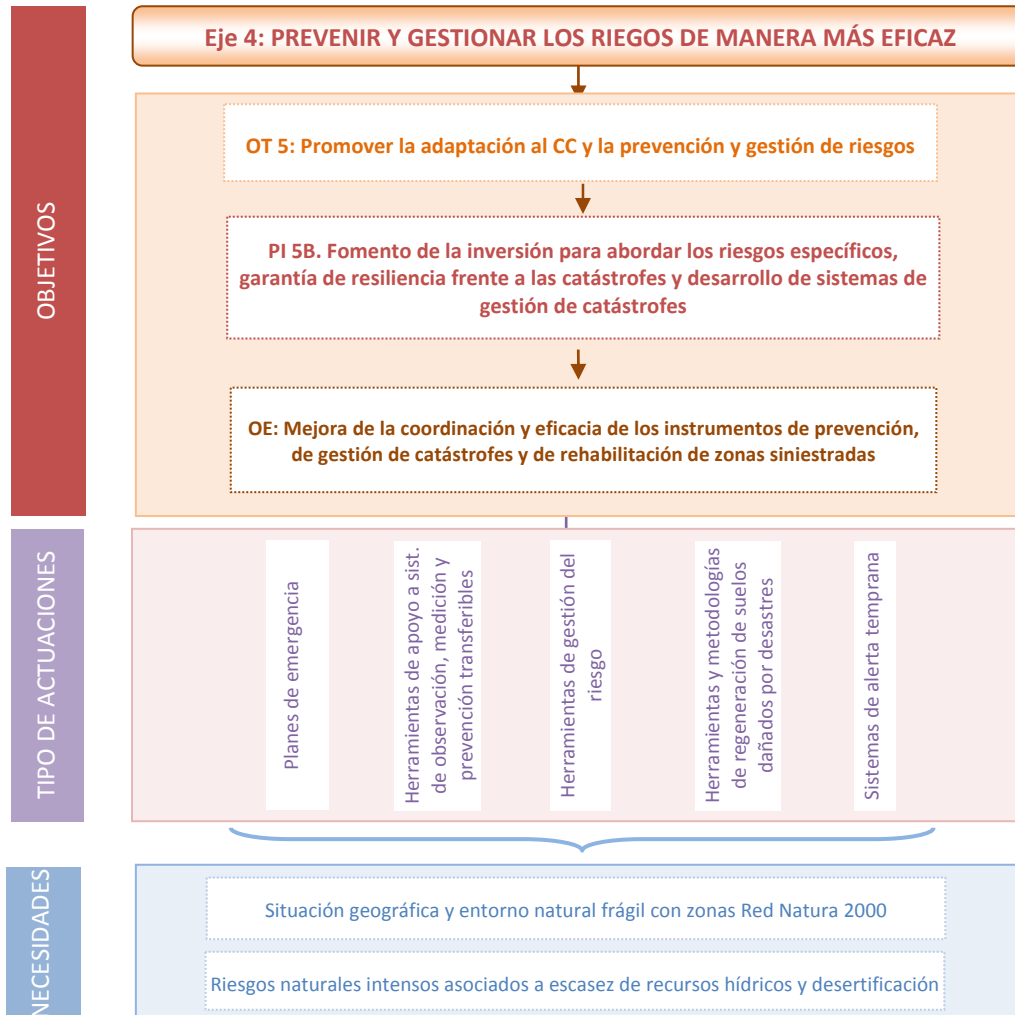
En consecuencia, tal y como establece el propio Programa, incide en la preparación de nuevas herramientas y el desarrollo más evolucionado y preciso de las ya existentes para poder ofrecer una capacidad de previsión y respuesta más precisa y rápida ante de situaciones de crisis apoyándose sobre el valor añadido sustancial aportado por la cooperación, incluso en materia de protección civil. Asimismo, se trata de dinamizar el sector empresarial, en particular, las pymes mediante la generación de nuevas oportunidades derivadas de la necesidad de una nueva gestión de los ecosistemas, gestión del agua, aplicación de nuevos materiales innovadores, gestión de las cadenas de suministro.

La lógica de intervención resulta, en este marco, claramente coherente, si bien la tipología de actuaciones prevista se relaciona de forma más directa con el primero de los ámbitos señalados que con el segundo de los mismos.

La cuantificación se ha realizado, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, a través de la inclusión de indicadores de productividad e indicadores de resultado, siguiendo en este caso un criterio de simplificación, dado que se incluye únicamente un indicador de cada tipo.

La estrategia diseñada permite afrontar las principales debilidades detectadas en la materia, partiendo, en todo caso, de las potenciales sinergias positivas que pueden surgir con otros programas/planes/estrategias sobre la materia tanto comunitarios, como nacionales y regionales.

No obstante, la consecución final de los objetivos puede estar condicionada por la sensibilización de la población a las cuestiones de cambio climático.



d.1) PI 5.B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos			Se respetan los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejora de la coordinación y eficacia de los instrumentos de prevención, de gestión de catástrofes y de rehabilitación de zonas siniestradas	Capacidad del espacio SUDOE para dotarse de Estrategias transnacionales de prevención de riesgos Porcentaje de territorio cubierto por estrategias transnacionales de riesgos Asunción de la necesidad de establecer metodologías transnacionales de prevención y gestión de los riesgos	Autoridad de Gestión y/o Secretariado Técnico Conjunto por medio de informes de progreso de los proyectos	Los sistemas de gestión de riesgos se aplican eficazmente. Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	Desarrollo de las economías y poblaciones rurales, al preservar el patrimonio natural
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Planes de emergencia Sistemas de alerta temprana Desarrollo de herramientas de gestión del riesgo Herramientas de apoyo a los sistemas de observación, medición y prevención que sean transferibles Herramientas y metodologías de regeneración de suelos dañados por desastres naturales	Población que se beneficia de las medidas de protección contra los riesgos naturales	Secretariado Técnico Conjunto a través de la información de los proyectos	Los proyectos se localizan donde la amenaza potencial y su grado de severidad es mayor.	No se advierten
PRINCIPALES NECESIDADES DE PARTIDA	Situación geográfica y entorno natural frágil con zonas Red Natura 2000 Riesgos naturales intensos asociados a escasez de recursos hídricos y desertificación	Mapa de Riesgo Sísmico Tasas de Erosión del suelo Índice de recurrencia de inundaciones Índice de peligro de incendios forestales	European Environment Agency ESPON	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

e) Eje 5: PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA EN CUANTO A LOS RECURSOS

La lógica de intervención asegura una adecuada respuesta a las necesidades de intervención identificadas en el ámbito medioambiental y el uso eficiente de los recursos. Únicamente dos de las debilidades identificadas en el análisis de diagnóstico no han sido tomadas en consideración de forma directa en el Eje 5: el aumento de las tasas de generación de residuos sólidos urbanos en las zonas costeras y regiones turísticas y las cuestiones vinculadas al ciclo del agua. No obstante, en ambos casos, se consideran temáticas particularmente relevantes en el ámbito de la I+D+i, con lo que pueden considerarse atendidas en el marco general del Programa.

Dicha respuesta se ha estructurado a través de dos objetivos específicos correspondientes a dos Prioridades de Inversión del Objetivo Temático 6:

- ✦ La puesta en valor económico del patrimonio natural y cultural común destacable en una lógica de desarrollo sostenible (en la Prioridad de Inversión 6.C).
- ✦ Y la preservación y restauración de la biodiversidad de emplazamientos naturales del SUDOE con el objetivo de mantener la calidad ecológica de los espacios, el bienestar y la calidad de vida (en la Prioridad de Inversión 6.D).

La tipología de actuaciones se asocia claramente en cada caso con la consecución de los objetivos previstos.

Por su parte, los indicadores incluidos (valorados en el capítulo 3) requieren de una descripción detallada que permite identificar claramente los conceptos reseñados, su interpretación y la metodología de cálculo para una valoración más detallada.

No obstante, se consideran pertinentes en tanto responden a la lógica de la intervención.

La consecución de los resultados y, por ende, el cumplimiento de los objetivos establecidos en los indicadores de resultado, depende, entre otros factores más generales como la existencia de compromisos comunitarios, como la *Iniciativa Europa eficiente en el uso de los recursos*, de la existencia previa de instrumentos de protección o la previsión de su desarrollo.



e.1) PI 6.C: Protección, promoción y desarrollo del patrimonio cultural y natural

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos			Se respetan los compromisos de la <i>Iniciativa Europa eficiente en el uso de los recursos</i>	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	Protección, promoción y desarrollo del patrimonio cultural y natural			Las acciones se aplicarán sobre elementos que cuenten con mecanismos formales de protección o contemplen su desarrollo	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta	<p>Porcentaje de estrategias de desarrollo territorial integrado que incorporen objetivos de gestión sostenible en emplazamientos de patrimonio natural y cultural</p> <p>Capacidad del sector público y privado para llevar a cabo un uso sostenible del patrimonio natural y cultural</p>	Secretariado Técnico Conjunto a través de datos objetivos de los socios	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<p>Fomento de estrategias de desarrollo sostenible y de atenuación del impacto medioambiental en espacios turísticos o de la explotación económica de zonas naturales (macizo forestales, zonas agrícolas, de abastecimiento de agua,...).</p> <p>Acciones dirigidas a la mejora del conocimiento del patrimonio cultural y natural común y del potencial económico de las zonas naturales</p> <p>Acciones de creación y promoción de productos turísticos del patrimonio natural y cultural reconocido a nivel internacional</p> <p>Acciones de valorización económica de productos resultantes de la explotación forestal y de recursos naturales</p>	Número de lugares apoyados/valorizados inscritos en procesos de gestión de desarrollo sostenible o de preservación del medio ambiente y a la atenuación del impacto de las actividades humanas.	Secretariado Técnico Conjunto a partir de los informes de progreso de los proyectos	Los proyectos se localizan donde existe un potencial turístico más elevado.	Incremento de la presión sobre determinados recursos naturales, por el aumento de visitantes en el territorio
NECESIDADES	Entorno natural y geográfico frágil Gasto público en protección del medio ambiente reducido			El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

e.2) PI 6.D: Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y promoción de servicios ligados al ecosistema, incluida la red NATURA 2000 y las infraestructuras verdes

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos			Se respetan los compromisos de la <i>Iniciativa Europa eficiente en el uso de los recursos</i>	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y promoción de servicios ligados al ecosistema, incluida la red NATURA 2000 y las infraestructuras verdes				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Reforzar la cooperación de los gestores de espacios naturales del SUDOE a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos	<p>Porcentaje de áreas protegidas que alcanzan sus propios objetivos de conservación gracias a la mejora de la Gestión</p> <p>Capacidad del sector público y entidades pertinentes en la protección y uso sostenible de los recursos para establecer gestión integrada medioambiental</p>	Secretariado Técnico Conjunto	Las acciones se aplicarán sobre espacios que cuenten con instrumentos de protección o contemplen su desarrollo. Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	Desarrollo de las economías y poblaciones rurales, al preservar el patrimonio natural
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<p>Definición, puesta en marcha de estrategias conjuntas de protección y restauración de los ecosistemas, y gestión integrada de los recursos y zonas naturales</p> <p>Mejora de conocimientos</p> <p>Creación de herramientas de trabajo conjuntas/compartidas</p> <p>Realización de proyectos piloto de acondicionamiento o trabajos de ingeniería ecológica dirigidos a establecer una red de continuidad ecológica (tramo verde y azul), incluidas las zonas urbana y periurbana</p>	Número de herramientas y modelos desarrollados para la mejora del conocimiento, de la gestión y de la calidad ecológica de los espacios del SUDOE	Informes de progreso de los proyectos	Las intervenciones se producen sobre los espacios naturales fronterizos que revisten mayor interés desde la perspectiva ambiental.	Incremento de la presión sobre determinados recursos naturales, por el aumento de visitantes en el territorio
PRINCIPALES NECESIDADES DE PARTIDA	<p>Entorno natural y geográfico frágil</p> <p>Gasto público en protección del medio ambiente reducido</p> <p>Amplio territorio dentro de la Red Natura 2000 con necesidad de intervención</p>	Mapa de Usos del Suelo	European Environment Agency	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

2.3.2. Valoración de las formas de ayuda propuestas

Las formas de ayuda o financiación posibles son, de acuerdo con el *artículo 66 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013*, “subvenciones, premios, asistencia reembolsable e instrumentos financieros, o una combinación de estos”.

El Programa INTERREG V-B SUDOE ha optado en su integridad por las subvenciones o ayudas no reembolsables.

En este contexto, el objetivo de la Evaluación Ex – Ante es valorar en qué medida la fórmula elegida es la más adecuada para contribuir a **maximizar el impacto de la financiación de la UE**.

A estos efectos, se han tenido en cuenta tres criterios de referencia: tipo de beneficiario, ámbito de intervención o actividad y objetivos de la tipología de proyectos.

De forma explícita, el Programa INTERREG V-B SUDOE presenta la siguiente caracterización:

- ✦ El **tipo de beneficiario** de la ayuda aúna tanto organismos públicos como entidades privadas, con un peso mayoritario previsto para el primero de los colectivos.
- ✦ El **ámbito de intervención o actividad** en la que se encuadran el proyecto susceptible de cofinanciar quedan definidos por los Ejes del PO y son, en consecuencia, sociedad del conocimiento (I+D+i) y desarrollo sostenible. En ambos casos se trata de proyectos en los que las tasas de retorno financiero en el corto y medio plazo son reducidas, si bien el bienestar social previsto es significativo.
- ✦ Los **objetivos** de la categoría de proyectos a realizar están en gran medida vinculados con el bienestar general, apoyándose en una importante generación de externalidades positivas que contribuyen a una mejora del bienestar social.

En conclusión, esta caracterización permite identificar una tipología de proyectos en los que la fórmula de la ayuda no reembolsable se plantea como la fórmula adecuada para contribuir a maximizar el impacto de la financiación de la UE (Tabla 12).

Dicha adecuación se refuerza a través de la fórmula implementada para la concesión de la ayuda: la convocatoria de proyectos instrumentada en dos fases que garantiza, de un lado, la concurrencia competitiva y, de otro, la simplificación administrativa.

TABLA 12. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

	Subvenciones o ayudas no reembolsables	Ayudas reembolsables	Instrumentos financieros
Tipo de beneficiario	Organismos Públicos y entidades privadas	Entidades privadas	Entidades privadas
Ámbito de intervención o actividad	Bajas o nulas tasas de retorno a corto y medio plazo	Elevadas tasas de retorno a corto y medio plazo	Elevadas tasas de retorno a corto y medio plazo
Objetivos de la tipología de proyectos	Interés general	Interés particular	Interés particular

A ello se une, además, la favorable experiencia acumulada en los anteriores períodos de programación, que ha puesto de manifiesto la potencialidad de dicha fórmula para una contribución efectiva a la cohesión territorial europea gracias a la puesta en valor de la cooperación transnacional.

2.4. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

El art. 55.3 del *Reglamento (UE) Nº 1303/2013* requiere la valoración de la adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para prevenir la discriminación y para promover el desarrollo sostenible, de acuerdo con el contenido de tales principios horizontales recogidos en los artículos 7 y 8 del referido Reglamento.

2.4.1. Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento, con la finalidad de alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos.

En lo relativo al período de programación 2014-2020, el *Reglamento (UE) Nº 1303/2013* establece en su artículo 7 “*que Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación*”.

El objetivo de este apartado de la evaluación es verificar la integración efectiva de las cuestiones de género en la programación (Diagnóstico, Estrategia, Seguimiento y provisiones para la implementación del Programa) y su contribución a la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres.

a) La pertinencia de la igualdad de oportunidades en el Diagnóstico del PO SUDOE

En términos generales **la integración de la perspectiva de género ha sido satisfactoriamente introducida en la fase del análisis de necesidades y diagnóstico**

para la elaboración de la estrategia del Programa INTERREG V-B SUDOE, sobre todo a raíz de la inclusión de los comentarios de la evaluación ex-ante en materia de Igualdad de Oportunidades realizados al respecto en las fases iniciales de la programación.

Esto se evidencia en el conjunto de estadísticas que conforman el análisis de contexto, así como en la inclusión de un capítulo específico sobre Igualdad de Oportunidades.

- + Los datos han sido desagregados por sexos en aquellos aspectos relevantes que hacen referencia a las personas, en particular la información relativa a la demografía, mercado de trabajo, educación, formación e I+d+i, teniendo en cuenta la disponibilidad de datos ofrecidos al nivel NUTS 2 ó 3 en Eurostat. Esto ha permitido obtener un mayor conocimiento de la situación particular de las mujeres respecto a los hombres en estas cuestiones que han guiado las intervenciones y actuaciones específicas en el marco de los Objetivos Temáticos seleccionados.
- + Finalmente, la inclusión de un apartado específico (capítulo 9) a modo de resumen en el que se recogen las principales conclusiones y problemáticas que se han identificado con respecto al género en el conjunto del diagnóstico ofrece una imagen sintética de la situación de las mujeres en el marco del Espacio de Cooperación Transnacional con relación a los hombres y teniendo en cuenta la situación de las mismas en el contexto de la UE27.

TABLA 13. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PO SUDOE

Aspectos relevantes desde la perspectiva de género	Diagnóstico inicial	Diagnóstico tras Eval. Ex Ante
Existencia de indicadores de contexto desagregados por sexo	++	+++
Descripción de la situación particular de las mujeres en los distintos ámbitos considerados	++	+++
Identificación de la problemática específica de las mujeres	++	+++
Identificación de las causas de desigualdad	+	+
Resumen de resultados respecto a la Igualdad de Oportunidades	+	++

+++ Integración muy elevada ++ Integración moderada + Integración reducida

Fuente: Elaboración propia

b) La igualdad de oportunidades en la Estrategia del POC SUDOE

El análisis del principio horizontal de la igualdad de oportunidades en la Estrategia del Programa SUDOE 2014-2020 examina la contribución del planteamiento estratégico del Programa, tanto a través de los Objetivos Temáticos seleccionados, como de las Prioridades de Inversión y sus correspondientes Objetivos Específicos, a la promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Para realizar este examen se ha construido una matriz con los Objetivos Temáticos del Programa y su contribución a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta la tipología de actuaciones prevista en cada una de las Prioridades de Inversión que pudieran tener un impacto significativo sobre esta dimensión transversal.

TABLA 14. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE LA ESTRATEGIA DEL PO SUDOE A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Eje	OT	PI	Contribución a la Igualdad de Oportunidades	
1	1	1.b	++	Alta
2	3	3.a	+++	Alta
		3.b	++	Moderada
3	4	4.c	+	Reducida
4	5	5.b	+	Reducida
5	6	6.c	++	Moderada
		6.d	+	Reducida

Fuente: Elaboración propia

Los Objetivos Temáticos seleccionados no responden directamente a la promoción de la igualdad de oportunidades. Sin embargo, todos los **Objetivos inciden indirectamente de forma positiva sobre la promoción de la igualdad de oportunidades**. En particular, cabe destacar el **Objetivo Temático 1** relativo a la I+D+i. En el Espacio de Cooperación Transnacional del Sudoeste Europeo se constata que la situación global del carácter mixto de los diferentes peldaños de la jerarquía de los estudios y de las carreras. Esta caracterización responde al conocido “*diagrama de tijeras*” de acuerdo con el cual existe una preeminencia de las mujeres en los niveles universitarios, muy por encima de los hombres, que se reduce a medida que se avanza en los niveles y etapas de la carrera científica, de manera que a partir de los niveles de doctorados los hombres comienzan a superar el número de mujeres.

En este contexto, la tipología de actuaciones previstas en el Programa SUDOE deben promover un impulso de la I+D+i equilibrado, en el que quede asegurada una participación equilibrada entre investigadores e investigadoras.

Particular relevancia merece también el **Objetivo Temático 3** relativo a la competitividad empresarial. En este campo las mujeres también están infrarrepresentadas. La efectiva participación de las mujeres dentro de este OT del Programa estaría, fundamentalmente, en las actuaciones de la **Prioridad de Inversión 3.a)** centradas en la promoción del espíritu empresarial, ya que son un colectivo altamente cualificado que, sin embargo, no se traduce en posiciones de dirección y gestión de empresas.

c) La igualdad de oportunidades en el sistema de disposiciones de implementación del Programa SUDOE 2014-2020

Las disposiciones de aplicación del Programa garantizan la implicación de los organismos representantes de igualdad de oportunidades a lo largo del desarrollo del Programa a través de varias fórmulas:

- + La representación de los organismos responsables de la igualdad de oportunidades en el Comité de Seguimiento, lo que permite introducir la perspectiva de género en las diferentes fases de desarrollo del Programa.

Por otra parte, entre las tareas de dicho Comité está, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, el examen de las acciones encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres.

- + Los criterios de selección de los proyectos (que en este momento se encuentran en proceso de definición) cabe pensar que, de acuerdo con la trayectoria mantenida hasta el momento, incluirán la priorización de la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades tanto en su formulación estratégica (objetivos) como en su implementación.
- + Los procedimientos de seguimiento tienen en el sistema de indicadores una de sus principales herramientas. En este marco, la tipología de actuaciones y de indicadores tanto de productividad como de resultado propuestos no permiten cuantificar la incidencia o impacto de las actuaciones a cofinanciar sobre el principio horizontal de Igualdad de Oportunidades.

No obstante, el propio Programa recoge la conveniencia de llevar a cabo una revisión del sistema informático que permita *“el registro de los datos por sexos, la introducción o revisión de apartados específicos, etc. de manera que se gane en visibilidad, en particular en la parte pública hacia los beneficiarios”*.

- + Adicionalmente, el Programa, en su apartado 8.3. recoge algunos elementos adicionales de carácter más institucional que contribuyen a la ejecución del Programa en coherencia con el principio horizontal de Igualdad de Género: la formación permanente de su partenariado en la materia a lo largo del período de programación y la promoción del uso de un lenguaje no sexista, en particular, en las acciones de información, publicidad y comunicación del Programa.

d) Conclusión

De acuerdo con todo lo anterior, el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres ha sido integrado en el Programa tanto en los trabajos iniciales (análisis de diagnóstico al que se incorporado una clave de género), así como en la definición de la estrategia del PO y en la definición de las disposiciones de aplicación y procedimientos previstos en las posteriores fases de implementación del Programa.

Las principales debilidades detectadas se enmarcan en el ámbito de los indicadores de productividad y resultados, en los que no cabe la posibilidad de diferenciación por sexo. No obstante, dicho déficit ha tratado de solventarse a través de la consideración de los indicadores de proyecto y su diferenciación por género en el marco de la aplicación informática de seguimiento del Programa.

2.4.2. No Discriminación

El *Reglamento (UE) Nº 1303/2013* establece en su artículo 7 que “los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad”.

El objetivo de este apartado de la evaluación es verificar la consideración del principio horizontal de no discriminación en el proceso de preparación del Programa INTERREG V-B SUDOE, analizando cómo esta cuestión está recogida en tanto en el diagnóstico, como en la estrategia y las disposiciones de aplicación del Programa.

a) **La integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades y no discriminación en el Diagnóstico del Programa SUDOE**

La inclusión del principio horizontal de no discriminación en el marco del diagnóstico del Programa INTERREG V-B SUDOE resulta adecuada. En determinadas temáticas de carácter más social se han incluido indicadores específicos que hacen referencia a grupos sociales en situación de riesgo, como ocurre con la situación de la población juvenil en el mercado de trabajo en relación con el desempleo y en materia de formación y educación.

Además, en dicho diagnóstico se ha procedido a la realización de un estudio de los niveles de pobreza y exclusión en el Espacio de Cooperación Transnacional del Sudoeste Europeo, en el marco del análisis de la situación del SUDOE con respecto a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020.

TABLA 15. VALORACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

Aspectos relevantes respecto a la No Discriminación	Consideración	
Existencia de indicadores referidos a diferentes colectivos sociales	++	Moderada
Descripción de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión y discriminación	++	Moderada
Identificación de la problemática de los grupos en riesgo de exclusión y discriminación	++	Moderada
Identificación de las causas de exclusión y discriminación	+	Reducida
Resultados respecto a la situación de la exclusión y discriminación en el territorio	++	Moderada

Fuente: *Elaboración propia*

b) **La no discriminación en la Estrategia del PO SUDOE**

El principio de no discriminación no se aborda directamente por los Objetivos Temáticos del Programa SUDOE seleccionados. Sin embargo, algunos de ellos presentan cierta capacidad para influir positivamente sobre el mismo.

En particular, la Prioridad de Inversión 1.b) sobre innovación prevé, no sólo la promoción de la innovación tecnológica, sino también la **innovación social** y la creatividad para asegurar un crecimiento inteligente, pero también inclusivo e integrador. A través de esta Prioridad de Inversión tienen cabida la promoción de nuevas ideas innovadoras que ayuden a buscar soluciones que respondan a los problemas de la población en riesgo de exclusión y a la promoción de la vida autónoma para aquellas personas algún tipo de discapacidad.

Por su parte, el Objetivo Temático 3 sobre la competitividad empresarial y, en particular, la Prioridad de Inversión 3.a) centrada en la promoción del espíritu empresarial, puede englobar actuaciones que favorezcan una participación adecuada de colectivos en mayor situación de debilidad. Además, los resultados esperados pueden ser positivos para la inclusión social, al abrir nuevas posibilidades de empleo.

A su vez, el Objetivo Temático 6, sobre todo a través de la Prioridad de Inversión 6.c), también puede contribuir a evitar situaciones de mayor discriminación. En la medida en que engloba actuaciones relativas a la promoción y valorización del patrimonio cultural y natural debe prever en sus planteamientos enfoques de restauración, rehabilitación y valorización que aseguren que los efectos de las mismas son accesibles y benefician al conjunto de la ciudadanía.

TABLA 16. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE LA ESTRATEGIA DEL PO SUDOE AL PRINCIPIO HORIZONTAL DE NO DISCRIMINACIÓN

Eje	OT	PI	Contribución a la No Discriminación	
1	1	1.b)	+++	Alta
2	3	3.a)	++	Moderada
		3.b)	+	Reducida
3	4	4.c)	+	Reducida
4	5	5.b)	+	Reducida
5	6	6.c)	+++	Moderada
		6.d)	+	Reducida

Fuente: Elaboración propia

c) La igualdad de oportunidades y la no discriminación en el sistema de disposiciones de implementación del PO SUDOE

Dentro del capítulo de prioridades horizontales del Programa INTERREG V-B SUDOE figura un apartado específico sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación, en el que se establece el compromiso del programa con este principio y se explica cómo ha sido tenido en cuenta en los trabajos de programación y cómo se prevé su cumplimiento en la implementación del mismo. Estas disposiciones y provisiones particulares en esta materia son especialmente relevantes en aquellos programas cuyos Objetivos Temáticos no actúan directamente sobre estas cuestiones.

Así en el Programa INTERREG V-B SUDOE se asegura su respeto y contribución a la igualdad de oportunidades y no discriminación a través de las siguientes herramientas:

- + El compromiso de plantear en el marco de los proyectos la elaboración de objetivos claros e indicadores pertinentes con respecto a la igualdad y la no discriminación, en la medida que sea factible desde el punto de vista de las tipologías de actuaciones seleccionadas, deja abierta la posibilidad de incluir en el **sistema de selección y evaluación de propuestas de un criterio de no discriminación**. Dicho inclusión permitiría la ponderación de aquellas propuestas que apuesten por desarrollos tecnológicos, metodologías y herramientas que supongan una solución al desafío o problemática identificada y contribuyan a garantizar la inclusión social.

En este marco, la formación del personal del partenariado en la materia es un elemento de relevancia sobre el que el propio Programa recoge la conveniencia de incidir.

- + Obligatoriedad de incluir el principio de no discriminación en los **sistemas de seguimiento de los proyectos** aprobados a través de los indicadores, y la aplicación informática de seguimiento del Programa; y de los informes técnicos en los que se explique detalladamente como el proyecto contribuye y ha puesto en marcha mecanismos que aseguren la transversalidad de este principio.
- + Finalmente, se adopta también una perspectiva pragmática, que se traduce en la puesta a disposición on line de toda la documentación relacionada con el Programa, mejorando la accesibilidad a la misma de las personas con dificultades.

d) Conclusión

En consecuencia, el principio horizontal de No Discriminación se encuentra latente a lo largo de todo el Programa, así como lo ha estado en las diferentes fases de elaboración del mismo.

De modo que, pese a que la estrategia del Programa se sustenta en Objetivos Temáticos que no presentan una vinculación directa con la no discriminación, sí que se plantea una relación de carácter indirecto en la medida en que supongan la aportación de soluciones a la problemática de inclusión social, lo que es especialmente relevante en las propuestas de las Prioridades de Inversión 1.b), 3.a) y 6.c).

2.4.3. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es otro de los principios horizontales de la Unión Europea desde. Así, el *Reglamento (UE) Nº 1303/2013* establece en su artículo 8 que *“los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente”*. También indica que *“los Estados miembros y la Comisión velarán por que en la preparación y la ejecución de los acuerdos de asociación y los programas se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos”*.

Además, de acuerdo con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Directiva EAE), se ha procedido a valoración de la pertinencia de llevar a cabo una **Evaluación Ambiental Estratégica**, en el marco de la cual se han valorado los potenciales impactos del PO sobre el medio ambiente y las oportunas medidas correctoras, asegurando así la contribución y la integración del desarrollo sostenible en la misma.

De forma complementaria a los resultados de dicho informe, a continuación se profundiza en el análisis de la integración del desarrollo sostenible en la programación a través de su inclusión en la fase de diagnóstico, estrategia y seguimiento, más allá de la consideración sectorial enmarcada en el desarrollo el ámbito de intervención de Medio Ambiente (que abarca los Ejes 3, 4 y 5 del Programa).

a) La pertinencia de desarrollo sostenible en el Diagnóstico del Programa SUDOE

El desarrollo sostenible está presente en la fase de análisis del contexto que forma parte del Diagnóstico del Programa SUDOE. Esto se evidencia sobre todo en la existencia de un apartado específico (capítulo 6) dedicado al medio ambiente en el que se tratan aspectos relativos al medio ambiente desde una perspectiva global, a los recursos hídricos y energéticos, la gestión de residuos y el cambio climático a través de la presentación de toda una serie de datos estadísticos que ofrecen un mapa de la situación medioambiental del Espacio de Cooperación Transnacional.

Por otro lado, en el balance de la situación del Espacio de Cooperación Transnacional en relación a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 se incluye una sección dedicada al crecimiento sostenible, en la cual también se hace un análisis de situación sobre la situación del Espacio, así como de los retos inmediatos y objetivos a cumplir en el medio plazo en relación a las cuestiones relativas al mismo.

TABLA 17. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PROGRAMA SUDOE

Aspectos relevantes respecto a la No Discriminación	Consideración	
Existencia de indicadores referidos al desarrollo sostenible	+++	Alta
Descripción de la situación particular de protección medioambiental, eficiencia de los recursos, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, biodiversidad, capacidad de adaptación frente a los desastres y prevención y gestión de riesgos	+++	Alta
Identificación de la problemática (situación, causa y problemas) de desarrollo sostenible	+++	Alta
Apartado específico sobre el análisis del desarrollo sostenible en el territorio	+++	Alta

Fuente: *Elaboración propia*

b) El desarrollo sostenibles en la Estrategia del Programa SUDOE

La consideración estratégica del principio horizontal de desarrollo sostenible en el Programa SUDOE debe valorarse desde dos perspectivas:

- + Por una parte, la programación de tres Ejes vinculados con el área temática de Medio Ambiente (Ejes 3, 4, y 5) que enmarcan los Objetivos Temáticos 4, 5 y 6. Las Prioridades de Inversión consideradas (4.c), 5.b), 6.c) y 6.d)) tratan y promueven específicamente aspectos ligados al desarrollo sostenible como la eficiencia energética, la prevención de riesgos, la protección del patrimonio natural y la biodiversidad que influyen directamente sobre el desarrollo sostenible.
- + Por otra, con una dimensión más transversal, dicho principio está latente en la articulación del resto de los Objetivos Temáticos (Ejes 1 y 3).

Así, las acciones tanto de la Prioridad de Inversión 1.a) como Prioridad de Inversión 1.b) pueden ayudar al desarrollo tecnológico y a la provisión de soluciones innovadoras que supongan progresos en la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible.

Por otro la Prioridad de Inversión 3.b) que supone el desarrollo de nuevos modelos empresariales también presenta un gran potencial en este campo, al prestar ayuda al desarrollo de fórmulas no solamente más competitivos desde el punto de vista empresarial o sino también medioambiental al proponer nuevos modelos más eficientes en el uso de las materias primas y en el tratamiento de los posibles residuos de sus procesos de producción.

TABLA 18. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE LA ESTRATEGIA DEL PO SUDOE AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje	OT	PI	Contribución al Desarrollo Sostenible	
1	1	1.A	++	Moderada
		1.B	++	Moderada
2	3	3.A	+	Reducida
		3.B	++	Moderada
3	4	4.C	+++	Alta
4	5	5.B	+++	Alta
5	6	6.C	+++	Alta
		6.D	+++	Alta

Fuente: Elaboración propia

c) El desarrollo sostenible en el sistema de disposiciones de implementación del Programa SUDOE

La **selección de operaciones** incorpora la consideración del principio horizontal de Desarrollo Sostenible a través de la ponderación en las convocatorias aquellas candidaturas que presenten una clara orientación sostenible en el sentido recogido por la reglamentación de los Fondos EIE



El desarrollo sostenible también está presente en **el sistema de seguimiento del Programa SUDOE** a través de la inclusión de toda una serie de indicadores que ayudan a evaluar y valorar el progreso y la contribución del Programa en esta materia.

Esto sobre todo se produce en los indicadores de los Ejes y las Prioridades de Inversión relativas al *Ámbito de Intervención de Medio Ambiente*.

Sin embargo, dado que el desarrollo sostenible es un principio horizontal se plantea la conveniencia integrar esta dimensión transversal de manera que se tenga en cuenta en sus valoraciones y evaluaciones su contribución y desempeño en materia de desarrollo sostenible.

Finalmente, también queda incorporado desde una dimensión más aplicada en la actividad tanto operativa de las autoridades del Programa (particularmente el Secretariado Técnico Conjunto y la Autoridad de Gestión) que aplican una política de trabajo en red, minimizando el recurso al papel en la medida de lo posible.

2.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN: ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PO		RESPUESTA	GRADO DE ATENCIÓN	
ANÁLISIS DE LA COHERENCIA	COHERENCIA INTERNA	Potenciar aquellos OE con mayor capacidad de arrastre para la consecución global de los objetivos del PO SUDOE ya sean estructurales (1.b), 3.a) y 3.b)) o influyentes (6d).	Esta tipología de indicadores representa en la práctica el 71% de la ayuda FEDER, recibida, con lo que se puede concluir que existe, una tendencia en el sentido propuesto por el equipo evaluador.	
	COHERENCIA EXTERNA	<p>Seguimiento de las convocatorias de otros programas comunitarios para evitar duplicidades y maximizar las oportunidades en materia de sinergias.</p> <p>Ayudar a cofinanciar acciones de otros programas que así lo permitan a través del PO SUDOE en temas e iniciativas de carácter estratégico para el área de cooperación transnacional.</p> <p>Priorizar proyectos (en la fase de selección) que sean continuación o que se sirvan de resultados y metodologías financiados al amparo de otros programas comunitarios.</p> <p>Introducir criterios de selección relativos a la sostenibilidad de las intervenciones en las que se valore positivamente la continuación de los mismos y/o la introducción de mejoras sustanciales a través de la presentación de candidaturas a otros programas de la UE.</p>	Se trata de recomendaciones vinculadas más a la implementación del Programa que persiguen el objetivo de CAPITALIZAR los resultados del mismo (ya sea a través de su potenciación en el marco de otros PO o de la garantía de la obtención de resultados como consecuencia de la existencia previa de una trayectoria de éxito).	A determinar en la concreción final de los criterios de selección
LÓGICA DE INTERVENCIÓN		Elaboración de Fichas Técnicas para todos los indicadores del Programa que aumenten la claridad de su definición, metodología, etc. permitiendo una mayor integración de los mismos en la lógica de intervención.	En la actualidad se está trabajando en la elaboración de los documentos técnicos que recogen la información detallada de los indicadores, partiendo del trabajo inicialmente realizado por el Grupo de Programación.	
PRINCIPIOS HORIZONTALES		Valorar la posibilidad de profundizar en el registro de datos por género y tipología de beneficiario haciendo más visible el impacto del PO.	Se trata de una recomendación vinculada a la puesta en marcha de la aplicación informática que deberá ser valorado en los posteriores procesos de evaluación. No obstante, el trabajo previo de la Autoridad de Gestión y el Secretariado en este sentido apuntan hacia una respuesta positiva.	A determinar con la puesta en marcha del PO.



CORRECCIÓN DE LA DEFICIENCIA DETECTADA



CONSIDERACIÓN DE LA OBSERVACIÓN CON CORRECCIÓN PARCIAL DE LA DEFICIENCIA



FALTA DE CONSIDERACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus / CEDRU

3. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.1. RELEVANCIA Y CLARIDAD DE LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA EL PROGRAMA

Las orientaciones más recientes de la Comisión Europea dan una importancia creciente al seguimiento de los resultados, reforzando el papel del sistema de indicadores para que se proceda a una utilización más eficaz de los Fondos Estructurales.

El análisis del sistema de indicadores trata de juzgar su calidad respecto al cumplimiento de los objetivos que pudieran determinar su inclusión en el Programa, de forma que:

- ✦ Posibiliten la verificación del grado de eficacia de la ejecución.
- ✦ Ofrezcan una descripción de los Programas con coherencia lógica, desde el nivel más inmediato (los gastos efectivos), hasta el ámbito más amplio (efectos producidos por los gastos realizados).

3.1.1. Análisis de la Relevancia de los indicadores

Uno de los elementos que ha entrañado una mayor dificultad en el proceso de programación es el relativo a la selección de los indicadores.

El procedimiento establecido para su selección y cuantificación se ha apoyado, como punto de partida, en la relación de indicadores comunes de productividad incluida en el Anexo del *Reglamento (UE) nº 1299/2013*, si bien se ha tratado de dotar a la selección final de la flexibilidad suficiente para recoger las particularidades del PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE. En una segunda fase, se ha abierto el procedimiento a las aportaciones de los organismos participantes en la programación (Grupo de Trabajo), lo que garantiza su implementación práctica en tanto éstos consideran los criterios de experiencia previa y posibilidades de cuantificación como referentes.

El equipo evaluador ha puesto el énfasis, no sólo el **cumplimiento de los atributos de calidad** que deben tener los indicadores individualmente, sino también en el diseño del sistema en su conjunto. Esto requiere que dicho sistema:

- ✦ Se base en un conjunto limitado de indicadores, instando a no incluir más de dos indicadores de productividad y resultados por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.
- ✦ Se base, en la medida de lo posible, en los indicadores comunes reglamentarios, a pesar de las rigideces que ello implica y la inadecuación que varios de ellos presentan para capturar la componente de cooperación territorial.

- ✦ Refuerce la lógica intervención del Programa, facilitando la visualización de las realizaciones logradas por los proyectos y del avance en la consecución de los objetivos formulados.

De esta forma, el Programa INTERREG V-B SUDOE plantea un sistema de seguimiento fundamentado en tres tipos de indicadores, tal y como establecen los Reglamentos:

- ✦ Los **indicadores financieros**, definidos a nivel de Eje y relativos al gasto y/o ayuda asignados y que forman parte del marco de rendimiento del Programa.
- ✦ Los **indicadores de productividad**, definidos a nivel de Prioridad de Inversión y directamente relacionados con las realizaciones derivadas de la implementación de los proyectos.
- ✦ Los **indicadores de resultados**, definidos a nivel de Objetivo Específico, y vinculados con el logro que se pretende conseguir.

La definición de los **indicadores de productividad** se ha efectuado a partir de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo para la Programación 2014-2020. El trabajo del partenariado garantiza que los indicadores sean coherentes con los correspondientes Acuerdos de Asociación, elevando la consistencia del sistema a nivel de país.

En este contexto, es necesario señalar que en el trabajo interactivo e iterativo que caracteriza el proceso de Evaluación ex – ante, se han llevado a cabo en el proceso diversos análisis parciales de las diferentes propuestas de indicadores presentadas, quedando parcialmente recogidas en la selección final las recomendaciones realizadas a tal efecto por el equipo evaluador.

Como resultado de este trabajo, se han propuesto, finalmente un total de 8 indicadores de productividad, a los que se suman dos adicionales correspondientes al Eje 6 de Asistencia Técnica (expuestos en la Tabla 19). La selección realizada responde al criterio de simplificación, lo que facilita la cuantificación y seguimiento de los objetivos tanto por parte de las Autoridades del Programa como, en su ámbito de actuación, posteriormente por los beneficiarios.

La distribución por Ejes de dichos indicadores resulta acorde con la relevancia financiera de los Ejes en el conjunto del Programa, correspondiendo a los Ejes 1, 5 y 3 que aglutinan, por ese orden, la mayor ayuda FEDER del Programa y la mayor diversidad de actuaciones dos indicadores de productividad.

TABLA 19. SISTEMA DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

P.I.	Indicador	Unidad de medida	Tipología de indicadores
1.B.	Número de empresas que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	Número de empresas	COMÚN
	Número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	Número de centros de investigación	COMÚN
3.A.	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados por SUDOE	Número de servicios	ESPECÍFICO
	Número de empresas que se benefician de un apoyo	Número de empresas	COMÚN
	Número de empresas que reciben un apoyo no financiero	Número de empresas	COMÚN
3.B.	Servicios de internacionalización creados o apoyados por SUDOE	Número de servicios	ESPECÍFICO
	Número de empresas que se benefician de un apoyo	Número de empresas	COMÚN
	Número de empresas que reciben un apoyo no financiero	Número de empresas	COMÚN
4.C.	Número de acciones piloto y estrategias desarrolladas para la mejora de la eficiencia energética de los edificios	Número	ESPECÍFICO
5.B.	Población que se beneficia de las medidas transnacionales de protección contra los riesgos naturales	Número de personas	COMÚN ADAPTADO
6.C.	Número de lugares apoyados/valorizados inscritos en procesos de gestión de desarrollo sostenible o de preservación del medio ambiente y de atenuación del impacto de las actividades humanas.	Número de emplazamientos	ESPECÍFICO
6.D.	Número de herramientas y modelos desarrollados para la mejora del conocimiento, de la gestión y de la calidad ecológica de los espacios del SUDOE	Número de herramientas	ESPECÍFICO
AT	Reuniones de Comités celebradas para el seguimiento del Programa	Número	ESPECÍFICO
	Número de acciones de comunicación y difusión elaboradas	Número	ESPECÍFICO
	Número de eventos transnacionales	Número	ESPECÍFICO
	Número de herramientas puesta a disposición de los promotores de proyectos y beneficiarios	Número	ESPECÍFICO

Fuente: Borrador del Programa de Cooperación Sudoeste Europeo 2014-2020.

No obstante, el objetivo de simplificación, que se traduce en la elección de un conjunto reducido de indicadores representativos, limita cubrir todas las tipologías posibles de actuaciones, lo que implica estimar el peso relativo de las mismas dentro de cada prioridad de inversión, lo cual, en última instancia, depende de la propia demanda de los potenciales beneficiarios.

La tarea de selección se soporta, inicialmente, en el listado recomendado por el Anexo del *Reglamento (UE) Nº 1299/2013*. Hay que señalar, en este marco, que la preferencia de la Comisión por el recurso a los indicadores comunes, con el fin de alcanzar un nivel de homogeneización que permita agregar realizaciones a nivel de toda la UE, acarrea el riesgo de introducir cierto grado de rigidez en la representatividad de los indicadores.

Así, el equipo evaluador entiende que el empleo generalizado de los indicadores comunes no encuentra una clara justificación desde el punto de vista de las necesidades de la programación, particularmente en los Programas de Cooperación

Territorial, en la medida en que contrasta con la mayor variedad de la tipología de actuaciones incluida en cada una de las Prioridades de Inversión.

Por ello, el recurso a los indicadores de productividad específicos en el Programa INTERREG V-B SUDOE se valora como una opción adecuada en tanto aporta mayores dosis de flexibilización y permite garantizar un mejor ajuste entre lo que miden tales indicadores y la tipología de actuaciones prevista en el Programa. En la práctica el 50% de los indicadores de productividad (sin considerar los relativos a la asistencia técnica) tienen la condición de específicos.

La evaluación de la relevancia de los indicadores parte de un conjunto de criterios básicos que permiten analizar su grado de adecuación a las funciones que tienen atribuidas. Así, tomando como referencia los documentos producidos por la Comisión Europea, un **buen indicador** ha de ser portador de los **siguientes atributos**:

- ✦ **Pertinencia:** Deben poder corresponderse de forma adecuada (directa y de manera representativa) con indicadores que permitan analizar la incidencia de los ámbitos de actuación en el entorno socioeconómico, a través de la medición de las realizaciones o *outputs* que generan los proyectos cofinanciados.
- ✦ **Significación:** Deben servir para el seguimiento y evaluación del Programa, para la toma de decisiones, para la dinamización de los agentes locales, y posibilitar una fácil comunicación a la población. Al igual, deberán centrarse en los problemas básicos del programa-eje-objetivo sobre el que se pretende actuar.
- ✦ **Cuantificabilidad:** Independientemente de que se trate de un indicador elemental, derivado o compuesto, tiene que resultar de la agregación de fenómenos cuantificables, sean ellos estadísticos o no. En síntesis, los indicadores deben estar incluidos en los proyectos en los que se materializan los objetivos y medidas programadas.

En consecuencia, tienen que resultar de la suma de *inputs* cuantificables, por lo que deberían ser fácilmente agregables y ofrecer información representativa de acciones, de modo que sirvan para identificar y diferenciar ámbitos de actuación relevantes en el Programa.


- ✦ **Fiabilidad:** Se refiere a la credibilidad de información que el indicador transmite. La fiabilidad depende de la forma en que se recoge y trata la información de soporte, de la credibilidad de las fuentes, y de los procesos de control de la calidad de la información. Es decir, la fiabilidad de un indicador depende de la posibilidad de su cuantificación y actualización. Las estadísticas oficiales o las propias fichas de candidatura validadas presentan mayor fiabilidad que las provenientes de otras fuentes.
- ✦ **Utilidad:** Este criterio tiene que ver con la capacidad de respuesta del indicador a los propósitos que motivaron su selección, es decir, a la posibilidad de utilización en los momentos clave de seguimiento y evaluación del Programa, de modo que

sea posible proceder a ajustes estratégicos en el caso de aparecer eventuales estrangulamientos.

La valoración de estos criterios permite concluir que **el nivel cualitativo de los indicadores de productividad es satisfactorio y adecuado para el seguimiento** de los tipos de actuaciones previstas por el Programa (Tabla 20).

TABLA 20. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

P.I.	INDICADOR	Pertinencia	Significación	Cuantificabilidad	Fiabilidad	Utilidad
1.B.	Número de empresas que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales			Sí		
	Número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales			Sí		
3.A.	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados por el SUDOE			Sí		
	Número de empresas que se benefician de una ayuda					
	Número de empresas que reciben un apoyo no financiero					
3.B.	Servicios de internacionalización creados o apoyados por el SUDOE			Sí		
	Número de empresas que se benefician de una ayuda					
	Número de empresas que reciben un apoyo no financiero					
4.C.	Número de acciones piloto y estrategias desarrolladas para la mejora de la eficiencia energética de los edificios			Sí		
	Número de herramientas y servicios desarrollados para la mejora de la eficiencia energética de los edificios					
5.B.	Población que se beneficia de las medidas transnacionales de protección contra los riesgos naturales			Sí		
	Número de estrategias o planes de acción transnacionales desarrollados para la prevención y gestión de riesgos					
6.C.	Número de lugares apoyados/valorizados inscritos en procesos de gestión de desarrollo sostenible o de preservación del medio ambiente y de atenuación del impacto de las actividades humanas			Sí		
6.D.	Número de herramientas y modelos desarrollados para la mejora del conocimiento, de la gestión y de la calidad ecológica de los espacios del SUDOE			Sí		
AT	Reuniones de Comités celebradas para el seguimiento del Programa			Sí		
	Número de acciones de comunicación y difusión elaboradas			Sí		
	Número de eventos transnacionales					
	Número de herramientas puesta a disposición de los promotores de proyectos y beneficiarios					

 Adecuado

 Suficiente

Fuente: *Elaboración propia*

De hecho, los indicadores cubren todas las Prioridades de Inversión, permiten efectuar una cuantificación realista de la tipología de actuaciones prevista y reflejan

adecuadamente el alcance de las Prioridades de Inversión elegidas, resultando, por tanto, relevantes para expresar el grado de consecución de las mismas.

No obstante, también conviene señalar la dificultad de conciliar un sistema ágil basado en pocos indicadores, con la captura de la totalidad de los efectos de los diversos tipos de actuaciones que podrán acogerse al Programa, lo que hace que el modelo no comprenda alguna de las especificidades de la programación, en concreto en los de Asistencia Técnica (lo que se refleja en la significación de los indicadores).

Por otra parte, en el caso de algún indicador particular (*número de emplazamientos apoyados/valorizados inscritos en procesos de gestión de desarrollo sostenible o de preservación del medio ambiente y a la atenuación del impacto de las actividades humanas*) la fiabilidad y utilidad no alcanzan los valores máximos, pese a ser suficientes, como consecuencia de las dificultades de interpretación. Por ello, el equipo evaluador recomienda la *elaboración de fichas explicativas de los indicadores en las que se describa con detalle la definición y la metodología de cuantificación de los indicadores*.

Por lo que respecta a los **indicadores de resultado**, es preciso que reflejen y estén relacionados con los efectos que se desea conseguir en el objetivo específico. Debido a que el avance en el objetivo implica un **cambio respecto a la situación de partida** (*baseline*), no sólo en los beneficiarios directos de la ayuda, sino en el conjunto de actores que operan en todo el territorio de cooperación, es importante que la contribución de las actuaciones cofinanciadas sea significativa en relación con el resultado esperado.

Sin embargo, aunque lo anterior es condición necesaria, no es suficiente para garantizar que el Programa vaya a acarrear un cambio sustancialmente cuantificable debido a las restricciones presupuestarias en las que se desenvuelve.

De hecho, en el caso particular de los Programas de Cooperación Territorial, con una menor dimensión financiera y con un territorio elegible extenso, como el Programa INTERREG V-B SUDOE, **los impactos socioeconómicos son menos claros u obvios**, ya que los recursos con los que cuentan son insuficientes para incidir sobre las variables macroeconómicas clave. Muestra de ello es que la asignación financiera del PO SUDOE (FEDER más contrapartida nacional) para todo el período 2014-2020 tan sólo representa el 0,01% del PIB total de 2011 del espacio transnacional.

Desde el punto de vista poblacional, el presupuesto per cápita del Programa INTERREG V-B SUDOE asciende a 2,10 euros. Esto hace pensar que el efecto apalancamiento de los fondos FEDER para impulsar el crecimiento económico no sea, en el caso de la espacio de cooperación del Sudoeste europeo, determinante para cambiar el rumbo de la economía o de algún sector específico de la misma.

Ello no significa minusvalorar el impacto real que los recursos comunitarios generan en el espacio, que exceden de esta visión estrictamente presupuestaria. Así, los efectos microeconómicos y cualitativos superan ampliamente la escasa relevancia financiera de las acciones cofinanciadas, aunque dichos efectos son difícilmente

cuantificables a través de indicadores de resultados como los postulados por la Comisión Europea.

Esta dificultad justifica la ausencia de indicadores procedentes de fuentes de estadística oficiales en la selección de indicadores de resultado del Programa.

En este contexto, la selección de los indicadores de resultado ha supuesto una ardua tarea para el Grupo de trabajo. Éste ha venido trabajando en diferentes propuestas con la finalidad de alcanzar una selección de **indicadores homogéneos y comparables** territorialmente, que resulten representativos y se adecúen a las orientaciones realizadas por la Comisión Europea.

La propuesta con la que se trabaja en la actualidad, que dado el carácter interactivo e iterativo de la Evaluación ex – ante puede aún estar sujeta a modificaciones en el marco de trabajo del Grupo, está conformado por un total de 25 indicadores de resultado, lo que teniendo en cuenta que el número de Objetivos Específicos asciende a ocho y que en el caso de los indicadores de productividad se ha aplicado un criterio de simplificación, parece excesivo.

En conclusión, *los indicadores de resultado permiten una amplia cobertura de la totalidad de los Objetivos Específicos del Programa INTERREG V-B SUDOE, si bien introducen un cierto grado de complejidad y acarrear una carga significativa en lo que representa su estimación*, por lo que se propone la valoración, en el marco del Grupo de Trabajo, de la propuesta para proceder a la selección de una muestra que resulte representativa.

Por otra parte, esta propuesta de partida adopta la solución generalizada de definir indicadores basados en procedimientos de consulta a actores relevantes en el territorio –ya sea a través de encuestas, talleres o grupos de trabajo–, procediendo únicamente el 32% (si bien en muchos casos sólo de manera parcial) de fuentes estadísticas oficiales o de las Autoridades competentes en la materia, fundamentalmente en lo relativo a organismos nacionales y regionales de prevención de riesgos, servicios de protección civil (ver Tabla 21).

Dada la relevancia de los procesos de encuestación, convendría prever la realización de un plan de evaluación y la disposición de los recursos necesarios para el desarrollo de dichas tareas, con el fin de responder, de manera óptima, a los requerimientos de información que precisan los indicadores basados en encuestas.

TABLA 21. SISTEMA DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

P.I.	O.E.	Indicador	Unidad de medida	Fuente de datos
1.B	1.B.1.	Redes de colaboración con actividades transnacionales de I+D+i en los sectores prioritarios del espacio SUDOE	% de redes dentro del total de redes establecidas en el espacio SUDOE	Datos estadísticos de redes de colaboración en I+D+i (clústeres, polos de competitividad, etc.) a nivel nacional y regional + encuesta
		Capacidad de inversión en I+D+i en proyectos de especialización inteligente dentro de los sectores prioritarios para el espacio SUDOE	Análisis de benchmarking cualitativa a partir de un grupo de empresas e centros de investigación seleccionados	Cuestionario de benchmarking aplicado a las empresas e instituciones de investigación (grupo de referencia y de control)
		Capacidad de empresas e instituciones de investigación desarrollaren conjuntamente actividades transnacionales de I+D+i en especialización inteligente dentro de los sectores prioritarios del espacio SUDOE	Análisis cuantitativa (% de proyectos/partneriados SUDOE, H2020) + análisis cualitativa (panel de expertos/encuesta)	datos CORDIS, datos plataformas S3 y otros datos secundarios aplicables + encuesta/focus grupo con panel de expertos
	1.B.2.	Nuevas tecnologías aplicadas en el espacio SUDOE ^{[1] [2]}	% instituciones de investigación y empresas con capacidad para aplicarlas en sus actividades	Encuestas a organismos pertinentes y beneficiarios
		Capacidad de inversión en I+D+i en proyectos de TFE dentro de los sectores prioritarios de espacio SUDOE	Análisis cualitativo de benchmarking a partir de un grupo de empresas e centros de investigación seleccionados	Cuestionario de benchmarking aplicado a empresas e instituciones de investigación (grupos de referencia y control)
		Capacidad de las pymes e instituciones de investigación del SUDOE en implementar medidas para aumentar la absorción del mercado de innovaciones relacionadas a las TFE en los sectores prioritarios para el espacio SUDOE	Análisis cualitativo compuesta a partir de encuestas y panel de expertos	Focus group / análisis Delphi con expertos + encuesta a pymes e instituciones de investigación
		Herramientas de transferencia de conocimiento relacionadas a las TFE en los sectores prioritarios del espacio SUDOE adoptadas entre instituciones de investigación y Pymes de diferentes regiones/países del Espacio SUDOE	Análisis cualitativo compuesta a partir de encuestas y panel de expertos	Focus group / análisis Delphi con expertos + encuesta a Pymes e instituciones de investigación
3.A.	3.A.1.	Inversión en estructuras transnacionales de gobernanza de temas relacionados al desarrollo empresarial de Pymes ^{[1] [2]}	Índice cuantitativo compuesto, con datos absolutos (montante invertido) y relativos (% de inversión en estas estructuras sobre el total de inversión) a partir de una muestra seleccionada de instituciones de apoyo al desarrollo empresarial	encuesta a una muestra seleccionada de instituciones de apoyo al desarrollo empresarial
		Estrategias y mecanismos conjuntos para la promoción de la competitividad de las Pymes aplicados en el espacio SUDOE	Análisis de benchmarking	Cuestionario de benchmarking aplicado a instituciones de apoyo al desarrollo empresarial (grupos de referencia y control)
		Capacidad de implementación por las Pymes de medidas de innovación en procesos	Análisis cualitativo a partir de un ejercicio de benchmarking	Benchmarking aplicado a empresas de referencia y control
		Empresas nacientes actuantes en el ámbito de los sectores prioritarios para el espacio SUDOE	Análisis semi-cuantitativo	Fuentes estadísticas nacionales/regionales (NACE, plataformas S3...), informes de los proyectos y encuestas

P.I.	O.E.	Indicador	Unidad de medida	Fuente de datos
3.B.	3.B.1.	Capacidad financiera (disponibilidad financiera) de las Pymes apoyadas por el Programa invirtieron en acciones de internacionalización [1]	% de inversión en internacionalización (del montante total de inversión productiva de las Pymes)	Encuesta a empresas apoyadas por el Programa
		Inversión en estructuras transnacionales de gobernanza de temas relacionados a la internacionalización de Pymes	Índice cuantitativo compuesto, con datos absolutos (montante invertido) y relativos (% de inversión en estas estructuras sobre el total de inversión) a partir de una muestra seleccionada de instituciones de apoyo al desarrollo empresarial	encuesta a una muestra seleccionada de instituciones de apoyo a la internacionalización
		Estrategias y mecanismos conjuntos para la internacionalización de las Pymes aplicados en el espacio SUDOE y en sus sectores prioritarios	Análisis cualitativa compuesta, a partir de encuestas y panel de expertos	Encuesta y focus group/análisis Delphi con expertos
		Empresas exportadoras actuantes en los sectores prioritarios del espacio SUDOE	Índice cuantitativo compuesto (% nuevas empresas/total de empresas exportadoras + % aumento del volumen de exportación para empresas que ya exportan)	Encuesta a empresas apoyadas y análisis de datos estadísticos nacionales/regionales
4.C.	4.C.1.	Porcentaje de planes de acción sobre eficiencia energética a nivel regional y local que incluyan iniciativas sobre edificios públicos	%	Encuestas a organismos pertinentes y beneficiarios
		Porcentaje de actores del sector energético en energías renovables que participan en proyectos de cooperación internacional	%	Encuestas a organismos pertinentes y beneficiarios
5.B.	5.B.1.	Capacidad del espacio SUDOE para dotarse de Estrategias transnacionales de prevención de riesgos	Estrategias transnacionales	organismos nacionales y regionales de prevención de riesgos, servicios de protección civil
		Porcentaje de territorio cubierto por estrategias transnacionales de riesgos	%	organismos nacionales y regionales de prevención de riesgos, servicios de protección civil
		Asunción de la necesidad de establecer metodologías transnacionales de prevención y gestión de los riesgos	%	organismos nacionales y regionales de prevención de riesgos, servicios de protección civil
6.C.	6.C.1.	Porcentaje de estrategias de desarrollo territorial integrado que incorporen objetivos de gestión sostenible en emplazamientos de patrimonio natural y cultural	% estrategias regionales integradas	organismos nacionales y regionales de prevención de riesgos, servicios de protección civil
		Capacidad del sector público y privado para llevar a cabo un uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Valoración semicuantitativa	Encuestas y talleres con expertos
6.D.	6.D.1.	Porcentaje de áreas protegidas que alcanzan sus propios objetivos de conservación gracias a la mejora de la Gestión	% áreas protegidas	organismos nacionales y regionales de prevención de riesgos, servicios de protección civil
		Capacidad del sector público y entidades pertinentes en la protección y uso sostenible de los recursos para establecer gestión integrada medioambiental	Valoración semicuantitativa	Encuestas y talleres con expertos
Asistencia Técnica		Grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa con la gestión del Programa	Valor (1 a 10)	Encuestas satisfacción evaluación Intermedia y cierre del PO

Borrador del Programa de Cooperación Sudoeste Europeo 2014-2020.

Por lo que respecta a la relevancia de estos indicadores, ésta se ha analizado (al igual que en los indicadores de productividad) a partir del grado de cumplimiento de los criterios de calidad descritos anteriormente.

La Tabla 22 recoge los resultados derivados del análisis, de acuerdo con el cual los indicadores presentan niveles aceptables de calidad, si bien en algunos casos existen ciertos márgenes de mejora. Así:

- + Todos los indicadores son cuantificables y la mayor parte de ellos pertinentes (en tanto miden cambios en el conjunto del espacio de cooperación, recogiendo los producidos directamente sobre los beneficiarios de la ayuda, pero también sobre el resto de los agentes que intervienen en el territorio)
- + Relacionado con lo anterior, la utilidad, entendida como la posibilidad de utilización en caso de eventuales estrangulamientos para la realización de ajustes estratégicos en el Programa, es, en todos los casos, menor que en los indicadores de productividad si tenemos en cuenta que su periodicidad de cálculo se restringe a tres momentos a lo largo de la vida del PO.

Por otra parte, resulta cuestionable en algunos de los indicadores seleccionados, particularmente en aquellos que tienen un carácter subjetivo y los que resultan menos significativos.

- + La significación y la fiabilidad son los dos ámbitos donde se observan unas mayores debilidades. De una parte, el carácter subjetivo que tienen un porcentaje no despreciable de los indicadores y la escasa información aportada en el Programa sobre las metodologías previstas para su cuantificación hacen que la fiabilidad de los mismos no alcance los valores óptimos en el 52% de los casos. En cuanto a la significación, se observa que el 60% de los indicadores propuestos tienen una significación suficiente, pero no óptima, dado que el programa no tiene capacidad de modificarlos o dicha capacidad es únicamente marginal (caso, por ejemplo, de la disponibilidad financiera para inversión en acciones de internacionalización).

TABLA 22. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

P.I.	O.E.	Indicador	Pertinencia	Significación	Cuantificabilidad	Fiabilidad	Utilidad
1.B	1.B.1.	Redes de colaboración con actividades transnacionales de I+D+I en los sectores prioritarios del espacio SUDOE			Sí		
		Capacidad de inversión en I+D+i en proyectos de especialización inteligente dentro de los sectores prioritarios para el espacio SUDOE			Sí		
		Capacidad de empresas e instituciones de investigación desarrollar para conjuntamente actividades transnacionales de I+D+i en especialización inteligente dentro de los sectores prioritarios del espacio SUDOE			Sí		
	1.B.2.	Nuevas tecnologías aplicadas en el espacio SUDOE			Sí		
		Capacidad de inversión en I+D+i en proyectos de TFE dentro de los sectores prioritarios de espacio SUDOE			Sí		
		Capacidad de las pymes e instituciones de investigación del SUDOE en implementar medidas para aumentar la absorción del mercado de innovaciones relacionadas a las TFE en los sectores prioritarios para el espacio SUDOE			Sí		
		Herramientas de transferencia de conocimiento relacionadas a las TFE en los sectores prioritarios del espacio SUDOE adoptadas entre instituciones de investigación y Pymes de diferentes regiones/países del Espacio SUDOE			Sí		
	3.A.	3.A.1.	Inversión en estructuras transnacionales de gobernanza de temas relacionados al desarrollo empresarial de Pymes			Sí	
Estrategias y mecanismos conjuntos para la promoción de la competitividad de las Pymes aplicados en el espacio SUDOE					Sí		
Capacidad de implementación por las Pymes de medidas de innovación en procesos					Sí		
Empresas nacientes actuantes en el ámbito de los sectores prioritarios para el espacio SUDOE					Sí		
3.B.	3.B.1.	Capacidad financiera (disponibilidad financiera) de las Pymes apoyadas por el Programa invirtieren en acciones de internacionalización			Sí		
		Inversión en estructuras transnacionales de gobernanza de temas relacionados a la internacionalización de Pymes			Sí		
		Estrategias y mecanismos conjuntos para la internacionalización de las Pymes aplicados en el espacio SUDOE y en sus sectores prioritarios			Sí		
		Empresas exportadoras actuantes en los sectores prioritarios del espacio SUDOE			Sí		
4.C.	4.C.1.	Porcentaje de planes de acción sobre eficiencia energética a nivel regional y local que incluyan iniciativas sobre edificios públicos			Sí		
		Porcentaje de actores del sector energético en energías renovables que participan en proyectos de cooperación internacional			Sí		
5.B.	5.B.1.	Capacidad del espacio SUDOE para dotarse de Estrategias transnacionales de prevención de riesgos			Sí		
		Porcentaje de territorio cubierto por estrategias transnacionales de riesgos			Sí		
6.C.	6.C.1.	Asunción de la necesidad de establecer metodologías transnacionales de prevención y gestión de los riesgos			Sí		
		Porcentaje de estrategias de desarrollo territorial integrado que incorporen objetivos de gestión sostenible en emplazamientos de patrimonio natural y cultural			Sí		
6.D.	6.D.1.	Capacidad del sector público y privado para llevar a cabo un uso sostenible del patrimonio natural y cultural			Sí		
		Porcentaje de áreas protegidas que alcanzan sus propios objetivos de conservación gracias a la mejora de la Gestión			Sí		
Asistencia Técnica		Grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa con la gestión del Programa			Sí		

Adecuado

Suficiente

Fuente: Elaboración propia

Para tratar de solventar estas limitaciones el equipo evaluador propone dos potenciales mejoras:

- (a) *Recoger en fichas técnicas la definición de los indicadores y su metodología de cálculo, de modo que quede garantizada la pertinencia de los mismos y su fiabilidad.*
- (b) *Realizar una selección de indicadores, aplicando el principio de simplificación, optando por la inclusión final en el Programa de aquellos que respondan en mayor medida a los criterios de calidad valorados.*

La propuesta realizada por el equipo evaluador en relación con la propuesta de indicadores realizada en este sentido es la de realizar una selección de los indicadores más adecuados, en base al cumplimiento de los anteriores criterios valorados, tal y como queda recogido en la Tabla 23.

TABLA 23. PROPUESTA DE SELECCIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO A PARTIR DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL GRUPO DE PROGRAMACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR
1.B.1.	Redes de colaboración que desarrollan actividades transnacionales de I+D+I en los sectores prioritarios del Espacio SUDOE
1.B.2.	Nuevas tecnologías aplicadas al Espacio SUDOE
3.A.1.	Desarrollo del entorno empresarial en el Espacio SUDOE
3.B.1.	Mejora de las condiciones de internacionalización de las pymes en el Espacio SUDOE
4.C.1.	Porcentaje de actores del sector de la eficiencia energética que participan en proyectos de cooperación transnacional
5.B.1.	Porcentaje de territorio cubierto por dispositivos transnacionales de prevención y gestión de riesgos
6.C.1.	Porcentaje de lugares naturales y patrimoniales implicados en estrategias transnacionales de desarrollo sostenible
6.D.1.	Porcentaje de espacios protegidos implicados en estrategias transnacionales

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

3.1.2. Análisis de la Claridad de los indicadores

La claridad de los indicadores se refiere al grado de precisión de su definición y a la comprensión de lo que se pretende medir con ellos. Desde esta perspectiva, cabe resaltar tres conclusiones generales:

- ✚ Para determinar la claridad en la **definición** de los indicadores es necesario diferenciar entre los indicadores de productividad y los de resultado. Así:
 - ✚ De forma general, los indicadores de productividad están definidos de una manera concreta, identificando en todos los casos claramente las unidades de medida y las fuentes de procedencia, así como la periodicidad de actualización de los indicadores. Asimismo, el Programa incluye la cuantificación del objetivo a 2023 y, en el caso de los indicadores incluidos en el marco de rendimiento, los hitos intermedios a 2018.

- ✦ Sin embargo, en los indicadores de resultado la definición resulta incompleta. De una parte, sería conveniente concretar en mayor medida los conceptos incluidos en la descripción del indicador y, de otra, especificar las unidades de medida (que en muchos casos aluden a las fórmulas propuestas para la cuantificación y no a unidades efectivas). Este es el caso, por ejemplo, de los indicadores definidos como la “capacidad de inversión/implementación...”.

Para mejorar, por consiguiente, la claridad de los indicadores de resultado sería conveniente (tal y como se ha señalado previamente) trabajar en una definición más concreta y presentar una explicación detallada de las características y metodología de estimación de los indicadores. Este último elemento, además, ofrecerá la información pertinente de cara a la cuantificación tanto del valor de base como de los objetivos a 2023 que no aparecen en la actualidad en la mayor parte de los indicadores.

- ✦ La **interpretación de los cambios de valor** resulta sencilla, de forma que variaciones en un sentido u otro pueden inequívocamente considerarse como resultados favorables o desfavorables.
- ✦ La **consistencia** de los indicadores es aceptable, constatándose una capacidad suficiente para no verse afectado por valores atípicos o extremos, de forma que capture la magnitud real del cambio.

3.2. ADECUACIÓN DE LOS VALORES DE BASE Y VALORES OBJETIVOS

El análisis de la adecuación de los valores cuantitativos se restringe a los indicadores de productividad, ya que en **los indicadores de resultado** únicamente en el 4% de los casos se han cuantificado los indicadores de base y en el 8% los objetivos a 2023. En muchos se prevé estos cálculos están condicionados a la realización del correspondiente trabajo de campo (ya sean encuestas, talleres o grupos de trabajo) lo que, previsiblemente retrasará la obtención de resultados hasta el año 2015.

Esta fórmula de cuantificación implica dos cuestiones que será necesario tomar en consideración: de una parte el coste que supone la misma y, de otra, la posibilidad de que la obtención de resultados resulte ajustada al tiempo preciso para la adopción de decisiones.

En los **indicadores de productividad**, por el contrario, los valores cuantitativos (que se restringen a los objetivos a 2023, dado que no requieren de la cuantificación de un valor de base que sería en todo caso cero) responden a las características propias de los denominados indicadores “SMART”³, es decir, pueden considerarse específicos,

³ Specific, Measurable, Achievable/Affordable, Realistic y Time-bound

medibles, realizables a un coste proporcionado, realistas y enmarcados en un tiempo preciso.

Las estimaciones se han efectuado a partir de la experiencia previa (correspondiente al período 2007-2013) en aquellos indicadores en los que se dispone de antecedentes comparables y contando con las aportaciones del partenariado, lo que, a priori, permite la obtención de los objetivos ajustados a las posibilidades reales de actuación del Programa INTERREG V-B SUDOE.

Partiendo de esta valoración general, el equipo evaluador ha abundado en la valoración de los mismos, tomando como hipótesis de partida la determinación de la eficiencia de cualquier política de inversión a partir de la relación de los resultados alcanzados con los recursos empleados. La valoración de este concepto proporciona, por lo tanto, una idea de la capacidad del Programa para alcanzar los objetivos planteados con la dotación financiera disponible. Habitualmente, se suelen utilizar los indicadores de **costes unitarios** de los proyectos para valorar la eficiencia, dado que permiten situar un punto de partida para el análisis de la eficiencia de las actuaciones.

La medida y explicación del grado de eficiencia es una de las tareas más complejas del ejercicio de evaluación y está condicionada por una serie de limitaciones:

- ✦ La ausencia de una correspondencia exacta entre la ejecución financiera de una medida y el avance físico del indicador.
- ✦ La dificultad de estimar el coste mínimo necesario para realizar un proyecto.
- ✦ La heterogeneidad de actuaciones que, en ocasiones, se desarrollan en el marco de determinadas Prioridades de Inversión.

Esta metodología ha podido aplicarse en la mayor parte de los indicadores (75%), con la excepción de los correspondientes al Objetivo Temático 3, dado que la intervención para la mejora de la competitividad de las Pymes supone una clara novedad en el espacio SUDOE.

En el caso de las Prioridades de Inversión en las que se han encontrado semejanzas con la tipología de actuaciones desarrolladas en 2007-2013 la *metodología empleada se considera apropiada*, tomando en consideración las señaladas limitaciones y partiendo de la hipótesis de que se hayan tomado en consideración dos aspectos fundamentales:

- ✦ La necesaria coherencia entre la información financiera y física, a partir de las diferencias de eficacia calculadas a nivel de Prioridad de Inversión.
- ✦ El nivel de homogeneidad de información mínimo necesario para obtener una caracterización válida del funcionamiento real de las Prioridades de Inversión, mediante el cálculo de la desviación típica de las diferencias de los niveles de eficacia física de los indicadores “válidos” asociados a las mismas y su eficacia financiera.

3.3. ADECUACIÓN DE LOS HITOS INTERMEDIOS

El Artículo 55.3.K) del *Reglamento (UE) Nº 1303/2013* establece que la Evaluación ex-ante deberá analizar la idoneidad de los hitos seleccionados para el marco de rendimiento y, por consiguiente, si podrán expresar los avances previstos hacia las metas establecidas para el final de periodo. Asimismo, en el Anexo I de este Reglamento, se establece que *“el marco de rendimiento consistirá en los hitos establecidos respecto a cada prioridad, a excepción de las prioridades dedicadas a la asistencia técnica y los programas dedicados a los instrumentos financieros de conformidad con el artículo 39, para el año 2018 y las metas establecidas para 2023”*.

La valoración realizada por el equipo evaluador, en este marco, se fundamenta en la necesidad de cumplimiento de los hitos establecidos en el Programa SUDOE de un conjunto de criterios, de acuerdo con los cuales se determina la medida en que los mismos son:

- + Realistas, alcanzables, pertinentes y captan la información esencial sobre el progreso de una prioridad.
- + Coherentes con la naturaleza y el carácter de los Objetivos Específicos de la Prioridad.
- + Transparentes, con metas verificables de manera objetiva y con datos fuente identificados y, cuando proceda, a disposición del público.
- + Verificables, sin que ello suponga una carga administrativa desproporcionada.
- + Coherentes para el conjunto del Programa, si procede.

La Tabla 24 expone toda la información clave relacionada con los hitos establecidos para dar cumplimiento a los requisitos planteados en el marco de rendimiento del Programa SUDOE.

El marco de rendimiento está constituido por 15 indicadores, de los cuales el 33,3% son indicadores financieros (uno por cada uno de los Ejes Prioritarios) y el 66,7% restante son indicadores de productividad. No se ha considerado oportuna la inclusión en el mismo de indicadores de resultado.

TABLA 24. HITOS DEL MARCO DE RENDIMIENTO DE LOS EJES DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

Eje prioritario	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida, cuando proceda	Hitos para 2018	Meta final (2023)
Eje 1	Gasto certificado Eje 1	EUR	6.323.183	52.693.191
	Número de empresas que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	Nº de empresas	99	300
	Número de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	Nº de centros de investigación	99	300
Eje 2	Gasto certificado Eje 2	EUR	2.392.556	19.937.964
	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados por el SUDOE	Nº de servicios	9	33
	Servicios de internacionalización creados o apoyados por el SUDOE	Nº de servicios	6	22
Eje 3	Gasto certificado Eje 3	EUR	1.879.865	15.665.543
	Número de acciones piloto y estrategias desarrolladas para la mejora de la eficiencia energética de los edificios	Nº	3	12
	Número de herramientas y servicios desarrollados para la mejora de la eficiencia energética de los edificios	Nº	4	20
Eje 4	Gasto certificado Eje 4	EUR	2.050.762	17.089.684
	Población que se beneficia de las medidas de protección contra los riesgos naturales	Nº personas	3.378.708	13.500.000
	Número de estrategias o planes de acción transnacionales desarrollados para la prevención y gestión de riesgos	Nº	4	12
Eje 5	Gasto certificado Eje 5	EUR	3.417.937	28.482.806
	Número de lugares apoyados/valorizados inscritos en procesos de gestión de desarrollo sostenible o de preservación del medio ambiente y de atenuación del impacto de las actividades humanas	Nº emplazamientos	15	50
	Número de herramientas y modelos desarrollados para la mejora del conocimiento, de la gestión y de la calidad ecológica de los espacios del SUDOE	Nº herramientas	4	12

Borrador del Programa de Cooperación Sudoeste Europeo 2014-2020.

Entre sus ventajas destacan la transparencia prevista en su tratamiento y la verificación de sus valores meta que se podrá hacer de forma objetiva con el apoyo de fuentes secundarias relacionadas con los expedientes y el seguimiento financiero en la mayoría de los casos, sin que ello suponga una carga administrativa desproporcionada.

Por lo que respecta a la valoración de la cuantificación de los hitos, ésta se ha realizado a partir de la consideración de varios criterios:

- ✦ La senda financiera del Programa SUDOE para el total del período.
- ✦ La ejecución mínima requerida para el cumplimiento de la regla N+3.
- ✦ La experiencia del período 2007-2013 (para lo que se ha procedido al análisis del ritmo de ejecución de los cuatro primeros años del Programa 2007-2011).

Estos criterios han permitido establecer cuatro categorías de indicadores en función de la cuantificación de sus hitos:

- ✦ Son considerados *moderados o conservadores* en su cuantificación aquellos en los que la ejecución prevista a 2018 no alcanza el 12,2% que corresponde gasto programado en el tercer ejercicio financiero siguiente a aquel en que se ha contraído el compromiso presupuestario correspondiente al Programa, aunque sin considerar el pago de la prefinanciación.
- ✦ Se estima que la cuantificación es *adecuada* cuando la misma se sitúa por encima del cumplimiento de la regla N+3 y alcanza, como máximo, el porcentaje de ejecución que supone la senda financiera para 2018 (es decir, el 60,5%). En este grupo se considera que tienen una tendencia más conservadora aquellos cuya ejecución prevista es inferior a la alcanza en la media del PO SUDOE 2007-2013 y más optimista cuando se sitúa por encima de la misma.
- ✦ Finalmente, se califican de *elevadas* las cuantificaciones que exceden el cumplimiento de la senda financiera prevista para 2014-2018 en el PO SUDOE.

La mayor parte de los indicadores han sido cuantificados con un criterio adecuado. No obstante, los indicadores financieros (el 33,3% del total de indicadores de marco de rendimiento) presentan un hito que puede catalogarse como conservador.

Éstos, con un 12% del gasto total programado, se sitúan ligeramente por encima de lo que supondría el cumplimiento de la de la regla N+3 (considerando el pago de la prefinanciación inicial y anual) y, por tanto, superan el mínimo establecido en la recomendación realizada por la "Guidence Fiche Performance Framework Review and Reserve 3014-2020", en su versión final de 14 de mayo de 2014. Dicha guía recomienda que los hitos a 2018 adopten como mínimo un valor que permita el cumplimiento de la Regla N+3, incrementándose hasta el cumplimiento de una potencial Regla N+2 en aquellos Programas en los que el ritmo de ejecución en el período 2007-2013 no había acarreado problemas de descompromiso.

No obstante, son valores inferiores a los presentados por la experiencia previa si tenemos en cuenta que, de acuerdo con la Evaluación Intermedia del PO SUDOE, a 1 de julio de 2011 el gasto certificado representaba el 15,28% del coste total programado.

Las expectativas más favorables corresponden con los Ejes 5 (relativo a la Asistencia Técnica) y 1 (centrado en la promoción de la I+D+i en el espacio de cooperación).

Los indicadores de los Ejes 2 y 4, que inicialmente presentaban unas expectativas de ejecución muy reducidas, han sido revisados tras las observaciones realizadas por el equipo evaluador y la Comisión Europea, alcanzando una ejecución prevista entre el 27,3% y el 33,33% en 2018.

Finalmente, en el Eje 3 (orientado a la contribución a una mayor eficiencia energética) el ritmo de ejecución previsto es el menor de todo el PO, con una ejecución programada a 2018 de entre el 20% y el 25% en los indicadores incorporados al marco de rendimiento.

En conclusión, los *hitos fijados para el año 2018, así como la meta final requerida son, en general, realistas, alcanzables y pertinentes, si bien adolecen de cierto grado de conservadurismo en el caso de los indicadores financieros.*

3.4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS Y EVALUACIÓN

3.4.1. Capacidad administrativa

La articulación institucional del Programa SUDOE se organiza de acuerdo con las exigencias que establece el *Reglamento (UE) nº 1303/2013*, que define las Autoridades de los PO, de forma que:

- + La Autoridad de Gestión recae en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Cantabria).
- + La Autoridad de Certificación es la Subdirección General de Certificación y Pagos, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Gobierno de España).
- + La Autoridad de Auditoría es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Además, la estructura de gestión del Programa se completa con otros instrumentos que favorecen el correcto funcionamiento del mismo. Entre éstos, cabe destacar las Autoridades Nacionales, así como el Comité de Seguimiento y el Comité de Programación, y la Secretaría Conjunta. Las funciones y responsabilidades de todas estas instancias se describen de forma detallada en el propio Programa, al que se remite desde aquí para su consulta (Sección 5.1 del borrador del Programa INTERREG V-B SUDOE).

A efectos de la presente evaluación, cabe afirmar, fundamentalmente, que la complejidad de todo este entramado está plenamente superada, gracias a la experiencia acumulada de los períodos anteriores. Su aprovechamiento permitirá organizar eficientemente, a pesar de las diferencias en las estructuras administrativas en España, Francia y Portugal, una adecuada articulación.

Esto se debe a que el proceso de configuración del esquema de división de tareas, responsabilidades y competencias se ha desarrollado con una buena coordinación entre todas las partes. De esta forma, en términos generales se aprecia una definición precisa de las diversas tareas en la gestión de las intervenciones por parte de las instituciones nacionales y regionales involucradas en el Programa. Así, los dispositivos necesarios, tanto para la instrucción y aprobación de proyectos, como para su gestión y seguimiento y la validación del gasto realizado, entre otros procedimientos, podrán estar operativos rápidamente.

En consecuencia, la creación de esta infraestructura institucional facilitará la creación de proyectos comunes y la construcción y consolidación de asociaciones para la cooperación territorial. La utilización de los sistemas de difusión existentes facilita información suficiente, desde la fase de convocatoria y subsiguiente adjudicación de los proyectos hasta la posterior realización de las actuaciones.

3.4.2. Procedimientos de recogida de datos

El sistema de información del Programa se basa en la aplicación informática del Programa SUDOE desarrollada durante el período 2007-2013 que constituye *“un sistema informático único de gestión, conectado en red con el conjunto de actores de gestión y los beneficiarios de los proyectos, con diferentes niveles de acceso a la información”*.

Ésta permite la realización *on line* exclusiva de todas las etapas de los proyectos y del Programa (presentación de los formularios de candidatura, instrucción de las candidaturas, realización de las tareas financieras de los proyectos y de la asistencia técnica, realización de controles de cualquier tipo y ejecución de todas las tareas administrativas y técnicas). Asimismo, su disponibilidad en español, francés y portugués facilita la interacción entre todos los agentes implicados en el Programa.

Tal y como se determina en el propio Programa y como ha quedado patente en las evaluaciones *in itinere* del Programa SUDOE 2007-2013, la informatización de la gestión de los proyectos y del Programa, responsabilidad de la Autoridad de Gestión, ha permitido una gestión eficiente de los mismos.

Este bagaje constituye una garantía de la utilidad de la aplicación de gestión y seguimiento del Programa para almacenar la información de las realizaciones financieras, y disponer de datos físicos fiables y, en la medida de lo posible, agregables, de cara a facilitar las tareas de control.

Asimismo, teniendo en cuenta la fragmentación de las estructuras de gestión, permite disponer de un instrumento de gestión que deberá proporcionar, en la fase de realización, información rigurosa y actualizada sobre la situación en términos de realización física y financiera.

En este contexto, para elevar la idoneidad del sistema de recogida de información previsto, la presente evaluación plantea las siguientes recomendaciones de cara a su consideración:

- ✚ Aumentar el rendimiento del sistema informático más allá de las funciones propias de la gestión, justificación y control de los fondos, para que se convierta también en una herramienta que genera información útil de cara a la evaluación de resultados e impactos. Esto exige, además de la prevista introducción de los indicadores de productividad y resultado, propiciar la inclusión de información de carácter más cualitativo sobre los cambios logrados gracias a las intervenciones,

mediante la introducción de campos abiertos (o similares) que permitan cargar este tipo de información derivada de los beneficiarios.

- + Organizar reuniones con el conjunto de agentes interesados, de cara a analizar la pertinencia de los indicadores de productividad y resultado en función de las acciones diseñadas por cada uno de ellos, ajustando la batería de indicadores finales a la realidad de la intervención.

Finalmente, será indispensable que el sistema para la recogida de información vaya acompañado de los oportunos manuales y soportes de ayuda para su correcta aplicación.

3.4.3. Plan de Evaluación

Uno de los principios básicos de funcionamiento de la Política de Cohesión es el de la evaluación. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de evaluación fiable. No en vano, el *Reglamento (UE) Nº 1303/2013*, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión señala, en su Capítulo II de la Sección II del Título V, las obligaciones a satisfacer en este ámbito.

La concreción de estas exigencias normativas en materia de evaluación para el conjunto de las intervenciones estructurales, tal y como expone el propio Programa en la sección 5.3.h), se materializará en la formulación de un **Plan de Evaluación**.

Este Plan presentará orientaciones respecto a la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2014-2020. Con él se pretende disponer de un instrumento práctico para mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FEDER, y de la estrategia y la aplicación del Programa SUDOE en lo que respecta a los problemas estructurales específicos del espacio de cooperación España-Francia-Portugal.

Se trata, por lo tanto, de proporcionar una estructura global para las tareas de evaluación, integrada dentro de la gestión ordinaria de la intervención, como una herramienta complementaria que favorecerá la adecuada implementación de la acción evaluadora.

En este sentido, el Eje de Asistencia Técnica del Programa SUDOE contempla que *“las evaluaciones del Programa se realizarán de acuerdo con los requisitos reglamentarios exigidos y en función del plan de acción descrito en el Plan de Evaluación que elaborará la Autoridad de Gestión y presentará al Comité de Seguimiento para su aprobación. Las contrataciones que pudieran realizarse seguirán las reglas de contratación pública vigentes en cada momento”*.

3.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN: VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RESPUESTAS	GRADO DE ATENCIÓN	
<p>Claridad y relevancia de los indicadores</p>	<p>Elaboración de fichas técnicas que recojan la definición de los indicadores (de productividad y, particularmente, de resultado) y su metodología de cálculo, de modo que quede garantizada la claridad y pertinencia de los mismos, así como su fiabilidad. Esta clarificación favorecerá la cuantificación de los valores de base y objetivos a 2023 en los indicadores de resultado</p>	<p>En la actualidad se está trabajando en la elaboración de los documentos técnicos que recogen la información detallada de los indicadores, partiendo del trabajo inicialmente realizado por el Grupo de Programación.</p>	<p>+</p>
<p>Adecuación de los valores de base, objetivos e hitos</p>	<p>Realización de una selección de indicadores de resultado, aplicando el principio de simplificación, optando por la inclusión en el PO de aquellos que cumplan en mayor medida con los criterios de calidad valorados.</p>	<p>El Grupo de Trabajo para la Programación ha realizado un pormenorizado análisis de la propuesta de Regio Plus en lo relativo a la selección de indicadores que ha derivado en una concreción de un listado más simplificado y acorde con la estrategia del PO.</p>	<p>++</p>
<p>Análisis de la capacidad administrativa, procedimientos de recopilación de datos y evaluación</p>	<p>Identificación de la metodología de cuantificación de los valores base y los valores objetivo en los indicadores de resultado en el marco de las fichas técnicas de definición de las mismas para facilitar su estimación y posterior seguimiento.</p>	<p>En la actualidad se está trabajando en la elaboración de los documentos técnicos que recogen la información detallada de los indicadores, partiendo del trabajo inicialmente realizado por el Grupo de Programación.</p>	<p>+</p>
<p>Aumentar el rendimiento del sistema informático más allá de las funciones propias de la gestión, justificación y control de los fondos:</p>	<p>+</p> Introducir los indicadores de productividad y resultado que estén previstos para el conjunto de los Objetivos Temáticos del PO SUDOE. <p>+</p> Propiciar la inclusión de información de carácter más cualitativo sobre los cambios logrados gracias a las intervenciones, mediante la introducción de campos abiertos (o similares) que permitan cargar este tipo de información derivada de los beneficiarios.	<p>Se trata de una recomendación vinculada a la puesta en marcha de la aplicación informática que deberá ser valorado en los posteriores procesos de evaluación. No obstante, el trabajo previo de la Autoridad de Gestión y el Secretariado en este sentido apuntan hacia una respuesta positiva.</p>	<p>A determinar con la puesta en marcha del PO.</p>
<p>Organizar reuniones con el conjunto de agentes interesados, de cara a analizar la pertinencia de los indicadores de productividad y resultado en función de las acciones diseñadas por cada uno de ellos, ajustando la batería de indicadores finales a la realidad de la intervención.</p>	<p>Además de los trabajos realizados por el partenariado para la concreción final de los indicadores seleccionados, una vez se ponga en marcha el PO, se celebrarán las tradicionales reuniones con beneficiarios potenciales y/o beneficiarios con el objetivo de dar a conocer todos los aspectos del PO, incluido el relacionado con los indicadores.</p>	<p>La experiencia previa poner de manifiesto la predisposición de las autoridades del PO SUDOE para proveer a todas las partes interesadas del manual necesario para la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PO, lo que apunta al cumplimiento de dicha recomendación, si bien ésta habrá de valorarse en posteriores procesos de programación.</p>	<p>++</p>
<p>Elaboración de los oportunos manuales y soportes de ayuda para la correcta aplicación del sistema de seguimiento.</p>	<p>Elaboración de los oportunos manuales y soportes de ayuda para la correcta aplicación del sistema de seguimiento.</p>	<p>La experiencia previa poner de manifiesto la predisposición de las autoridades del PO SUDOE para proveer a todas las partes interesadas del manual necesario para la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PO, lo que apunta al cumplimiento de dicha recomendación, si bien ésta habrá de valorarse en posteriores procesos de programación.</p>	<p>A determinar con la puesta en marcha del PO.</p>



CORRECCIÓN DE LA DEFICIENCIA DETECTADA



CONSIDERACIÓN DE LA OBSERVACIÓN CON CORRECCIÓN PARCIAL DE LA DEFICIENCIA



FALTA DE CONSIDERACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus / CEDRU

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

La ayuda FEDER programada para todo el período en el marco del Programa INTERREG V-B SUDOE asciende a un total de 106.810.523 euros, lo que supone un incremento de la ayuda con respecto al período 2007-2013 del 7,4%. Dicha ayuda se distribuye, como se ha señalado a lo largo del Informe en seis Ejes prioritarios, incluyendo el de Asistencia Técnica, y cinco Objetivos Temáticos en los términos recogidos en la Tabla 25.

TABLA 25. DISTRIBUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

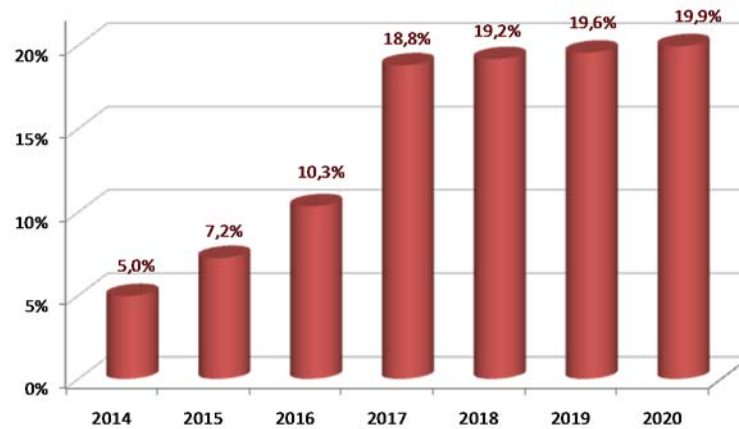
Eje prioritario	Objetivo temático	Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional		Financiación total
			Pública	Privada	
<u>Eje prioritario 1</u>	OT 1	39.519.893	10.538.638	2.634.660	52.693.191
<u>Eje prioritario 2</u>	OT 3	14.953.473	3.987.593	996.898	19.937.964
<u>Eje prioritario 3</u>	OT 4	11.749.158	3.133.109	783.277	15.665.544
<u>Eje prioritario 4</u>	OT 5	12.817.263	3.417.937	854.484	17.089.684
<u>Eje prioritario 5</u>	OT 6	21.362.105	5.696.562	1.424.140	28.482.807
<u>Eje prioritario 6</u>	AT	6.408.631	1.602.158		8.010.789
TOTAL		106.810.523	28.375.996	6.693.460	141.879.979

Fuente: Borrador de PO de Cooperación Transnacional del Sudoeste Europeo 2014-2020.

Dicha selección de Objetivos Temáticos supone la consolidación de una trayectoria de especialización o concentración temática del Programa SUDOE iniciada en los anteriores períodos de Programación si tenemos en cuenta que en 2000-2006 los proyectos que podrían quedar enmarcados en los mismos representaban el 65,5% y en 2007-2013 se incrementan hasta el 79,5%.

La programación anual muestra una senda creciente a lo largo de todo el período, si bien se reduce la diferencia interanual con respecto al período 2007-2013. Pese a ello, la menor concentración de gasto en los primeros años de ejecución garantiza la existencia de los tiempos necesarios para la puesta en marcha de las convocatorias y la adquisición de una velocidad de crucero en la ejecución de la ayuda, facilitando el cumplimiento de la regla N+3.

GRÁFICO 3. SENDA FINANCIERA DE PROGRAMACIÓN DE LA AYUDA FEDER EN EL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE



Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU a partir de información del borrador del Programa INTERREG V-B SUDOE.

En este marco, el análisis de la consistencia de las asignaciones financieras pretende dar abarcando a tres cuestiones básicas:

- + El cumplimiento de los requisitos normativos de concentración temática.
- + La coherencia de la distribución financiera para hacer frente a las necesidades del territorio de cooperación.
- + Las posibilidades de la distribución financiera para maximizar el aprovechamiento de las sinergias positivas del Programa.

No se abordan de forma directa las posibilidades de alcanzar los objetivos cuantificados a través de los indicadores (vía análisis de los costes unitarios) porque ésta se ha realizado en el marco de la adecuación de los valores objetivos y los hitos intermedios.

4.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

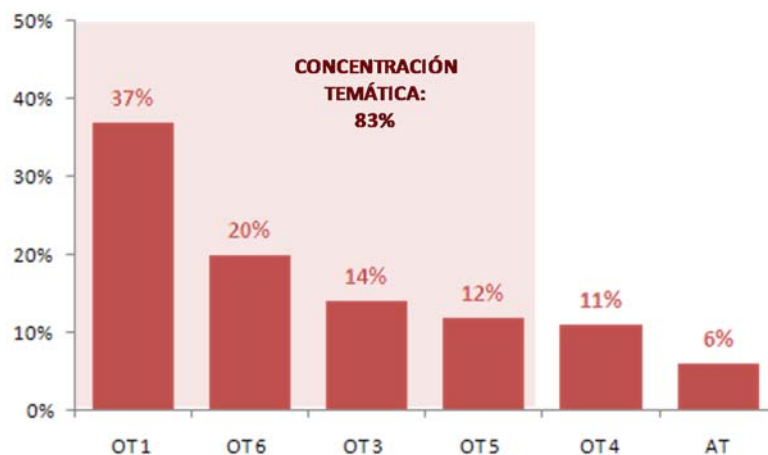
La intención de mejorar el enfoque estratégico, con una orientación clara a la contribución a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como la introducción del enfoque a resultados en la futura Política de Cohesión y la necesidad de obtener impactos, han llevado a una propuesta más rígida en cuanto a las prioridades de inversión con respecto a períodos anteriores.

En el caso particular de los Programas de Cooperación Transnacional, este planteamiento se traduce en que al menos el 80% de la contribución del FEDER debe concentrarse en un máximo de cuatro Objetivos Temáticos (tal y como queda recogido en el *artículo 6 del Reglamento (UE) Nº 1299/2013*).

El Programa INTERREG V-B SUDOE cumple con los requisitos exigidos de forma explícita, considerando cualquier agrupación de Objetivos Temáticos, sin considerar la Asistencia Técnica.

Tomando los Objetivos Temáticos que representan una mayor relevancia financiera dentro del PO se constata una concentración del 83% del gasto en los Objetivos Temáticos 1 (37%), 6 (20%), 3 (14%) y 5 (12%), incluyendo la Asistencia Técnica. La cifra se eleva hasta el 88,3% si se excluye de los cálculos el importe de la ayuda correspondiente al Eje 6 de Asistencia Técnica (artículo 18 del *Reglamento (UE) Nº1303/2013*).

GRÁFICO 4. LA CONCENTRACIÓN TEMÁTICA EN EL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE



Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU a partir de información del borrador del Programa INTERREG V-B SUDOE.

Dicha concentración supone en la práctica una mayor especialización de la inversión del Programa Operativo, si tenemos en cuenta que tales objetivos venían representando en torno al 65% del total de la ayuda en los anteriores períodos de Programación.

4.2. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA FINANCIERA DEL PROGRAMA

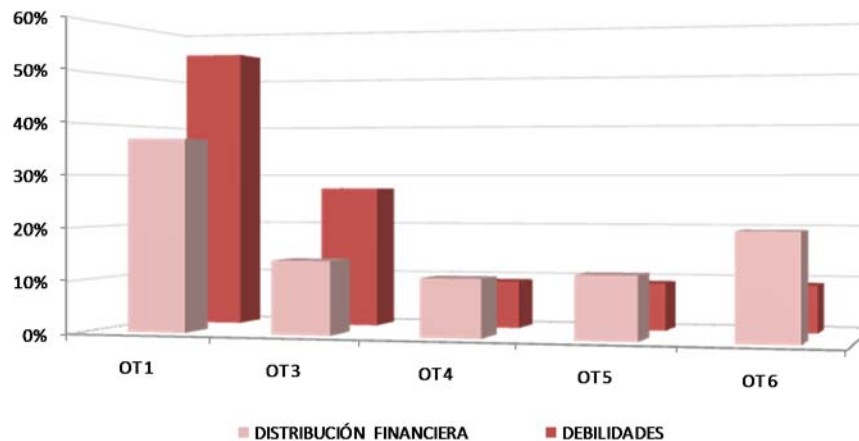
El análisis de la coherencia financiera del Programa plantea dos dimensiones específicas: el grado de cobertura de las necesidades identificadas en el DAFO y las posibilidades de aprovechamiento de las sinergias positivas del Programa.

En relación con el grado de cobertura de las necesidades el estudio parte de la vinculación de los Objetivos Temáticos con las necesidades, facilitada por la propia estructuración del diagnóstico socioeconómico y territorial, y la consiguiente relación con la distribución financiera.

El porcentaje de cobertura de cada Objetivo Temático de debilidades de la región se calcula como el ratio entre el número de debilidades atendidas y el total de debilidades detectadas. El resultado obtenido pone de manifiesto una significativa coherencia que, no obstante, podría ser mejorada con el incremento de la dotación en el OT 1 que abarca un

mayor volumen de debilidades (en la medida en que da cobertura no sólo a las relativas a los déficits de la sociedad del conocimiento, sino también el de aquellos ámbitos medioambientales que, previsiblemente, serán objetivo prioritario de la tipología de actuaciones a desarrollar, como el del agua o los residuos) en detrimento del Objetivo Temático 6.

GRÁFICO 5. GRADO DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES



Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU a partir de información del borrador del PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE.

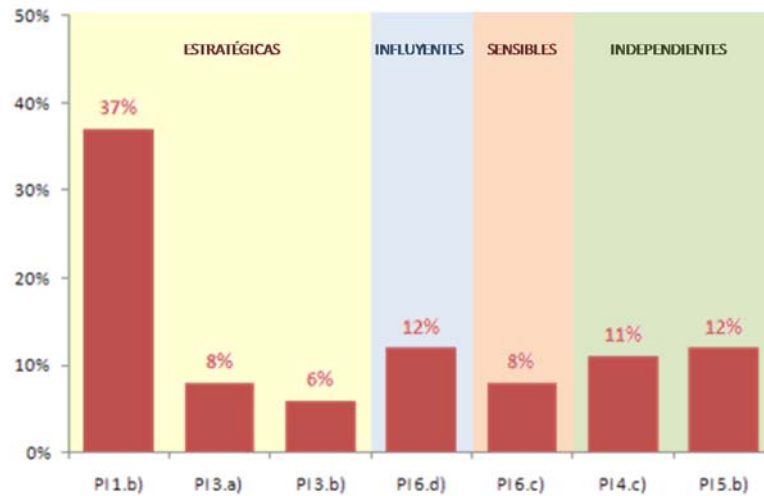
En este contexto, resulta además, relevante, analizar las posibilidades de aprovechamiento de las sinergias positivas del Programa que implica la distribución financiera por prioridades de inversión.

El Gráfico 6 recoge la importancia relativa de cada una de las siete Prioridades de Inversión en las que se ha programado ayuda FEDER, diferenciando aquellas que tienen la condición de estratégicas, influyentes, sensibles e independientes.

La lectura de dicho gráfico permite concluir que las prioridades estratégicas han concentrado la mayor parte de la inversión, abarcando un 51% del total, con una especial concentración en la innovación frente a la competitividad.

La capacidad de arrastre de tales prioridades garantiza, en la práctica, un impulso del cumplimiento del resto de los objetivos específicos así como de los objetivos conjuntos del PO y de la Política de Cohesión en el espacio de cooperación.

GRÁFICO 6. APROVECHAMIENTO DE LAS SINERGIAS POSITIVAS



Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU a partir de información del borrador del PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE.

Entre las prioridades con menor dotación se encuentra la vinculada al mantenimiento y protección del patrimonio cultural y natural que resulta muy sensible al avance en el cumplimiento del resto de actuaciones, de modo que pese a no contar con una dotación especialmente significativa, desde un punto de vista relativo, los resultados obtenidos se verán favorecidos por la evolución del resto del Programa.

5. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la década actual, con la que se pretende salir más fuerte de la crisis económica y financiera que afecta a todo el continente, a través del impulso de tres objetivos que se refuerzan mutuamente:



✦ **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación.



✦ **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.



✦ **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

En este contexto, los reglamentos promueven el máximo aprovechamiento de la contribución de los Fondos Estructurales para contribuir al cumplimiento de tales objetivos y, en definitiva, garantizar que los compromisos políticos adquiridos en el contexto de la Estrategia Europa 2020 se apoyan en inversiones con cargo a los Fondos Europeos, además de otros instrumentos de la Unión.

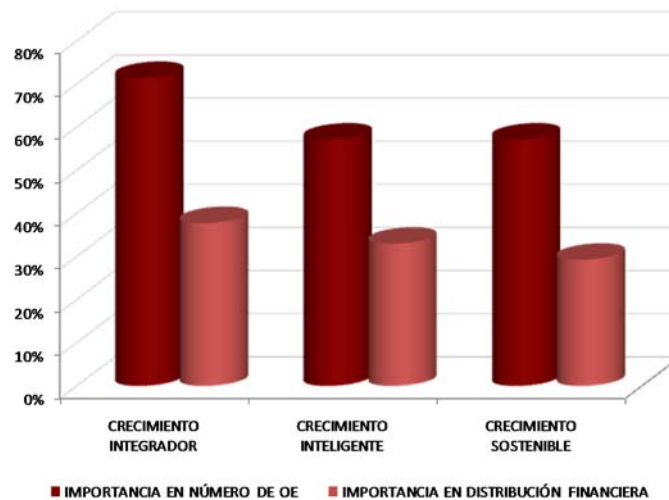
Este modelo de crecimiento se traduce en unos objetivos fundamentales que se establecen para cada uno de los Estados miembros de acuerdo a sus características, así como unos objetivos para la Unión Europea en su conjunto:

- ✦ Aumento de la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años hasta el 75%.
- ✦ Elevar hasta el 3% del PIB de la inversión en I+D+i.
- ✦ Reducir un 20% de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y el incremento hasta el 20% de la proporción de energías renovables y el rendimiento energético.
- ✦ Mejorar los niveles de educación, la reducción del abandono escolar por debajo del 10% y la elevación hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior.
- ✦ Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos 20 millones de personas en toda la UE.

El análisis se pueden afrontar, de acuerdo con este planteamiento, desde dos perspectivas complementarias: La contribución de la estrategia definida en el Programa INTERREG V-B SUDOE al crecimiento inteligente, integrador y sostenible, adoptando un punto de vista de carácter estratégico, de una parte. Y la contribución al cumplimiento de los objetivos cuantitativos definidos en la Estrategia Europa 2020, de otra.

En este último ámbito, la selección de Objetivos Específicos y la previsión de tipología de actuaciones a desarrollar supone una aportación relativamente homogénea entre los tres ámbitos: el crecimiento inteligente y el crecimiento sostenible constituyen, en la práctica, el eje central en torno al cual se estructura el Programa, correspondiendo al crecimiento integrador un carácter más transversal (Gráfico 7).

GRÁFICO 7. PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL PO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESPACIO SUDOESTE EUROPEO 2014-2020 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting /CEDRU

En lo que se refiere a los objetivos cuantificados (Tabla 26), cada prioridad de inversión contribuye al menos a uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y todos los objetivos se ven afectados positivamente por la inversión llevada a cabo por el PO SUDOE.

No obstante, la influencia no es proporcional en todos los casos. Así, los análisis previos revelan la existencia de un claro compromiso del PO para afrontar las debilidades de la zona de cooperación relacionadas con el déficit tecnológico e investigador, así como la de proteger el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural y cultural disponible en la zona.

TABLA 26. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

		PRIORIDAD DE INVERSIÓN						
		1.B.	3.A	3.B	4.C	5.B	6.C	6.D
OBJETIVO DE EUROPA 2020	Empleo para el 74% de 20 a 64 años	+++	+++	+++			+	+
	Inversión del 2% del PIB en I+D	+++	++		+			
	Emisiones de gases de efecto invernadero (-10% sobre 2005)	+				+		
	20% de energías renovables	+						
	Aumento del 20% de la eficiencia energética (consumo final de energía primaria en 135 Mtep)	+			++			
	Tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 15%	+			++			
	Al menos un 44% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario	+						
	Reducir al menos en 1,4%-1,5 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social	+						

Fuente: Elaboración propia de Regio Plus/CEDRU.

Además, consecuencia del carácter transversal del crecimiento integrador latente en el Programa, puede concluirse la repercusión sobre el empleo de las medidas previstas en la mejora de la competitividad del tejido productivo (a través de las actuaciones directamente orientadas a la promoción del espíritu empresarial y el fomento de la internacionalización, así como a la innovación tecnológica) y la generación de puestos de trabajo en el desarrollo de una cultura de protección del medio ambiente.

Sin embargo, las debilidades estructurales de índole más social, como las relativas a la educación y la lucha contra la pobreza y la exclusión social se enmarcan, como se ha señalado previamente, en las actuaciones cofinanciadas a través del FSE (dando respuesta a los requisitos reglamentos de instrumentar las actuaciones que permitan alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 a través del apoyo de los fondos Europeos e incidiendo en la complementariedad de la cofinanciación a través de los mismos).

Cobran cierto protagonismo en el caso del Programa SUDOE a través de la posible innovación social que pueda llevarse a cabo en el marco de la Prioridad 1.B.

6. ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (PROCEDIMIENTO DE SCREENING-OUT)

6.1. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (SCREENING – OUT) EN EL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

El *Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento y el Consejo, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP para el periodo 2014-2020*, determina en su artículo 55.4 que la Evaluación Ex-ante deberá incorporar, en su caso, los requisitos para realizar la Evaluación Ambiental Estratégica.

Estos requisitos, establecidos en la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Directiva EAE), se centran en la obligación por parte de los Estados Miembros de valorar los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. Así la Evaluación Ambiental se configura como un instrumento de prevención clave para que los procesos de planificación y programación incorporen el principio horizontal del medio ambiente.

No obstante, el Anexo I del “*Documento Guía sobre la Evaluación Ex-ante. Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión*”, establece que en el caso de que los Programas no estén cubiertos por el Artículo 3(2) de la Directiva 2001/42/CEE, las autoridades medioambientales de los Estados Miembros deben constatar la posible existencia de efectos ambientales significativos. En principio, la mayoría de los programas cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión requerirán Evaluación Ambiental Estratégica. Por otro lado, es probable que, en principio, la Evaluación Ambiental Estratégica no sea necesaria para Programas cofinanciados por el FSE o Programas de Cooperación Territorial Europea.

De acuerdo con ello se ha procedido, en los términos previstos en el artículo 3.5 de la Directiva 2001/42/CE a determinar si el Programa puede tener efectos significativos sobre el medio ambiente, adoptando para ello la metodología del **examen caso por caso (screening-out)**.

El proceso establecido parte de la consulta realizada por la Autoridad de Gestión a los órganos ambientales competentes, para determinar la posibilidad de iniciar un procedimiento que permita valorar la pertinencia de llevar a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica y, en su caso, las fases que debería abordar la misma.

De dicha consulta se deriva la efectiva necesidad de proceder a la elaboración de un Informe Preliminar o “*Informe de Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica*”, en el que se aporte a las Autoridades Ambientales la información pertinente para la adopción de una resolución al respecto.

El procedimiento se ha estructurado en dos fases:

✦ FASE 1: Elaboración y envío del Informe Preliminar o “Informe sobre la Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica”.

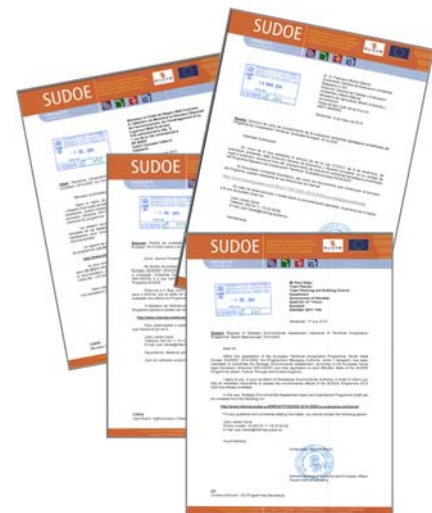
En el marco del Grupo de Trabajo SUDOE 2014-2020 se ha consensado la apertura de un análisis del Programa Operativo desde la perspectiva de su posible impacto medioambiental, contando para ello con el apoyo de la empresa consultora contratada para la elaboración de la Evaluación Ex – ante y la Evaluación Ambiental Estratégica del PO (Regio Plus Consulting).

El “Informe de Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa INTERREG V-B SUDOE” es el resultado de dicho proceso y tiene como objetivo dar respuesta a los requisitos normativos establecidos por la Directiva 2001/42/CEE y las particularidades de su transposición a la normativa nacional, aportando la información necesaria y suficiente para la adopción de una resolución por parte de las Autoridades Ambientales.

✦ FASE 2: Consulta a las Autoridades Ambientales competentes y adopción de una resolución por parte de las mismas.

En esta segunda fase, la Autoridad de Gestión ha procedido a la remisión de una solicitud formal de inicio de la consulta en los idiomas oficiales de cada uno de los Estados Miembros (entre mayo y julio de 2014).

En respuesta a dichas solicitudes, las Autoridades Ambientales han llevado a cabo un análisis el documento ambiental preliminar y el borrador del Programa con objeto de determinar si el Programa Operativo puede tener efectos significativos sobre el medio ambiente, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo II de la Directiva 2001/42/CEE. En dicho procedimiento, además, se han instrumentado las necesarias consultas públicas (descritas en el apartado 6.2).



6.2. INFORMACIÓN SOBRE CONSULTA A AUTORIDADES AMBIENTALES (SCREENING-OUT)

Tras la elaboración del referido “Informe de Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa INTERREG V-B SUDOE”, que aborda el examen caso por caso (y cuyas principales conclusiones se recogen en el apartado 6.3.1 del presente informe), se procedió a someter el mismo a consulta de las Autoridades Ambientales competentes junto con el borrador del PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE. Para ello se realizó una revisión de la normativa en cada uno de los cuatro Estados Miembros para adaptar la referida consulta a los requisitos nacionales.

La Tabla 27 recoge los pasos seguidos en cada uno de los casos, así como las Autoridades competentes consultadas.

TABLA 27. SCREENING-OUT DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

ESTADO MIEMBRO	AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES CONSULTADAS	FECHA DE INICIO DE CONSULTA	MODO DE CONSULTA	FÓRMULA DE CONSULTA	FECHA DE REGISTRO/ FECHA DE PUBLICACIÓN
ESPAÑA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	14 – mayo– 2014	Notificación formal	Consulta particularizada a las Administraciones afectadas y a través de la web	15 - septiembre - 2015
FRANCIA	Préfet de la région Midi Pyrénées. DREAL	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta a entidades afectadas	22 - septiembre - 2014
	Préfet de la région Languedoc-Roussillon. DREAL	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta a entidades afectadas	2 - octubre - 2014
	Préfet de la région Limousin. DREAL	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta a entidades afectadas	1 - octubre - 2014
	Préfet de la région Poitou-Charentes. DREAL	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta a entidades afectadas	29 - septiembre - 2014
	Préfet de la région Auvergne. DREAL	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta a entidades afectadas	2 - octubre - 2014
	Préfet de la région Aquitaine. DREAL	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta a entidades afectadas	2 - octubre - 2014
PORTUGAL	Agência Portuguesa do Ambiente	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta particularizada a las Administraciones afectadas	13 - noviembre - 2014
GIBRALTAR	Department of Enterprise and Development	1 – julio – 2014	Notificación formal	Consulta directa a la Autoridad Ambiental	18 - septiembre - 2014

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting / CEDRU

En el caso de **España**, la Autoridad Ambiental, ha sometido el referido documento a consulta pública a las Administraciones Públicas afectadas y el público con un plazo de respuesta de 45 días. Para ello se han establecido dos procedimientos paralelos:

- ✦ A fin de dar la máxima publicidad posible al procedimiento de evaluación ambiental, el documento inicial estratégico ha estado accesible al público (en español y en inglés) en la web del Programa (<http://www.interreg-sudoe.eu/ESP/d/177/SUDOE-2014-2020/La-evaluacion-ambiental>).

También el borrador del Programa (en las cuatro lenguas de los países miembros participantes: español, portugués, francés e inglés) ha estado disponible en dicha web (<http://www.interreg-sudoe.eu/ESP/d/178/SUDOE-2014-2020/Consulta-publica-PO-SUDOE-2014-2020>).

✚ Además, se ha remitido una consulta particularizada a las Administraciones afectadas y al público interesado.

En este proceso se han realizado un total de 131 consultas a entidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Organizaciones Ambientales, obteniéndose 33 respuestas (es decir, un 25,2% de las entidades consultadas han dado respuesta a la consulta).

Las aportaciones realizadas han versado, de forma general, sobre los criterios ambientales, objetivos del Programa y alternativas; sobre los efectos en el medio ambiente y medidas preventivas; y sobre la coordinación con otros planes.

En el caso de **Francia** se ha procedido a la remisión formal de la consulta a la Prefectura de Región Midi-Pyrénées que la ha remitido a su vez a:

- ✚ La Prefectura de Región Aquitaine
- ✚ La Prefectura de Región Auvergne
- ✚ La Prefectura de Región Languedoc-Roussillon
- ✚ La Prefectura de Región Limousin
- ✚ La Prefectura de Región Poitou-Charentes

Tras la recepción del correspondiente dossier con el borrador del PO y el Informe de Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica se concedió un plazo de tres meses para la recepción de las pertinentes observaciones. Cada una de las Prefecturas de las seis regiones procedió, a su vez, a la consulta a los departamentos y prefecturas afectadas.

En **Portugal**, la consulta se dirigió a la Agência Portuguesa do Ambiente quien tras el pertinente análisis de ambos documentos, así como la correspondiente consulta pública (dirigida al Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas –ICNF–, Direção-Geral da Saúde –DGS–, Associação Nacional de Municípios Portugueses –ANMP– y Comissões de Coordenação e Desenvolvimento Regional –CCDR–) remitió a la Autoridad de Gestión una serie de cuestiones sobre las que se requerían aclaraciones.

En respuesta a dicha solicitud, y con fecha 2 de octubre de 2014, la Autoridad de Gestión elaboró un informe de respuesta en el que se dejaba constancia de la consideración de las observaciones en el marco de la consulta o, en su caso, la justificación motivada de su no consideración.

Finalmente, en el caso de **Gibraltar** la consulta fue remitida y respondida por el Department of Enterprise and Development.

El procedimiento ha permitido, en cada una de las regiones afectadas, constatar que no es previsible que el Programa INTERREG V-B SUDOE produzca impactos negativos significativos, por lo que no se considera necesaria la realización de una Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria.

Ante dicha constatación, las Autoridades Ambientales de cada uno de los Estados Miembros (ver Tabla 27), han procedido a la elaboración de una **resolución favorable** por la que se formula informe ambiental estratégico del Programa de Cooperación Sudoeste Europeo 2014-2020 (SUDOE), publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 239, con fecha 2 de octubre de 2014.

6.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL PROCEDIMIENTO DE SCREENING-OUT

6.3.1. Conclusiones y recomendaciones del “Informe de Pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica”

El Informe, que tal y como ha quedado patente, tiene el objetivo de aportar a las Autoridades Ambientales competentes la información necesaria para valorar la conveniencia de llevar a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica ha permitido alcanzar las siguientes conclusiones y recomendaciones.

a) Caracterización de la situación medioambiental de partida

El espacio transnacional de cooperación del Sudoeste Europeo engloba a todas las regiones de la Península Ibérica así como las seis de las regiones del gran sudoeste de Francia. Participan en él cuatro países de la UE (España, Francia, Portugal y Reino Unido (Gibraltar)) a los que se añade el Principado de Andorra.

El SUDOE tiene una superficie de más de 770.000 km² y ocupa el sector meridional y más occidental de Europa. La enorme superficie que queda dentro de sus fronteras, así como las diferencias de latitud, se concretan en una gran diversidad de condiciones naturales y en una enorme variabilidad en los paisajes que se pueden encontrar en la zona, así como una importante diversidad climatológica.

Sus principales rasgos desde el punto de vista medioambiental podrían concretarse en los cuatro rasgos básicos.

El Sudoeste Europeo tiene un patrimonio natural caracterizado por su elevada diversidad biológica, fruto de una geografía dominada por los contrastes, climáticos y altitudinales.

El agua constituye un vector ambiental clave por la relevancia de los recursos hídricos en el Espacio de Cooperación; asociado a ello, la desertificación constituye un riesgo efectivo, particularmente en el sur del SUDOE, al que se unen los relativos a las inundaciones y los incendios forestales y los derivados del cambio climático que serán más severos en el Algarve, la costa andaluza y el litoral mediterráneo Español, Asturias y Galicia.

El modelo de crecimiento que se ha venido consolidando en los últimos años ha permitido avanzar en determinados ámbitos hacia una mayor sostenibilidad, si bien aún persisten ámbitos potenciales de mejora. Es el caso, por ejemplo, del tratamiento de los residuos o del consumo y la producción de energía.

b) Efectos previsibles del Programa y medidas correctoras previstas

Los efectos generados sobre el medio ambiente y los objetivos ambientales de la Unión Europea por parte del PO están condicionados por el tipo de actuaciones puestas en marcha (y a este respecto cabe incidir en que serán mayoritariamente intangibles, no estando prevista la realización de proyectos de infraestructuras), su especificidad temática y territorial y su dimensión financiera.

En todo caso, no se prevé que dichas actuaciones tengan signo negativo y el impacto derivado de las mismas siempre tendrá un carácter indirecto y marginal, más relevante en aquellas actuaciones en las que la temática central de la actuación se centra en aspectos medioambientales.

De forma más concreta, en el área de intervención de Innovación y Competitividad las características particulares de las actuaciones tipo previstas, la presencia de instituciones de investigación e innovación pública en los proyectos (que ha venido siendo una constante histórica y se prevé que se mantenga de cara al próximo período de programación) y el alto nivel de control y de gestión ambiental en los centros públicos, y también en los privados de innovación, permiten valorar como reducido el riesgo ambiental directo.

Por lo que respecta al ámbito de la competitividad, las aportaciones de los resultados esperados a los objetivos medioambientales y el impacto sobre el medio ambiente puede calificarse de insignificante, más allá de los que afectan a la población y al uso eficiente de los recursos.

En el área de intervención de Medio Ambiente, dada la orientación temática (Medio Ambiente), los resultados esperados de la tipología de actuaciones programadas generarán, previsiblemente, unos mayores efectos positivos sobre los diferentes ámbitos medioambientales, si bien tales elementos se caracterizan por su carácter particular (asociado a actuaciones específicas), indirecto y de reducida dimensión (proporcional en todo caso la dimensión financiera de las actuaciones cofinanciadas).

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido por el *artículo 3 de la Directiva 2001/42/CE*, no puede concluirse que el Programa Operativo de Cooperación

Transnacional SUDOE 2014-2020 tenga efectos significativos negativos sobre el medio ambiente.

En la medida en que no se espera del Programa que genere impactos ambientales relevantes ni que influya fuertemente en el entorno medioambiental, no se considera significativo plantear medidas preventivas. No obstante, al amparo de promocionar la consecución de los potenciales efectos favorables y eliminar los efectos específicos que pudiera generar algún proyecto de modo puntual, se recomienda incorporar elementos de integración ambiental en el desarrollo del proceso de selección de operaciones asociado a cada convocatoria.

c) Medidas previstas para el seguimiento ambiental del Programa

El sistema de seguimiento ambiental definido se ha integrado en el marco del procedimiento general de seguimiento del Programa, apoyándose en dos referentes fundamentales y simplificando los requisitos de información:

- ✦ La cuantificación y observación de una selección de los indicadores de productividad comunes para el Objetivo de Cooperación Territorial Europea propuestos por el Anexo del Reglamento (UE) Nº 1299/2013 y seleccionados en el marco del Programa, que han sido considerados pertinentes por la Evaluación Ex Ante.
- ✦ Y, el examen de las acciones dirigidas a fomentar el desarrollo sostenible por parte del Comité de Seguimiento.

6.3.2. Principales conclusiones de las resoluciones de las Autoridades ambientales

De acuerdo con lo establecido en la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Gobierno de Cantabria, en su calidad de Autoridad de Gestión, ha sometido a **consulta entre las autoridades competentes y los agentes económicos implicados** del Informe preliminar o “Informe de pertinencia de la Evaluación Ambiental Estratégica” con la finalidad de permitir a las mismas determinar, a través de la correspondiente resolución, la necesidad de llevar a cabo la segunda fase del procedimiento que deriva en la elaboración del correspondiente Informe Ambiental Estratégico/Pré-rapport/relatório ambiental.

En este procedimiento, las Autoridades Ambientales competentes en cada uno de los Estados Miembros (tras la consulta pertinente –ver apartado 6.2–) han emitido una ***RESOLUCIÓN FAVORABLE*** apoyada en los argumentos que se resumen en la Tabla 28.

TABLA 28. RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES REGIONALES AL PROCEDIMIENTO DE SCREENING – OUT DEL PROGRAMA INTERREG V-B SUDOE

ESTADO MIEMBRO	AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES CONSULTADAS	CONCLUSIONES DE RESOLUCIÓN
FRANCIA	Préfet de la région Midi Pyrénéennes. DREAL	<p>“Compte tenu du caractère immatériel des actions financées par ce programme, le rapport environnemental apparaît proportionné et satisfaisant (...)”.</p> <p>“En conclusion, la nature des actions auxquelles ce programme est appelé a contribuer en fait une ressource financière importante pour la mise en ouvre d'actions concrètes dans le domaine de l'environnement y compris pour la mise en ouvre d'autres programmes ou schémas déjà engagés. Outre les actions d'amélioration des connaissances, les financements envisagés permettent de mettre en ouvre des actions de «préservation des milieux», en conformité avec la stratégie de l'Accord de Partenariat qui préconise des orientations en faveur de l'environnement”.</p>
	Prefectura de región de Languedoc – Roussillon. DREAL	
	Préfet de la région Limousin. DREAL	
	Préfet de la région Poitou-Charentes. DREAL	
	Préfet de la région Auvergne. DREAL	
	Préfet de la région Aquitaine. DREAL	
PORTUGAL	Agência Portuguesa do Ambiente	<p>“Face aos mesmos, verifica-se que as restantes autoridades ambientais da zona de cooperação em causa consideraram que, atendendo as características do PO SUDOE, nao seria necessário proceder a urna avaliação ambiental, urna vez que o referido Programa enquadra apenas investimentos de carácter imaterial, que nao se consubstanciam em projetos tangíveis.</p> <p>Neste sentido, esta Agencia procedeu a reapreciação do PO SUDOE e do relatório anteriormente apresentado. Em resultado deste exercício, considera-se efetivamente que o Programa em causa nao se encontra sujeito a avaliação ambiental por nao se enquadrar no ambito de aplicação definido pelo artigo 3.º da Diretiva 2011/42/CE, de 25 de junho.”</p>
ESPAÑA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	<p>“El “Programa de Cooperación Sudoeste Europeo (SUDOE)” es, en esencia, un programa de distribución de fondos que se destinan a la I+D+i, a la mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa y a favorecer el medio ambiente y cuyas actuaciones son predominantemente subvenciones, ayudas e incentivos.</p> <p>Por ello, no es previsible que SUDOE sea marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación ambiental ni que afecte negativamente a espacios de la Red Natura 2000, en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad”.</p>
GIBRALTAR	Department of Enterprise and Development	<p>“In accordance with the Gibraltar Environment Act 2005 (which transposes into Gibraltar law Directive 2001 /42/EC) a strategic environmental assessment is required to be undertaken where the plan or programme:</p> <ol style="list-style-type: none"> is prepared for agriculture, forestry, fisheries, energy, industry, transport, waste management, water management, telecommunications, tourism, town and country planning or land use; and sets the framework for future development consent of projects listed in Annex 1 or 11 to the EIA Directive, <p>Or alternatively where,</p> <ol style="list-style-type: none"> the plan or programme sets the framework for future development consent of projects; and the plan or programme is the subject of a determination that it is likely to have significant environmental effects. <p>In circumstances where the Programme, in so far as it relates to Gibraltar, does not meet the criteria set out above, it is our view that a Strategic Environmental Assessment will not be required to be undertaken in Gibraltar”.</p>

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting / CEDRU

No obstante, en las mismas también se han realizado algunas de observaciones que han sido sometidas a valoración por parte de la Autoridad de Gestión y el Secretariado Conjunto, dando lugar a *una mejora del sistema de seguimiento ambiental del Programa Operativo a través de la consideración de criterios de priorización adicionales y de la ampliación del sistema de indicadores de seguimiento ambiental que complete la propuesta inicial.*

Así, pese a que se deja constancia de que el Programa SUDOE es, en esencia, un programa de distribución de fondos que se destinan a la I+D+i, a la mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa y a favorecer el medio ambiente y cuyas actuaciones son predominantemente subvenciones, ayudas e incentivos, se establecen los mecanismos para la consideración de la normativa comunitaria en términos medioambientales, así como en lo relativo al nuevo Marco Financiero Plurianual, y la minimización de los riesgos de impacto negativo de las operaciones desarrolladas en el marco del mismo.

Adicionalmente, desde la perspectiva particular de los proyectos, no es previsible que SUDOE sea marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación ambiental ni que afecte negativamente a espacios de la Red Natura 2000, en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En todo caso, en el supuesto puntual de que fuese necesario en alguna actuación la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, la Autoridad de Gestión garantizaría la realización de la misma.